

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE JULIO DE 2016.**

En la ciudad de Tacna, siendo las 8:30 horas del día miércoles 13 de julio de 2016, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Vicerrector Académico; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación; Mag. Oscar Donato Galdos Vizcarra, Decano (e) de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades (Res. 120-D-2016-UPT/FAEDCOH); Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Abel Obidio Argumé Sotomayor, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado; y los estudiantes: Jane Marisol Valeriano Choque y Yoselyn Klinton Polinar Silvestre.

No asistieron: los estudiantes Carolina Quispe Torres, Carlos Aurelio Trelles Ríos y Fernando Edward Loyola Cabana.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

Siendo las 08:50 horas Ingresó, la Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñoz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Siendo las 09:00 horas ingresó, el Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, asistiendo de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

DESPACHO:

- 1.- Oficio N° 257-2016-UPT/VRAC. Remite cuadro con el estado situacional del avance del trabajo de la Comisión de Licenciamiento al 01 de Julio de 2016.

El señor Vicerrector Académico, Dr. Oscar Angulo Salas, expone el estado situacional del avance del trabajo de la Comisión de Licenciamiento al 01 de Julio de 2016, que consta de 08 condiciones y 55 indicadores, siendo el total de avance respecto a la información recopilada 62.84% y un estado de 50.11%, indicó además que para el 26 de julio del presente año se concluirá con el trabajo encomendado a dicha comisión.

- 2.- Informe N° 440-2016-UPT/AIM. Regularización de inicio de servicios y actividades por daños causados en infraestructura por vientos huracanados de fecha 28 de junio de 2016.

El señor Presidente del Consejo Universitario, indica que la Universidad cuenta con una póliza de seguros contra daños climatológicos. El Área de Infraestructura y Mantenimiento, está presentando el informe mencionado, de evaluación de los daños causados a la infraestructura de locales de la Universidad Privada de Tacna por vientos huracanados del día 28 de junio del presente, conteniendo la relación de montos, contratistas de obras y servicios que se iniciaron de manera urgente para reestablecer las actividades académicas y salvaguardar la integridad de la comunidad universitaria. El total valorizado de los daños causados es de S/.240,416.00 soles, con la finalidad del cobro de dicha póliza.

Se tuvieron las siguientes intervenciones:



- El Dr. Noribal Zegarra, indicó que se debe tener un plan de medidas preventivas, una segunda etapa, un plan de medidas correctivas y una tercera etapa, un plan de resarcimiento, para poder hacer frente ante estos eventos de la naturaleza.
- El Mag. Arcadio Atencio, menciona que se ha alcanzado un informe detallado de la evaluación de daños ocasionados al bróker de seguros que tiene la Universidad.
- La Dra. Elva Acevedo, intervino indicando que la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas cuenta con un plan de contingencia, el cual lo han implementado.
- El Dr. Walter Valderrama, indica que en FACEM, se han organizado de acuerdo al plan de contingencias. Hace la observación que dicho plan es solo para sismos.
- EL Dr. Abel Argumé, menciona que se debe realizar una charla para tener el conocimiento de cuál debe ser el actuar ante estos eventos de la naturaleza.
- El Mag. Oscar Galdos, señala que, con motivo del proceso de Licenciamiento de la Universidad, la FAEDCOH ha presentado un Protocolo de Contingencias, que encierra lo que se tiene que hacer ante cada tipo de desastres naturales, indicando que el Comité de Contingencias de la Universidad deberían revisar estos documentos y convocar al ejercicio y la práctica de esos planes, ya que sólo se han realizado simulacros ante sismos.
- El Dr. Hugo Calizaya, indicó que se realizó las coordinaciones respectivas ante el evento climatológico del 28 de junio del presente.
- La señorita Jane Valeriano, indicó que se debería tener un plan de comunicación, en el cual se pueda hacer uso de las redes sociales.

3.- Código de Ética de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que el Vicerrectorado de Investigación ha remitido el Código de Ética de la Universidad Privada de Tacna, para su aprobación. El señor Presidente pide al Consejo Universitario que pase a orden del día.

Destino: Orden del Día.

4.- Informe N° 111-2016-UPT-AJL. Informe Legal sobre procesos judiciales que tiene el Profesor Ordinario Mag. Oscar Donato Galdos Vizcarra con la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal ha remitido el Informe N° 111-2016-UPT-AJL. Informe Legal sobre procesos judiciales que tiene el Profesor Ordinario Mag. Oscar Donato Galdos Vizcarra con la Universidad Privada de Tacna, solicitado a dicha Oficina por acuerdo del Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria de fecha 28 de junio de 2016, sobre alguna posible incompatibilidad con la designación del Defensor Universitario. El señor Presidente pide al Consejo Universitario que pase a orden del día.

Destino: Orden del Día.

INFORMES:

El Dr. Oscar Angulo Salas, Vicerrector Académico, informa que se ha recibo la carga horaria de todas las facultades con la finalidad de aprobar la carga horaria, recomendando que se debe tener en cuenta los requisitos para la contratación de profesionales para ejercer la docencia como: el título profesional, grado de magister y 05 años de ejercicio profesional.

El Dr. Raúl Valdivia, informa lo siguiente, referente al Vicerrectorado de Investigación:

- La Oficina de Biblioteca y Servicios Académicos, está organizando un curso de bibliotecología para este viernes 15 y sábado 16 de julio, con la ponencia de la presidenta del colegio de bibliotecólogos del Perú.
- Se está trabajando la conexión del repositorio a ALICIA, subiendo al servidor las tesis que las facultades han remitido al Vicerrectorado de Investigación.
- Se está trabajando en el registro de investigadores, tenemos 67 investigadores inscritos.
- También se ha iniciado el registro de proyectos, a través de la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica, estos proyectos deben estar dentro de las líneas de investigación.
- Se está trabajando el Comité de Ética y su reglamento.



- Se está trabajando el Reglamento del Instituto de Investigación del Agua de la Universidad Privada de Tacna.

El Dr. Walter Valderrama, informa sobre la visita de los pares evaluadores del CNA de Colombia, los días 21, 22 y 23 de junio para la carrera profesional de Ingeniería Comercial, los días 23, 24 y 25 de junio para la carrera profesional de Administración de Negocios Internacionales, los días 27, 28 y 29 de junio para la carrera profesional de Administración Turístico-Hotelera; siendo el balance positivo.

La visita prevista para la carrera profesional de Ciencias Contables y Financieras para los días 06, 07 y 08 de julio ha sido reprogramada para los días 10, 11 y 12 de agosto, esto debido a los eventos climatológicos suscitados en Tacna.

El Dr. Abel Argumé Sotomayor, informa que la Facultad de Ingeniería ha cumplido con la entrega de las actas.

La Dra. Nelly Gonzáles, informa que la Facultad de Arquitectura y Urbanismo ha culminado el proceso de llenado de actas, asimismo se ha cumplido con la entrega de la información para el Licenciamiento.

La Dra. Elva Acevedo, informa que la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas está culminando el proceso de llenado de actas. Asimismo informa que el proceso de acreditación de la Carrera de Derecho con el CNA de Colombia ya se encuentra en Colombia, siendo este positivo.

La srta. Jane Valeriano, informa que tanto ella y el sr. Klinton Polinar conforman el Consejo Directivo del Consejo Regional de Juventudes COREJU – TACNA; y que se tiene programada su asistencia al VI Congreso Nacional de la Juventud, a realizarse en la ciudad de Lambayeque.

El Sr. Klinton Polinar, informa los nombres de los representantes del tercio estudiantil que conformarán las siguientes comisiones de la Universidad Privada de Tacna:

- El sr. Marcelo Adriano Monge Huanca, del COFA – FAU, para la Comisión de Licitación de Obras de la Universidad Privada de Tacna.
- La srta. Ana Lucía Veliz Cabrera, miembro de la Asamblea Universitaria, para la Comisión de Selección de Empresa Supervisora.

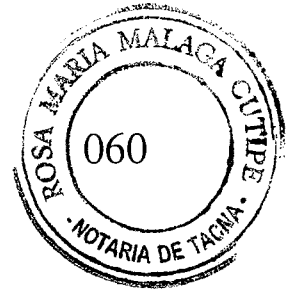
Así mismo indica

El Dr. Noribal Zegarra, informa lo siguiente:

- La Escuela de Postgrado está publicando la revista Veritas et Ciencia, en el 5to. año, volumen 01.
- Este 23 de julio iniciará el tutorial de tesis para los maestrantes egresados de Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción.
- Se está en pleno proceso de admisión 2016-II, aperturando las inscripciones esta semana, siendo el inicio de clases la primera semana de setiembre.
- Informa sobre los deterioros de la infraestructura de la Escuela de Postgrado, del arreglo del techo de la Dirección y secretaría, debido a filtraciones de agua.
- Informa que el grupo electrógeno está funcionando, aprovechando el corte de energía eléctrica programada para el día domingo 10 de julio del presente a las 5.30 am; se verificó su funcionamiento.
- Informa sobre comunicaciones anteriores del año pasado con HP, sobre la propuesta del uso del servidor de la "nube" para uso de la conectividad de las redes sociales y así no cargar el servicio del servidor de la Universidad Privada de Tacna, y solicita a la Dirección General de Administración se puedan poner en contacto con los señores de HP, para hacer uso de esta propuesta.

El señor Rector, Dr. Hugo Calizaya, informa que de las visitas de los evaluadores de los pares del CNA de Colombia, en caso de tener observaciones las Facultades tomen en cuenta dichas observaciones para ser levantadas.

Asimismo se informa que el Rectorado ha emitido la resolución correspondiente al cumplimiento del artículo N° 11 de la Ley Universitaria N° 30220, respecto a transparencia, donde se ha asignado los responsables de actualizar y subir la información solicitada, así también con resolución se ha designado a la Oficina de Secretaría General para la supervisión del cumplimiento, seguimiento y actualización de la información para la observancia del Artículo N° 11 de la Ley Universitaria N° 30220.



PEDIDOS:

El Dr. Raúl Valdivia, solicita se considere una carga horaria no excesiva para los coordinadores de investigación y así puedan cumplir con su labor de investigación.

La Dra. Nelly Gonzáles, pide se realice una coordinación con la Oficina de Tecnologías de Información con la finalidad de dar mantenimiento a los laboratorios de cómputo de la FAU. Se traslada el pedido a la Dirección General de Administración.

Asimismo solicita que a través del Rectorado se coordine con la Oficina de Gestión de la Calidad para que las observaciones hechas por el CNA de Colombia sean primero de conocimiento de los señores Decanos de las Facultades.

La srta. Jane Valeriano, solicita el informe sobre el pedido realizado anteriormente respecto a la modificación del horario de los buses de la universidad para este nuevo semestre académico. Se traslada el pedido a la Dirección General de Administración.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, reitera el pedido hecho en la sesión ordinaria anterior, de fecha 10 de junio del presente, sobre la forma como se viene desarrollando las actividades académicas en la ESPG, por la falta de la infraestructura física, para cumplir con lo requerido por el SINEACE. El pedido de la compra de un terreno para la ESPG, de acuerdo a la propuesta alcanzada al Rectorado el 09 de junio, donde se proponen dos alternativas para adquirir una de ellas, como el terreno ubicado en la Av. Bolognesi N° 1597 que tiene también una frentera hacia la calle Pinto, el área es 6,449.25 m² y valorado en \$400 dólares el m². Solicita que este pedido pase a la agenda del día y pueda el Consejo Universitario tomar la decisión de compra de este terreno.

El señor Rector, indica que se tiene que evaluar y analizar la información alcanzada al Rectorado antes de tomar una decisión.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Reconocimiento de cursos de estudiantes de CRISCOS.
2. Aprobación de Directiva N° 019-2016-UPT-VRAC "DIRECTIVA QUE NORMA EL DESARROLLO DE LAS ASIGNATURAS DIRIGIDAS".
3. Aprobación de Directiva N° 007-2016-UPT-VRAC "DIRECTIVA PARA LA APLICACIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA CON JURADO AD-HOC EN LAS FACULTADES Y ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA".
4. Solicitud del Ing. Marcial Sumarriva, mediante la cual interpone recurso de apelación en contra de la Resolución de Facultad N° 047-CF-2016-FAING/UPT.
5. Solicitud de ampliación de Funciones del Decano de la Facultad de Ingeniería.
6. Aprobación del Código de Ética de la Universidad Privada de Tacna.
7. Informe N° 111-2016-UPT-AJL. Informe Legal sobre procesos judiciales que tiene el Profesor Ordinario Mag. Oscar Donato Galdos Vizcarra con la Universidad Privada de Tacna.

ORDEN DEL DÍA:

Punto N° 1.- Reconocimiento de cursos de estudiantes de CRISCOS.

El señor Presidente del Consejo Universitario manifiesta que la Facultad de Ciencias Empresariales ha alcanzado tres expedientes para el reconocimiento de estudios realizados por tres estudiantes de dicha Facultad a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS, los cuales han sido evaluados los requisitos por el Vicerrectorado Académico, de acuerdo al Reglamento de Reconocimiento de Estudios realizados en otras Universidades por los estudiantes de la Universidad Privada de Tacna (Programa de Movilidad Estudiantil -CRISCOS) el Consejo Universitario debe aprobar el reconocimiento de dichos estudios.



El Señor Presidente del Consejo Universitario somete a votación el reconocimiento de los estudios realizados por estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS. Siendo el resultado, aprobar por unanimidad la propuesta del tercio estudiantil, llegando a tomar los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 066-2016: RECONOCER los estudios realizados por la estudiante de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, RUIZ TORRES, Sharon Stephannie, en la Universidad en la Universidad Católica del Norte de Chile en el Semestre Académico 2015-II, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS, conforme al siguiente detalle:

ASIGNATURAS APROBADAS UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE DE ANTOFAGASTA-CHILE CARRERA DE INGENIERIA COMERCIAL	ASIGNATURAS RECONOCIDAS UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA COMERCIAL	NOTA	CRÉD.
Ética y Moral Profesional	CO-951 RSE & Ética Profesional	15	03
Planificación Estratégica	CO-953 Planeamiento Estratégico	18	05
Desarrollo de Actitud Emprendedora	CO-955 Gestión de Proyectos Privados	15	05
Gestión Estratégica	CO-053 Gerencia Estratégica	20	03
Control de Gestión	CO-054 Negociación y Gestión del Cambio	17	03

RECONOCER los estudios realizados por la estudiante de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, CRUZ FLORES, Diana Claudia, en la Universidad de Tarapacá de Chile en el Semestre Académico 2015-I, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS, conforme al siguiente detalle:

ASIGNATURAS APROBADAS UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE DE ANTOFAGASTA-CHILE CARRERA DE INGENIERIA COMERCIAL	ASIGNATURAS RECONOCIDAS UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA COMERCIAL	NOTA	CRÉD.
Ética y Responsabilidad Social Empresarial	CO-951 RSE & Ética Profesional	19	03
Administración Estratégica I	CO-953 Planeamiento Estratégico	14	05
Preparación y Evaluación de Planes de Negocio	CO-955 Gestión de Proyectos Privados	17	05
E.F.P. Control Estratégico de Alta Dirección	CO-053 Gerencia Estratégica	16	03
Ética y Responsabilidad Social Empresarial	CO-951 RSE & Ética Profesional	19	03

RECONOCER los estudios realizados por la estudiante de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, ACHO OSCO, Yakelin Naty, en la Universidad de Tarapacá de Chile en el Semestre Académico 2015-I, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS, conforme al siguiente detalle:

ASIGNATURAS APROBADAS UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE DE ANTOFAGASTA-CHILE CARRERA DE INGENIERIA COMERCIAL	ASIGNATURAS RECONOCIDAS UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA COMERCIAL	NOTA	CRÉD.
Ética y Responsabilidad Social Empresarial	CO-951 RSE & Ética Profesional	18	03
E.F.P. Control Estratégico de Alta Dirección	CO-953 Planeamiento Estratégico	15	05
Preparación y Evaluación de Planes de Negocio	CO-955 Gestión de Proyectos Privados	17	05

Adicionalmente, a propuesta de la Dra. Elva Acevedo y del Dr. Noribal Zegarra, de otorgar facultades al Sr. Rector para que pueda reconocer este tipo de estudios realizados internacionalmente. Por tanto el señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación otorgar, a partir de la fecha, facultades al señor Rector de la Universidad Privada de Tacna, o quien haga sus veces, para reconocer los estudios por movilidad estudiantil internacional, previo informe de revisión de requisitos por el Vicerrectorado Académico. Es aprobado por unanimidad.



El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 067-2016: OTORGAR, a partir de la fecha, facultades al señor Rector de la Universidad Privada de Tacna, o quien haga sus veces, para reconocer los estudios por movilidad estudiantil internacional, previo informe de revisión de requisitos por el Vicerrectorado Académico.

Punto N° 2.- Aprobación de Directiva N° 019-2016-UPT-VRAC "DIRECTIVA QUE NORMA EL DESARROLLO DE LAS ASIGNATURAS DIRIGIDAS".

El Vicerrector Académico, sustenta la finalidad y aplicación de la Directiva que norma el desarrollo de las asignaturas dirigidas; recogiendo las sugerencias, observaciones para su corrección y mejora; el señor Presidente somete a votación, la aprobación de la Directiva N° 019-2016-UPT/VRAC, denominada "DIRECTIVA QUE NORMA EL DESARROLLO DE LAS ASIGNATURAS DIRIGIDAS"

ACUERDO N° 068-2016: APROBAR la Directiva N° 019-2016-UPT/VRAC, denominada "DIRECTIVA QUE NORMA EL DESARROLLO DE LAS ASIGNATURAS DIRIGIDAS".

Punto N° 3.- Aprobación de Directiva N° 007-2016-UPT-VRAC "DIRECTIVA PARA LA APLICACIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA CON JURADO AD-HOC EN LAS FACULTADES Y ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA".

El Dr. Oscar Angulo, Vicerrector Académico, realiza la sustentación de la Directiva en mención; y existiendo varias observaciones de los señores consejeros a dicha Directiva.

El Dr. Noribal Zegarra hace el pedido que, esta Directiva sea tratada en un taller de Decanos y Director de la Escuela de Postgrado para su mejora.

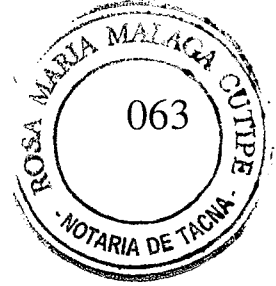
Por lo tanto, el señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación se devuelva al Vicerrectorado Académico la Directiva N° 007-2016-UPT-VRAC "DIRECTIVA PARA LA APLICACIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA CON JURADO AD-HOC EN LAS FACULTADES Y ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA", para su revisión, corrección y mejora en un taller con los señores Decanos y Director de la Escuela de Postgrado. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 069-2016: Devolver al Vicerrectorado Académico la Directiva N° 007-2016-UPT-VRAC "DIRECTIVA PARA LA APLICACIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA CON JURADO AD-HOC EN LAS FACULTADES Y ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA", para su revisión, corrección y mejora en un taller con los señores Decanos y Director de la Escuela de Postgrado.

Punto N° 4.- Solicitud del Ing. Marcial Sumarriva, mediante la cual interpone recurso de apelación en contra de la Resolución de Facultad N° 047-CF-2016-FAING/UPT.

El señor Presidente indica que, la Facultad de Ingeniería remite al despacho del Rectorado la solicitud de Ing. Marcial Sumarriva, mediante la cual interpone recurso de apelación en contra de la Resolución de Facultad N° 047-CF-2016-FAING/UPT, que resuelve imponer la sanción de separación de su cargo de Docente Ordinario en la Categoría de Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna al Docente José Marcial Sumarriva Bustinza conforme al artículo 118 inciso c) del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna aplicable para el caso así investigado en la época que sucedieron los hechos.

Asimismo el señor Presidente invita al Abog. Mauricio Maclean Cuadros, Jefe la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, para brindar algunas aclaraciones sobre el asunto, y no existiendo más intervenciones el Sr. Presidente del Consejo Universitario somete a votación, la desestimación del recurso de apelación interpuesto por don José Marcial Sumarriva Bustinza en contra de la Resolución de Facultad N° 047-CF-2016-FAING/UPT, declarar improcedente las pretensiones de contravención a la constitución, y confirmar en



todos sus extremos, la Resolución de Facultad N° 047-CF-2016-FAING/UPT. Siendo aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 070-2016: DESESTIMAR el recurso de apelación interpuesto por don José Marcial SUMARRIVA BUSTINZA en contra de la Resolución de Facultad N° 047-CF-2016-FAING/UPT, de fecha 06 de mayo de 2016.

DECLARAR IMPROCEDENTE las pretensiones de contravención a la Constitución, es decir al Debido Proceso puesto que no se ha incumplido el artículo 139 numeral 3 de la Ley de Leyes, tampoco se han trasgredido los Principios de Legalidad, Debido Proceso y Verdad Material señalados así en el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N°27444 menos la resolución hoy apelada adolezca de nulidad alguna según el artículo 10 de la antes mencionada norma y así defendidas por el apelante, e INFUNDADA la Excepción de prescripción de la facultad de la Autoridad Administrativa, en cuanto a la expedición de la resolución de la apelación y en atención al plazo indicado en el artículo 207.2 de la Ley N°27444, téngase en cuenta que la Universidad Privada de Tacna, a través de la Resolución Rectoral N° 748-2016-UPT-R, de fecha 01 de julio de 2016, dispuso la suspensión, en vía de regularización, de las labores académicas y administrativas el día 30 de junio de 2016, por los hechos suscitados producto del fenómeno atmosférico ocurrido el 28 de junio de 2016; y por Resoluciones Rectorales N°750 y 753, de fecha 04 y 07 de julio de 2016, respectivamente, resolvió suspender las actividades administrativas desde las once horas del 04 de julio de 2016 hasta el 05 de julio de 2016, como integridad de los trabajadores docentes y administrativos, consecuencia de Aviso Meteorológico N° 052 dictado por el SENAMHI sobre alerta por intensificación de vientos a lo largo de la costa de Tacna y Moquegua.

CONFIRMAR, en todos sus extremos, la Resolución de Facultad N° 047-CF-2016-FAING/UPT, de fecha 06 de mayo de 2016, y en su caso integrar la misma dejando en evidencia que la sanción impuesta se refiere al Primer Cargo indicado en el Acápite "Conclusiones" del informe N° 007-2002-UPT-THP y que a la letra indica: "Que está acreditada debidamente la falta de carácter disciplinario y la responsabilidad del procesado por lo que ACORDO recomendar la aplicación de la sanción de separación en aplicación a lo dispuesto en el artículo 118 inciso c) del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna...".

Punto N° 5.- Solicitud de ampliación de Funciones del Decano de la Facultad de Ingeniería.

El Dr. Abel Argumé realiza una sustentación de justificación de su pedido. Así mismo indica el señor Presidente, que se ha pedido opinión a la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, la cual ha opinado que está dentro de las facultades del Consejo Universitario decidir este punto.

Efectuadas las intervenciones de los señores consejeros, existiendo consenso de no aceptar la solicitud de ampliación de Funciones del Decano de la Facultad de Ingeniería, se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 071-2016: Desestimar, la solicitud de ampliación de Funciones del Decano de la Facultad de Ingeniería.



Punto N° 6.- Aprobación del Código de Ética de la Universidad Privada de Tacna.

El Dr. Raúl Valdivia, Vicerrector de Investigación, sustenta el presente Código; existiendo varias observaciones y recomendaciones, que ameritan un análisis y revisión para su aprobación respectiva. Existiendo la propuesta del Dr. Walter Valderrama que se conforme una comisión de apoyo al Vicerrectorado de Investigación conformado por: la Srta. Jane Valeriano, Dr. Walter Valderrama, Dra. Elva Acevedo, Dr. Oscar Galdos y Dr. Raúl Valdivia; para la revisión, corrección y mejora del Código de Ética de la Universidad Privada de Tacna, autorizando al señor Rector su aprobación con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

No existiendo más intervenciones, el señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación la mencionada propuesta, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 072-2016: Conformar una comisión de apoyo al Vicerrectorado de Investigación para la revisión, corrección y mejora del Código de Ética de la Universidad Privada de Tacna, autorizando al señor Rector su aprobación con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

Punto N° 7.- Informe N° 111-2016-UPT-AJL. Informe Legal sobre procesos judiciales que tiene el Profesor Ordinario Mag. Oscar Donato Galdos Vizcarra con la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente del Consejo Universitario, indica que en base al acuerdo de la Asamblea Universitaria que acordó autorizar al Consejo Universitario para que designe temporalmente un Defensor Universitario y en sesión extraordinaria de fecha 28 de junio del presente año, quedó pendiente la designación del Defensor Universitario existiendo la propuesta del Mag. Oscar Donato Galdos Vizcarra para ocupar dicho cargo, solicitándose a la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal un informe sobre procesos judiciales que tuviera el Profesor Ordinario Mag. Oscar Donato Galdos Vizcarra con la Universidad Privada de Tacna como una incompatibilidad para ocupar dicho cargo.

Se ha recibido el Informe N° 111-2016-UPT-AJL, donde la Oficina de Asesoría informa que si mantiene en trámite un proceso judicial en contra de la Universidad Privada de Tacna. Indica que también existe la voluntad plasmada en documento reciente del Mag. Oscar Galdos de llegar a un acuerdo que sea favorable a ambas partes en conflicto y que con ello se ponga fin al litigio.

El Señor Presidente, manifiesta que el Mag. Oscar Galdos ha presentado un documento al Rectorado, donde solicita la expedición de una transacción judicial o extrajudicial a fin dar por concluido y renunciando a cualquier reclamo posterior con respecto al proceso laboral con expediente 304-2002.

No habiendo más intervenciones, el señor Presidente somete a votación, quede a trámite el documento presentado por el Mag. Oscar Donato Galdos Vizcarra. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 073-2016: En trámite el documento presentado por el Mag. Oscar Donato Galdos Vizcarra.

Siendo las doce horas con cincuenta minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

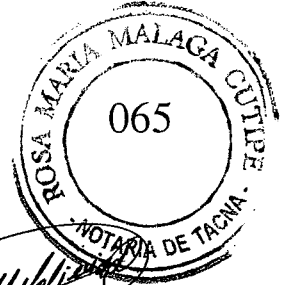


Dr. Hugo Calizaya Calizaya
Rector



Dr. Rafael F. Supo Hallasi
Secretario General

2.- Dr. Oscar Segundo Angulo Salas
Vicerrector Académico



3.- Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Vicerrector de Investigación

4.- Mag. Oscar Donato Galdos Vizcarra
Decano (e) FAEDCOH

5.- Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Decana FADE

6.- Dr. Abel Obidio Argumé Sotomayor
Decano FAING

7.- Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz
Decana FAU

8.- Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Decano FACSA

9.- Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez
Decano FACEM

10.- Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG

11.- Est. Jane Marisol Valeriano Choque
FADE

12.- Est. Yoselyn Klinton Polinar Silvestre
FADE

Mag. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración



SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA LUNES 01 DE AGOSTO DE 2016.

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día lunes 01 de agosto de 2016, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Vicerrector Académico; Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Abel Obidio Argumé Sotomayor, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud (Res. 021-2016-UPT/FACSA-CF); Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado y la estudiante Jane Marisol Valeriano Choque. No asistieron: El Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación (quien justificó su inasistencia) y el estudiante Yoselyn Klinton Polinar Silvestre.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Rafael F. Supo Hallasi, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

Siendo las 11:15 horas ingresó, la Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Siendo las 11:20 horas ingresó el Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, quien asistió de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Acta de Sesión Extraordinaria del 28 de junio de 2016

Siendo el resultado:

A favor	:	08 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	02

Se abstienen de votar: Dr. Redro Ronald Cárdenas Rueda y la estudiante Jane Marisol Valeriano Choque, por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 084-2016-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 28 de junio de 2016.

Acta de Sesión Ordinaria del 13 de julio de 2016

Siendo el resultado:

A favor	:	09 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstiene de votar: el Dr. Redro Ronald Cárdenas Rueda, por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 085-2016-E: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 13 de julio de 2016.



RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

Nros. 664, 674, 678, 679, 685, 694, 699, 716, 717, 718, 719, 740, 741, 744, 748, 750, 752, 760, 761, 763, 781, 782, 783, 786, 787, 788, 791, 792, 793, 804 Y 805-2016-UPT-R.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 086-2016-E: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

AGENDA:

1. Propuesta de Carga Horaria para el Semestre Académico 2016-II.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto Único.- Propuesta de Carga Horaria para el Semestre Académico 2016-II.

Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Con la observación por el número de horas asignadas a los profesionales: Arq. María Lourdes Chambilla Chipana, Arq. Janeth Noemí Cruz Chiri e Ing. Juan Yabar Mulluni.

El señor Presidente somete a votación la aprobación de la Carga Horaria de FAU para el Semestre Académico 2016-II, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 087-2016-E: Aprobar la carga horaria de los Docentes Ordinarios adscritos a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para el Semestre Académico 2016-II, remitida con Oficio N° 336-2016-UPT-FAU, de fecha 11 de julio de 2016.

ACUERDO N° 088-2016-E: Contratar a tiempo parcial a los docentes propuestos por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para el Semestre Académico 2016-II, remitida con Oficio N° 336-2016-UPT-FAU, de fecha 11 de julio de 2016.

Facultad de Ciencias Empresariales

Con la observación por el número de horas asignadas al Lic. Adolfo Hinojosa Mamani.

Con la recomendación que se revise el caso de la Mag. Mitzi Linares, quien ha tenido conflicto de intereses con la UPT.

El señor Presidente somete a votación la aprobación de la Carga Horaria de FACEM para el Semestre Académico 2016-II, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 089-2016-E: Aprobar la carga horaria de los Docentes Ordinarios adscritos a la Facultad de Ciencias Empresariales para el Semestre Académico 2016-II, remitida con Oficio N° 724-2016-UPT-FACEM/D, de fecha 26 de julio de 2016.

ACUERDO N° 090-2016-E: Contratar a tiempo parcial a los docentes propuestos por la Facultad de Ciencias Empresariales para el Semestre Académico 2016-II, según Carga Horaria remitida con Oficio N° 724-2016-UPT-FACEM/D, de fecha 26 de julio de 2016.



Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Con la Observación de retirar de la carga horaria de FADE al Abog. Luis Vargas Beltrán, debido a su renuncia a su condición de Docente Ordinario en la Categoría de Principal.

El Señor Presidente somete a votación la aprobación de la Carga Horaria de FADE para el Semestre Académico 2016-II, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 091-2016-E: Aprobar la carga horaria de los Docentes Ordinarios adscritos a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para el Semestre Académico 2016-II, remitida con Oficio N° 388-2016-UPT/FADE, de fecha 11 de julio de 2016.

ACUERDO N° 092-2016-E: Contratar a tiempo parcial a los docentes propuestos por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para el Semestre Académico 2016-II, según Carga Horaria remitida con Oficio N° 388-2016-UPT/FADE, de fecha 11 de julio de 2016.

Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades

El señor Presidente somete a votación la aprobación de la Carga Horaria de FAEDCOH para el Semestre Académico 2016-II, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 093-2016-E: Aprobar la carga horaria de los Docentes Ordinarios adscritos a la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades para el Semestre Académico 2016-II, remitida con Oficio N° 240-2016-UPT/FAEDCOH, de fecha 08 de julio de 2016.

ACUERDO N° 094-2016-E: Contratar a tiempo parcial a los docentes propuestos por la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades para el Semestre Académico 2016-II, según Carga Horaria remitida con Oficio N° 240-2016-UPT/FAEDCOH, de fecha 08 de julio de 2016.

Facultad de Ingeniería

Con la observación que se debe incrementar la carga horaria del docente ordinario Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso.

Asimismo se observó a las Arquitectas María Lourdes Chambilla Chipana y Janeth Noemí Cruz Chiri por el número de horas asignadas a su carga horaria.

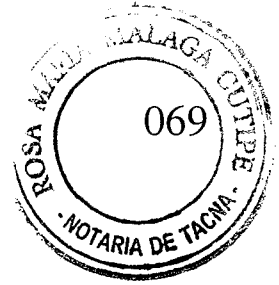
El señor Presidente somete a votación la aprobación de la Carga Horaria de FAING para el Semestre Académico 2016-II, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 095-2016-E: Aprobar la carga horaria de los Docentes Ordinarios adscritos a la Facultad de Ingeniería para el Semestre Académico 2016-II, remitida con Oficio N° 318-2016-FAING/UPT, de fecha 11 de julio de 2016.

ACUERDO N° 096-2016-E: Contratar a tiempo parcial a los docentes propuestos por la Facultad de Ingeniería para el Semestre Académico 2016-II, según Carga Horaria remitida con Oficio N° 318-2016-FAING/UPT, de fecha 11 de julio de 2016.

Facultad de Ciencias de la Salud

El señor Presidente somete a votación que la Carga Horaria de la FACSA para el Semestre Académico 2016-II, sea tratada en una próxima Sesión de Consejo Universitario, siendo aprobado por unanimidad.



ACUERDO N° 097-2016-E: Postergar la aprobación de la carga horaria de la Facultad de Ciencias de la Salud para el Semestre Académico 2016-II, para ser tratada en la próxima Sesión de Consejo Universitario.

El Consejo Universitario acordó: que el Señor Vicerrector Académico imprima la carga académica del Semestre 2016-II en coordinación con la Oficina de Tecnologías de Información, respetando las cargas horarias de las Facultades, con la finalidad que pueda uniformizarse la impresión de dichas cargas horarias, para ser remitidas a la Oficina de Secretaría General y se puedan elaborar las resoluciones correspondientes.

Habiéndose tratado todos los puntos de la Agenda, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos. Doy fe.-



Dr. Hugo Calizaya Calizaya
Rector



Dr. Rafael F. Supo Hallasi
Secretario General

- 2. Dr. Oscar Segundo Angulo Salas
Vicerrector Académico
- 3. Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana
Decano FAEDCOH
- 4. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Decana FADE
- 5. Dr. Abel Obidio Argumé Sotomayor
Decano FAING
- 6. Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz
Decana FAU
- 7. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Decano (e) FACSA (Res. 243-2016-UPT/FACSA-D)
- 8. Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez
Decano FACEM
- 9. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG
- 10. Est. Jane Marisol Valeriano Choque
FADE

[Handwritten signatures of the listed officials]

Mag. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 03 DE AGOSTO DE 2016.**

En la ciudad de Tacna, siendo las 8:30 horas del día miércoles 03 de agosto de 2016, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Vicerrector Académico; Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Abel Obidio Argumé Sotomayor, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud (Res. 021-2016-UPT/FACSA-CF); Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado; y la estudiante: Jane Marisol Valeriano Choque. Asimismo, asistió el Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación (quien justificó su inasistencia) y el estudiante Yoselyn Klinton Polinar Silvestre.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Abog. Mauricio Maclean Cuadros, Secretario General (e) de la Universidad Privada de Tacna (Res. 821-2016-UPT-R).

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

DESPACHO:

1.- Oficio N° 308-2016-UPT/VRAC. Incorporación de Ingresantes Residentado Médico 2016 Proceso Complementario Nacional.

Siendo las 08:45 horas ingresó, la Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

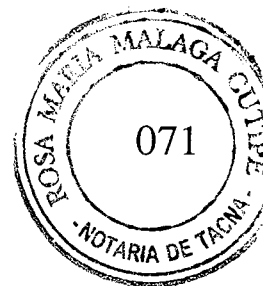
El señor Presidente del Consejo Universitario, indica que la Oficina de Admisión y Marketing, remite la relación de siete (07) Ingresantes del Proceso de Adjudicación Complementaria Nacional del Proceso de Admisión al Programa de la Segunda Especialidad Residentado Médico 2016 de Medicina Humana, y que con Oficio N° 308-2016-UPT/VRAC, de fecha 21 de julio de 2016, el Señor Vicerrector Académico, eleva al Rectorado el documento solicitando el trámite pertinente para su incorporación a nuestra Universidad.

Por tanto el señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación la incorporación a la Universidad Privada de Tacna, a los siguientes ingresantes del Proceso de Adjudicación Complementaria Nacional al Programa de la Segunda Especialidad Residentado Médico 2016 de Medicina Humana. Es aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 074-2016: INCORPORAR, a la Universidad Privada de Tacna, a los siguientes ingresantes del Proceso de Adjudicación Complementaria Nacional al Programa de la Segunda Especialidad Residentado Médico 2016 de Medicina Humana:

N°	Nombres y Apellidos	Especialidad
1	BURGOS CHAVEZ, CESAR AMADEO	Cirugía General
2	CONDORI CUAYLA, YANIRA CHIANET	Anestesiología
3	VERA CHAPARRO, EDUARDO	Ginecología y Obstetricia
4	MEDINA DIAZ, ORLANDO SANTOS	Medicina Interna



5	YUCRA SERRANO, SANDRA	Medicina Familiar y Comunitaria
6	MELGAR FARFAN, CAROL HELEN	Medicina Familiar y Comunitaria
7	GUTIERREZ SIANCAS, MARITZA	Medicina Familiar y Comunitaria

- 2.- Informe N° 304-2016-UPT/VRAC. Regularización de inicio de servicios y actividades por daños causados en infraestructura por vientos huracanados de fecha 28 de junio de 2016.

El señor Presidente del Consejo Universitario, da a conocer que han ingresado 333 nuevos estudiantes a la Universidad en el proceso de admisión 2016-II.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la incorporación en vías de regularización de 333 ingresantes a la Universidad Privada de Tacna, mediante el Proceso de Admisión 2016-II. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 075-2016: INCORPORAR, en vías de regularización, a 333 ingresantes a la Universidad Privada de Tacna, mediante el Proceso de Admisión 2016-II, de acuerdo a la relación remitida por la Comisión Permanente de Admisión con Oficio N° 268-2016-UPT/VRAC/ADMA

- 3.- Solicitud de Licencia sin goce de haber de la Mag. Carmen Ortiz Salas.

El Dr. Abel Argumé realiza un resumen del pedido de la Mag. Carmen Ortiz Salas.

Realizadas las intervenciones de los señores consejeros; el señor Presidente del Consejo Universitario somete a votación la aprobación en vías de regularización, de la licencia sin goce de haber por el periodo de un año, a partir del 01 de agosto del 2016 al 31 de julio del 2017; debiendo reincorporarse el 01 de agosto del 2017. Es aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 076-2016: APROBAR, en vías de regularización, la Licencia sin goce de haber por el periodo de un año, solicitada por la Mag. Carmen Eleana Ortiz Salas, Docente Auxiliar de la Facultad de Ingeniería, a partir del 01 de agosto del 2016 al 31 de julio del 2017; debiendo reincorporarse el 01 de agosto del 2017.

La Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, prepare el documento para recordar el compromiso que debe asumir la docente Carmen Ortiz Salas, conforme al artículo 20 inciso i) del Reglamento de Capacitación Docente.

- 4.- Informe N° 006-2016-UPT-SG. Informe sobre cumplimiento de Art. 11 de la Ley N° 30220.

El señor Presidente, indica que la Oficina de Secretaría General ha remitido el Informe N° 006-2016-UPT-SG. Informe respecto al cumplimiento de Art. 11 de la Ley N° 30220 sobre transparencia, por parte de las Facultades y Oficinas administrativas de la Universidad; invocando puedan cumplir con subir al portal web la información solicitada.

- 5.- Informe preliminar sobre Evaluación Presupuestal del Primer semestre 2016 (Ingresos).

El señor Presidente, indica que en la nueva Ley Universitaria se indica que la Universidad debe hacerse una evaluación semestral y anual, por tanto se está presentando un informe preliminar sobre la Evaluación Presupuestal del Primer semestre 2016 (Ingresos), solicitado por el despacho Rectoral a la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, pidiendo que en igual manera se haga lo mismo en las respectivas Facultades. Dicho informe semestral debe ser presentado a la Asamblea Universitaria.

- 6.- Presentación de Estados Financieros al 30 de junio del 2016.

El señor Presidente, manifiesta que también se está presentando, respecto al tema de evaluación semestral, los Estados Financieros al 30 de junio del 2016, elaborado por el Área de Contabilidad.

**INFORMES:**

El Dr. Oscar Angulo Salas, Vicerrector Académico, informa lo siguiente:

- Sobre el cambio en la jefatura de Beca 18 de Pronabec, en el cual la Universidad está inscrita, recayendo el cargo en el Lic. Sergio Bravo Cucci.
- El proceso de licenciamiento de la Universidad está en un 75% de avance.
- Quedó pendiente la aprobación de la carga horaria para el semestre 2016-II de la Facultad de Ciencias de la Salud, por lo tanto solicita que pase a la orden del día.

Destino: Orden del día.

El Dr. Luis Cavagnaro, informa que cumplió con la asistencia a la conformación del Patronato de la Biblioteca Jorge Basadre.

El Dr. Walter Valderrama, informa sobre la visita de los pares evaluadores del CNA de Colombia, para la carrera profesional de Ciencias Contables y Financieras para los días 10, 11 y 12 de agosto.

El Dr. Abel Argumé Sotomayor, informa que el día 08 de agosto del presente se llevará a cabo la elección del Decano de la Facultad de Ingeniería.

La Dra. Nelly Gonzáles, informa que el Proceso de Matrícula en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, se ha dividido en tres etapas, para cachimbos, luego alumnos regulares y finalmente los irregulares.

El Mag. Arcadlo Atencio, informa que en relación a pedidos anteriores:

- Se ha contratado a dos personas como vigilancia externa.
- La próxima instalación de dos cámaras de vigilancia externa, una al ingreso del laboratorio de suelos y la otra en la esquina de la calle Granada y los Álamos, las cuales estarán interconectadas con la central de la Municipalidad de Pocollay.
- Ampliación de frecuencias de las rutas de los buses de la Universidad.

El Dr. Pedro Cárdenas, informa que la Facultad de Ciencias de la Salud ha coordinado con la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales, respecto a los borradores de los Convenios con ESSALUD y MINSA.

La Dra. Elva Acevedo, informa que el proceso de matrícula en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas se viene desarrollando con normalidad, matriculando primero a los ingresantes.

El Dr. Noribal Zegarra, informa lo siguiente:

- La Escuela de Postgrado está en pleno proceso de Admisión, el examen de admisión se ha programado para el 23 de agosto, un segundo examen para la primera semana de setiembre y el inicio de clases para el 08 de setiembre del presente.
- Se ha empezado el proceso de Autoevaluación en la Escuela de Postgrado, en base al trabajo realizado en la gestión anterior; para luego pasar a etapa de acreditación
- Salió el último número de la revista Veritas et Scientia, la cual será presentada la próxima semana.

El Mag. Arcadlo Atencio complementa su informe, con relación la mejora en el sistema de wifi, indicando que en la Facultad de Ciencias Empresariales se ha instalado un equipo a modo de prueba por el lapso de 15 a 20 días, para mejorar el sistema de wifi.

El Dr. Zegarra, reiteró su pedido sobre el uso del servidor de la "nube" para las redes sociales y wifi y así no cargar el servicio del servidor de la Universidad Privada de Tacna, solicita se haga esa consulta técnica a través de la Dirección General de Administración para que los costos se puedan reducir.

El señor Rector, Dr. Hugo Calizaya, informa que se está coordinando con una asesora externa para poder levantar las observaciones de los pares evaluadores del CNA de Colombia en forma conveniente.

El señor Rector informa sobre las actividades por la celebración del día de la Universidad Privada de Tacna, recordando el 12 de agosto de 1985, como el día de inicio de labores académicas; el día central será el 12 de



agosto, se desarrollará un desfile en el centro cívico para el 14 de agosto, y habrá una actividad confraternidad para el 20 de agosto, solicitando la participación en estas actividades.

PEDIDOS:

El Dr. Oscar Angulo Salas, Vicerrector Académico, pide que se puedan cumplir con los calendarios de los semestres académicos, respecto a la entrega de actas.

Pide se realicen Jornadas de trabajo, con la finalidad de evaluar el plan estratégico que se ha trazado.

La srta. Jane Valeriano, pide se informe la programación de la salida de los buses de la Universidad para el presente semestre académico.

El Mag. Arcadio Atencio, pide se analice la propuesta de un nuevo modelo de contrato de docencia con el comparativo de horas académicas (50 minutos) y horas cronológicas (60 minutos).

Al respecto el señor Rector solicita se pida opinión a la Dirección Regional de Trabajo, asimismo el Dr. Oscar Angulo pide se trate en una jornada de trabajo con la sustentación del Director General de Administración.

El Dr. Pedro Cárdenas, solicita la firma de convenio marco con ESSALUD.

Asimismo, solicita en cuanto a la acreditación en la Facultad de Ciencias de la Salud, se pida la participación de un representante de SINEACE para poder elaborar el expediente de acreditación.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, reitera el pedido hecho en la sesión ordinaria anterior, de fecha 10 de junio del presente, sobre la mejora física para las actividades académicas en la ESPG, con fines de una acreditación ante el SINEACE. Se realizó una propuesta mediante un oficio al despacho Rectoral el 09 de junio, por lo que pide se pueda comprar el terreno ubicado, en la Av. Bolognesi N° 1597 que tiene también una frentera hacia la calle Pinto, el área es 6,449.25 m² y valorado en \$400 dólares el m². Solicita que este pedido pase a la agenda del día y pueda el Consejo Universitario tomar la decisión de compra de este terreno.

El Señor Vicerrector Académico, Dr. Oscar Angulo, propone se trate en una reunión de trabajo con la participación de las Oficinas de Planeamiento y Desarrollo, y la Dirección General de Administración.

Por lo tanto el Consejo Universitario acuerda: El pedido de la compra de un terreno para la ESPG sea tratado en una reunión de trabajo, con la participación de las Oficinas de Planeamiento y Desarrollo, y la Dirección General de Administración.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Solicitud de suspensión de labores académicas por IX Juegos Florales 2016-UPT "Vamos juntos hacia la Acreditación".
2. Modificación Reglamento de Matrícula, Estudios y Evaluación.
3. Modificación nombre de Centro de Idiomas.
4. Solicitud de licencia sin goce de haber del Abog. Vicente Zeballos Salinas.
5. Acuerdo de Consejo de FADE – Renuncia Abog. Luis Vargas Beltrán.
6. Propuesta de Contratación de Docentes a Tiempo Completo Semestre 2016-II.
7. Aprobación de la Carga Horaria del Semestre 2016-II de la FACSA.

ORDEN DEL DÍA:

Punto N° 1.- Solicitud de suspensión de labores académicas por IX Juegos Florales 2016-UPT "Vamos juntos hacia la Acreditación".

El señor Presidente del Consejo Universitario manifiesta que la Oficina de Bienestar Universitario está solicitando la suspensión de las labores académicas por IX Juegos Florales 2016-UPT denominada "Vamos juntos hacia la Acreditación" del 21 al 24 de setiembre del presente; pero primeramente se debe aprobar el Proyecto de la realización de los IX Juegos Florales 2016-UPT "Vamos juntos hacia la Acreditación";



sustenta el señor Vicerrector Académico, luego de algunas intervenciones; el Señor Presidente del Consejo Universitario somete a votación la aprobación del Proyecto para la realización de los IX Juegos Florales 2016-UPT "Vamos juntos hacia la Acreditación". Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 077-2016: APROBAR el Proyecto para la realización de los IX Juegos Florales 2016-UPT "Vamos juntos hacia la Acreditación".

Seguidamente, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación de la suspensión de labores académicas del 21 al 24 de setiembre de 2016, para la realización de los IX Juegos Florales 2016-UPT "Vamos juntos hacia la Acreditación".

ACUERDO N° 078-2016: APROBAR la suspensión de las labores académicas en las diferentes Facultades de la Universidad Privada de Tacna, del 21 al 24 de setiembre de 2016, para la realización de los IX Juegos Florales 2016-UPT "Vamos juntos hacia la Acreditación".

Punto N° 2.- Modificación Reglamento de Matrícula, Estudios y Evaluación.

El Vicerrector Académico, sustenta la Modificación Reglamento de Matrícula, Estudios y Evaluación, en el artículo 5 inciso c), el cual dice:

Excepcionalmente el estudiante podrá matricularse:

c) En una asignatura pendiente para la culminación de su carrera profesional. En este caso podrá solicitar ser evaluado por un Jurado Ad-Hoc, siempre y cuando haya cursado la asignatura y obtenido la nota desaprobatoria de cinco (05) puntos, como mínimo. Cada Facultad normará los casos de asignaturas que ameriten ser evaluadas de esta manera.

Debe decir:

c) En una asignatura pendiente para la culminación de su carrera profesional o programa de postgrado. En éste caso podrá solicitar ser evaluado por un Jurado Ad-Hoc. Cada Facultad y la Escuela de Postgrado normarán los casos de asignaturas que ameriten ser evaluadas de esta manera.

Por tanto el Señor Presidente, somete a votación la aprobación de la modificación del inciso c) del artículo 5 del Reglamento de Matrícula, Estudios y Evaluación, con el siguiente texto:

"En una asignatura pendiente para la culminación de su carrera profesional o programa de postgrado. En éste caso podrá solicitar ser evaluado por un Jurado Ad-Hoc. Cada Facultad y la Escuela de Postgrado normarán los casos de asignaturas que ameriten ser evaluadas de esta manera".

Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 079-2016: APROBAR, la modificación del inciso c) del artículo 5 del Reglamento de Matrícula, Estudios y Evaluación, el mismo que quedará redactado con el siguiente texto:

En una asignatura pendiente para la culminación de su carrera profesional o programa de postgrado. En éste caso podrá solicitar ser evaluado por un Jurado Ad-Hoc. Cada Facultad y la Escuela de Postgrado normarán los casos de asignaturas que ameriten ser evaluadas de esta manera.

Punto N° 3.- Modificación nombre de Centro de Idiomas.

El señor Presidente del Consejo Universitario manifiesta que el Consejo Universitario debe tomar la decisión respecto a la modificación del nombre de Centro de Idiomas por Instituto de Idiomas que es el correcto, debiendo ser cambiado tanto en el Organigrama Institucional y en el Reglamento General de la



Universidad Privada de Tacna. El señor Presidente somete a votación dicho cambio de nombre; siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 080-2016: APROBAR la modificación del Art. 181 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna y del Organigrama de la Estructura Orgánica de Universidad Privada de Tacna, en el extremo que se consigna: "Centro de Idiomas"; debiendo ser lo correcto: "Instituto de Idiomas".

Punto N° 4.- Solicitud de licencia sin goce de haber del Abog. Vicente Zeballos Salinas.

El señor Presidente indica que el documento de solicitud de licencia sin goce de haber del Abog. Vicente Zeballos Salinas, se debe derivar a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para la opinión correspondiente y completar su trámite, asimismo con la autorización del Consejo Universitario el despacho Rectoral emita la resolución correspondiente, en vías de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario apruebe la licencia sin goce de haber del Abog. Vicente Zeballos Salinas. Sometida a votación. Es aprobado por unanimidad. El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 081-2016: DERIVAR a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas la solicitud de licencia sin goce de haber del Abog. Vicente Antonio Zeballos Salinas, para los fines legales del caso.

Autorizar al Señor Rector, APROBAR, en vías de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la licencia sin goce de haber por mandato legislativo solicitada por el docente ordinario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Abog. Vicente Antonio Zeballos Salinas, por el periodo de cinco años, a partir del 27 de julio del 2016, conservando su categoría y clase docente.

Punto N° 5.- Acuerdo de Consejo de FADE – Renuncia Abog. Luis Vargas Beltrán.

El señor Presidente refiere que, con fecha 16 de junio de 2016, el Abog. Luis Reiner Vargas Beltrán, Docente Ordinario de la Facultad de Derecho, ha presentado a la referida Facultad su renuncia voluntaria con incentivo, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 045-2015-UPT-CU, de fecha 06 de abril de 2015.

Con Oficio N° 391-2016-UPT/FADE, de fecha 13 de julio de 2016, la señora Decana de la FADE comunica el siguiente acuerdo adoptado por el COFA FADE en Sesión Ordinaria de fecha 11 de julio de 2016:

ACUERDO: "OPINAR en sentido favorable respecto de la renuncia presentada por el docente ordinario Abogado Luis Reiner Vargas Beltrán a su cargo de Profesor Principal adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, formalizada mediante documento de fecha dieciséis de junio de dos mil dieciséis, la que deberá elevarse al Consejo Universitario para su trámite y fines correspondientes".

El señor Presidente somete a votación aceptar la renuncia voluntaria con incentivo presentada por el Abog. Luis Reiner Vargas Beltrán, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 082-2016: ACEPTAR la renuncia voluntaria con incentivo presentada por el Abog. Luis Reiner Vargas Beltrán, Docente Ordinario en la Categoría de Principal de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, la misma que se hará efectiva a partir del 08 de agosto de 2016.

Aprobar el otorgamiento de 14 (catorce) sueldos netos de su última remuneración percibida al Abog. Luis Reiner Vargas Beltrán, como incentivo.



EXTINGUIR la relación laboral con el Profesor Ordinario en la Categoría Principal Abog. VARGAS BELTRÁN, Luis Reineró, docente adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, con fecha 08 de agosto de 2016, por la causal b) del artículo 16 del Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado con D.S. N° 003-97-TR.

Dar las gracias al Abog. Luis Reineró Vargas Beltrán, por los valiosos servicios prestados como docente en la Universidad Privada de Tacna.

-El Dr. Noribal Zegarra solicita se le invite a una sesión de Consejo Universitario para darle un reconocimiento por su labor en la Universidad Privada de Tacna, desde los inicios del funcionamiento de la Universidad. A ello el Señor Rector indica que se hará las coordinaciones con la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para que en la ceremonia central del día de la Universidad se pueda realizar este reconocimiento.

Por un tema de orden, a pedido del señor Rector el Consejo Universitario acordó: cambiar el orden en la agenda para tratar primero el punto N° 7 y posteriormente tratar el punto N° 6.

Punto N° 7.- Aprobación de la Carga Horaria del Semestre 2016-II de la FACSA.

Con la observación por el número de horas asignadas mayores a 35 horas lectivas a los profesionales: Méd. Manuel Guevara Bendezú, Méd. José Castañeda Larrea, Ing. Verónica Condori Chávez, Méd. Paulo Gordillo Maydana, Lic. Sissy Mena Ordoñez y Lic. Cecilia Montesinos Valencia.

El Dr. Pedro Cárdenas Rueda, manifiesta que se ha hecho el pedido para que dichos docentes cambien su régimen de dedicación de tiempo parcial a Tiempo Completo.

Asimismo se hace la observación por el número de horas asignadas a los siguientes profesionales: Lic. Nilda Berrio Gavidia, Lic. Jaime Malca Milla y Abog. Carmen Murias Contreras.

El señor Presidente somete a votación la aprobación de la Carga Horaria de FACSA para el Semestre Académico 2016-II, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 083-2016-E: Aprobar la carga horaria de los Docentes Ordinarios adscritos a la Facultad de Ciencias de la Salud para el Semestre Académico 2016-II, remitida con Oficio N° 601-2016-UPT/FACSA-D, de fecha 27 de julio de 2016.

ACUERDO N° 084-2016-E: Contratar a tiempo parcial a los docentes propuestos por la Facultad de Ciencias de la Salud para el Semestre Académico 2016-II, remitida con Oficio N° 601-2016-UPT/FACSA-D, de fecha 27 de julio de 2016..

Punto N° 6.- Propuesta de Contratación de Docentes a Tiempo Completo - Semestre 2016-II.

Propuesta de docentes a tiempo completo para la Facultad de Ciencias Empresariales:

La Facultad de Ciencias Empresariales propone la contratación a Tiempo Completo de los siguientes docentes:

Del 08 de agosto al 09 de diciembre de 2016

Mag. Mariela Irene Bobadilla Quispe Soporte de Prácticas Pre-Profesionales

Mag. Salas Valdivia, Elard Tamar Coordinador CIAM Ingeniería Comercial
 Ing. Tapia Ponce, Karla Verónica Miembro CIAM Ingeniería Comercial
 Ing. Arias Hanco, Jeymi Fabiola Miembro CIAM Ingeniería Comercial



Mag. Vildoso Benavides, Enrique Eduardo	Miembro CIAM Ciencias Contables y Financieras
Mag. Quinteros Escobar, Juan	Miembro CIAM Ciencias Contables y Financieras
Lic. Viacava Parodi, Katya Lorena Rosario	Coordinadora CIAM Administración Turístico-Hotelera
Ing. Bedoya Chanove, Juana Del Carmen	Miembro CIAM Administración Turístico-Hotelera
Ing. De la Torre Alfaro, Juan Carlos	Miembro CIAM Administración Turístico-Hotelera
Lic. Chavez Lara, Charly Evelyn	Miembro CIAM Administración de Negocios Internacionales
CPC. Flores Mantegazza, Gabriela Silvana	Miembro CIAM Administración de Negocios Internacionales

Con la observación que el Mag. Juan Quinteros Escobar sea contratado como asesor del soporte académico de los CIAM de FACEM y no como miembro de la CIAM de la carrera profesional de Ciencias Contables y Financieras, por no ser de la especialidad; debiendo la FACEM completar con un docente de la especialidad el CIAM de dicha carrera profesional.

Sometida a votación la propuesta, el Consejo Universitario, por unanimidad, tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 085-2016: MODIFICAR, el régimen de contratación de los siguientes docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales, de tiempo parcial a **tiempo completo**, según detalle:

SUPERVISION DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES

APellidos y Nombres	Fecha Desde	Fecha Hasta
MAG. BOBADILLA QUISPE, MARIELA IRENE	08/08/2016	09/12/2016

CIAM INGENIERIA COMERCIAL

APellidos y Nombres	Condición en CIAM	Fecha Desde	Fecha Hasta
MAG. SALAS VALDIVIA, ELARD THAMAR	COORDINADOR	08/08/2016	09/12/2016
ING. TAPIA PONCE, KARLA VERONIKA	MIEMBRO	08/08/2016	09/12/2016
ING. ARIAS HANCCO, JEYMI FABIOLA	MIEMBRO	08/08/2016	09/12/2016

CIAM CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

APellidos y Nombres	Condición en CIAM	Fecha Desde	Fecha Hasta
MAG. VILDOSO BENAVIDES, ENRIQUE EDUARDO	MIEMBRO	08/08/2016	09/12/2016

CIAM ADMINISTRACION TURISTICO-HOTELERA

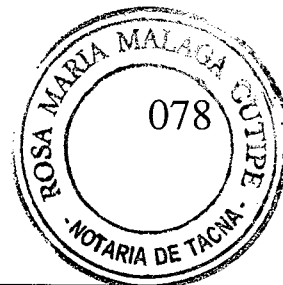
APellidos y Nombres	Condición en CIAM	Fecha Desde	Fecha Hasta
LIC. VIACAVA PARODI, KATYA LORENA ROSARIO	COORDINADORA	08/08/2016	09/12/2016
ING. BEDOYA CHANOVE, JUANA DEL CARMEN	MIEMBRO	08/08/2016	09/12/2016
ING. DE LA TORRE ALFARO, JUAN CARLOS	MIEMBRO	08/08/2016	09/12/2016

CIAM ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

APellidos y Nombres	Condición en CIAM	Fecha Desde	Fecha Hasta
LIC. CHAVEZ LARA, CHARLY EVELYN	MIEMBRO	08/08/2016	09/12/2016
CPC. FLORES MANTEGAZZA, GABRIELA SILVANA	MIEMBRO	08/08/2016	09/12/2016

ASESOR DEL SOPORTE ACADEMICO DE LOS CIAM - FACEM

APellidos y Nombres	Fecha	Fecha
---------------------	-------	-------



	DESDE	HASTA
MAG. QUINTEROS ESCOBAR, JUAN	08/08/2016	09/12/2016

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas:

Dicha Facultad propone la contratación a Tiempo Completo de los siguientes docentes: Mag. César Qulspe Pari, para realizar actividades Coordinador General de la FADE; Abog. Renzo Yufra Peralta, para realizar actividades en la Unidad de Investigación de la FADE; Abog. Yamile Lía Berrios Manzur para realizar actividades como miembro de la CIAM de la Carrera Profesional de Derecho; Abog. Reynaldo Dante Macchiavello Morales para realizar actividades como miembro de la CIAM de la Carrera Profesional de Derecho; y al Abog. Álvaro Antonio Zacarías Valderrama, Encargado del Consultorio Jurídico Gratuito de la UPT. Para tal efecto, adjunta el Plan Individual de Trabajo de los referidos docentes.

Con la observación, que se cambie la denominación en las actividades a realizar del Mag. César Qulspe Pari debiendo ser: actividades de soporte académico de la FADE.

Sometida a votación la propuesta de la FADE, el resultado es: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 086-2016: MODIFICAR, el régimen de contratación de los siguientes docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de tiempo parcial a **tiempo completo**, según detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
Mag. Qulspe Pari, César Alberto Soporte Académico de la FADE	08/08/2016	09/12/2016
Abog. Yufra Peralta, Renzo Unidad de Investigación de la FADE	08/08/2016	09/12/2016
Abog. Berrios Manzur, Yamile Lía Miembro – CIAM DERECHO	08/08/2016	09/12/2016
Abog. Macchiavello Morales, Reynaldo Dante Miembro – CIAM DERECHO	08/08/2016	09/12/2016
Abog. Zacarias Valderrama, Alvaro Antonio Encargado del Consultorio Jurídico Gratuito de la UPT	08/08/2016	09/12/2016

Facultad de Ingeniería

Propone la contratación a Tiempo Completo de 17 docentes. Analizada dicha propuesta, es consenso del Consejo Universitario, que se respete los Tiempos Completos del Semestre anterior (2016-I), con la salvedad que en la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental se apruebe un docente más a Tiempo Completo. Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 087-2016: RESPETAR, Tiempos Completos del Semestre anterior (2016-I), con la salvedad que en la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental se apruebe un docente más a Tiempo Completo.

Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

La mencionada Facultad propone la contratación a Tiempo Completo de los siguientes docentes:

- Lic. Psic. Glenda Vilca Coronado, de la Escuela Profesional de Humanidades, Carrera Profesional de Psicología; para el desarrollo de las siguientes actividades: Elaboración de Proyecto e inicio de actividades para la elaboración del nuevo Diseño Curricular; actividades de tutoría y consejería universitaria de la Carrera Profesional de Psicología; actividades de responsabilidad social universitaria.
- Lic. Eduardo Alatrística Vargas, de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación; para Acciones de mejora fundamentadas en el informe preliminar de visita de acreditación, realizada por



los pares académicos designados por el CNA de Colombia, destinados a fortalecer los procesos académicos de investigación, responsabilidad social y producción docente.

Para tal efecto, se adjunta el Plan Individual de Trabajo de los mencionados docentes.

Analizada la propuesta presentada por la FAEDCOH, el señor Presidente somete a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 088-2016: MODIFICAR, el régimen de contratación de los siguientes docentes de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, de tiempo parcial a **tiempo completo**, según detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
PSIC. VILCA CORONADO, GLENDA ROSARIO	08/08/2016	09/12/2016
LIC. ALATRISTA VARGAS, EDUARDO ALEXANDER	08/08/2016	09/12/2016

Facultad de Arquitectura y Urbanismo:

Propone la contratación a Tiempo Completo de los siguientes docentes:

DOCENTE	ACTIVIDAD ACADÉMICA
Arq ^a Renza Gambetta Quelopana	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación del CIAM
Arq ^a Ivette Eneida Atencio Iturry	<ul style="list-style-type: none"> Miembro de CIAM
Arq ^a Ana Noelia Martínez Valdivia	<ul style="list-style-type: none"> Miembro de CIAM
Arq ^a Janeth Cruz Chiri	<ul style="list-style-type: none"> Coordinadora de Investigación.
Arq ^o Martha Gonzalez Chocano	<ul style="list-style-type: none"> Encargada de la Supervisión del Área de Prácticas Pre Profesionales.

Se somete a votación dicha propuesta, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 089-2016: MODIFICAR, el régimen de contratación de los siguientes docentes de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, de tiempo parcial a **tiempo completo**, para el Semestre Académico 2016-II, según detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
ARQ. GAMBETTA QUELOPANA, RENZA LOURDES	08/08/2016	09/12/2016
ARQ. ATENCIO ITURRY, IVETTE ENEIDA	08/08/2016	09/12/2016
ARQ. MARTINEZ VALDIVIA, ANA NOELIA	08/08/2016	09/12/2016
ARQ. CRUZ CHIRI, JANETH	08/08/2016	09/12/2016
ARQ. GONZALEZ CHOCANO, MARTHA GABRIELA	08/08/2016	09/12/2016

Facultad de Ciencias de la Salud

Propone la contratación a Tiempo Completo de los siguientes docentes:

- Méd. José Castañeda Larrea, tiempo completo con 38 horas a partir del 08 de agosto de 2016 hasta el 09 de diciembre de 2016, carga lectiva.
- Ing. Verónica Condori Chávez, tiempo completo con 38 horas a partir del 08 de agosto de 2016 hasta el 09 de diciembre de 2016, carga lectiva.



- Méd. Paulo César Gordillo Maydana, tiempo completo con 38 horas a partir del 08 de agosto de 2016 hasta el 02 de setiembre de 2016, carga lectiva.
- Méd. Manuel Gumercindo Guevara Bendezú, tiempo completo con 35 horas a partir del 21 de noviembre de 2016 hasta el 09 de diciembre de 2016, carga lectiva.
- Lic. Sissy Mena Ordoñez, tiempo completo con 35 horas a partir del 08 de agosto de 2016 hasta el 09 de diciembre de 2016, carga lectiva.
- Lic. Cecilia Claudia Montesinos Valencia, tiempo completo con 36 horas a partir del 08 de agosto de 2016 hasta el 09 de diciembre de 2016, carga lectiva.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 090-2016: MODIFICAR, el régimen de contratación de los siguientes docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud, de tiempo parcial a **tiempo completo**, según detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MED. CASTAÑEDA LARREA, JOSE ANTONIO MARTIN	08/08/2016	09/12/2016
ING. CONDORI CHAVEZ, VERONICA JACQUELINE	08/08/2016	09/12/2016
MED. GORDILLO MAYDANA, PAULO CESAR	08/08/2016	02/09/2016
MED. GUEVARA BENDEZU, MANUEL GUMERCINDO	21/11/2016	09/12/2016
LIC. MENA ORDOÑEZ, SISSY SOLEDAD	08/08/2016	09/12/2016
LIC. MONTESINOS VALENCIA, CECILIA CLAUDIA	08/08/2016	09/12/2016

Vicerrectorado Académico:

Propone la contratación a Tiempo Completo de los docentes: Ing. Marco Antonio Sebastián Coloma Yunganina, Mag. Dorothy Virginia Vargas Chavera, Lic. Nay Ruth Madeleyne Villacorta Castro, Mag. Orietta Mabel Barriga Soto y Psic. Blanca Candela Najjar. Luego del análisis correspondiente, el señor Presidente somete a votación la aprobación de dicha propuesta, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 091-2016: MODIFICAR, el régimen y fecha de contratación de los siguientes docentes, de tiempo parcial a **tiempo completo**, según detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
Ing. Marco Antonio Sebastián Coloma Yunganina Jefe de la Oficina de Educación Virtual	01/08/2016	31/12/2016
Mag. Dorothy Virginia Vargas Chavera Área de Desarrollo Académico de GPAD	08/08/2016	09/12/2016
Lic. Nay Ruth Madeleyne Villacorta Castro Coordinadora Beca 18	08/08/2016	31/12/2016
Mag. Orietta Mabel Barriga Soto Encargada de la Bolsa de Trabajo	08/08/2016	09/12/2016
Lic. Blanca Candela Najjar Coordinadora Unidad de Tutoría	08/08/2016	09/12/2016

Escuela de Postgrado:

Propone la contratación a Tiempo Completo del Ing. Gerson Efraín Pérez García, como Coordinador (e) de la Unidad de Investigación de la Escuela de Postgrado, a partir del 08 de agosto de 2016 hasta la finalización del Semestre Académico 2016-II. Para tal efecto, adjunta el Plan Individual de Trabajo correspondiente.

Sometida a votación dicha propuesta es aprobado por unanimidad.



ACUERDO N° 092-2016: MODIFICAR, el régimen de contratación del docente Ing. GERSON EFRAÍN PÉREZ GARCÍA, adscrito a la Facultad de Ciencias Empresariales, de tiempo parcial a **tiempo completo**, a partir del 08 de agosto de 2016 hasta el 09 de diciembre de 2016, quien desempeñará el cargo de Coordinador (e) de la Unidad de Investigación de la Escuela de Postgrado.

Siendo las doce horas, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-



Dr. Hugo Calizaya Calizaya
Rector



Abog. Mauricio Maclean Cuadros
Secretario General (e)

2. Dr. Oscar Segundo Angulo Salas
Vicerrector Académico
3. Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana
Decano FAEDCOH
4. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Decana FADE
5. Dr. Abel Obidio Argumé Sotomayor
Decano FAING
6. Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz
Decana FAU
7. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Decano (e) FACSA (Res. 243-2016-UPT/FACSA-D)
8. Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez
Decano FACEM
9. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG
10. Est. Jane Marisol Valeriano Choque
FADE

Mag. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración

Handwritten signatures of the listed officials and the Secretary General, each on a set of horizontal dotted lines.



SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA JUEVES 18 DE AGOSTO DE 2016.

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:30 horas del día jueves 18 de agosto de 2016, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Vicerrector Académico, Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación; Mag. Oscar Donato Galdos Vizcarra, Decano (e) de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades (Res. 136-D-2016-UPT/FAEDCOH); Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñoz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; y los estudiantes: Jane Marisol Valeriano Choque y Yoselyn Kinton Polinar Silvestre.

Asimismo, asistió el Mag. Arcadlo Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió: El Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Rafael F. Supo Hallasi, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Acta de Sesión Extraordinaria del 01 de agosto de 2016

Siendo el resultado:

A favor	:	05 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	04

Se abstienen de votar: Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Mag. Oscar Donato Galdos Vizcarra, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna y el estudiante Yoselyn Kinton Polinar Silvestre, por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 098-2016-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 01 de agosto de 2016.

Acta de Sesión Ordinaria del 03 de agosto de 2016

Siendo el resultado:

A favor	:	05 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	04

Se abstienen de votar: Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Mag. Oscar Donato Galdos Vizcarra, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna y el estudiante Yoselyn Kinton Polinar Silvestre, por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 099-2016-E: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 03 de agosto de 2016.

AGENDA:

1. Aprobación de la Comisión para el Proceso de Admisión 2017-I.
2. Propuesta de cronograma para los Procesos de Admisión del Año 2017-I.
3. Cronograma de Elecciones Complementarias del Estamento Docente para los Órganos de Gobierno: Consejos de Facultad - Periodo 2016-2018.



4. Aprobación del Reglamento del Instituto de Investigación del Agua de la Universidad Privada de Tacna, IDEA-UPT.
5. Informe de la Comisión de Selección de Empresa Supervisora.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Aprobación de la Comisión para el Proceso de Admisión 2017-I.

El Señor Presidente señala que el Vicerrector Académico propone conformar la Comisión de Admisión para el proceso de Admisión 2017-I. En este caso se propone la conformación de la Comisión de Admisión para el Proceso de Admisión 2017-I, de la siguiente forma: Mag. Marco Rivarola Hidalgo, como Presidente, y como integrantes: Abog. Nora Acevedo Velásquez y Méd. Bartolomé Iglesias Salazar.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación aprobar la conformación de la Comisión de Admisión de acuerdo a la propuesta formulada por el Vicerrector Académico. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 100-2016-E: CONFORMAR la Comisión de Admisión para el Proceso de Admisión 2017-I, de la siguiente manera:

- Mag. Marco Rivarola Hidalgo – Presidente
- Abog. Nora Acevedo Velásquez - Integrante
- Méd. Bartolomé Iglesias Salazar- Integrante

Punto N° 2.- Propuesta de cronograma para los Procesos de Admisión del Año 2017-I.

El señor Presidente manifiesta que, el Vicerrector Académico ha remitido la propuesta del Cronograma del Proceso de Admisión 2017-I, presentado por la Oficina de Admisión y Marketing, para su aprobación por el Consejo Universitario. Dicho cronograma comprende las siguientes actividades: Fase Cero, Ciclo Pre Universitario 2017-I, Examen Extraordinario 2017-I y Examen Ordinario 2017-I.

El señor Presidente somete a votación aprobar el Cronograma para el Proceso de Admisión 2017-I, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 101-2106-E: APROBAR el siguiente Cronograma para el Proceso de Admisión 2017-I, presentado por la Oficina de Admisión y Marketing, a través del Vicerrectorado Académico:

	ACTIVIDAD	FECHA
	DIFUSIÓN	AGOSTO – ENERO Permanente
1	FASE CERO	
	Inscripciones	A partir del 12 de Septiembre al 07 de Octubre
	Inicio de Clases	15 de Octubre del 2016
	Primer Examen	06 de Noviembre del 2016
	Segundo Examen	04 de Diciembre de 2016
2	CICLO PRE UNIVERSITARIO 2017-I	
	Inscripciones	A partir del 07 de Noviembre al 09 de Diciembre
	Inicio de Clases	17 de Diciembre del 2016
	Primer Examen	08 de Enero del 2017
	Segundo Examen	05 de Febrero del 2017
3	EXAMEN EXTRAORDINARIO 2017-I	12 de Febrero del 2017
	Inscripciones	Enero
4	EXAMEN ORDINARIO 2017-I	19 de Febrero del 2017
	Inscripciones	Enero



Punto N° 3.- Cronograma de Elecciones Complementarias del Estamento Docente para los Órganos de Gobierno: Consejos de Facultad - Periodo 2016-2018.

El señor Presidente indica que, el señor Presidente del Comité Electoral ha remitido el Cronograma de Elecciones Complementarias del Estamento Docente para conformar los Órganos de Gobierno: Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, correspondiente al Periodo 2016-2018. No habiendo observaciones al mencionado Cronograma, el señor Presidente somete a votación convocar a Elecciones Complementarias de Docentes y aprobar el Cronograma respectivo. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 102-2016-E: Convocar a Elecciones Complementarias del Estamento Docente para conformar los Órganos de Gobierno: Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna – Periodo 2016-2018.

ACUERDO N° 103-2016-E: APROBAR el siguiente Cronograma de Elecciones para el mencionado proceso electoral:

N°	Actividad	Fecha	Hora
1	Convocatoria	19-08-2016	9:00 am
2	Publicación de padrones	19-08-2016	1:00 pm
3	Difusión de elecciones	19-08-2016 al 23-08-2016	
4	INSCRIPCIÓN DE LISTAS	23-08-2016	9:00 am a 1:00 pm 4:00 pm a 6:00 pm
5	Depuración y publicación de listas depuradas	23-08-2016	6:00 pm a 7:00 pm
6	Presentación de tachas	25-08-2016	9:00 am a 2:00 pm
7	Absolución de tachas	25-08-2016	7:00 pm a 8:00 pm
8	Habilitación de candidatos tachados	26-08-2016	9:00 am a 11:00 am
9	Sorteos de números de listas	31-08-2016	12:00 m
10	Publicación de listas hábiles	31-08-2016	1:00 pm
11	SUFRAGIO	02-09-2016	9:00 am a 12:00 m
12	Publicación de listas ganadoras	02-09-2016	7:00 pm
13	Entrega de Credenciales	05-09-2016	9:00 am a 12:00 m

Punto N° 4.- Aprobación del Reglamento del Instituto de Investigación del Agua de la Universidad Privada de Tacna, IDEA-UPT.

Siendo las 12:15 horas ingresó, el Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Sustenta el señor Vicerrector de Investigación, Dr. Raúl Valdivia Dueñas; vertidas las sugerencias hechas por los señores consejeros, las cuales fueron recogidas por el Señor Vicerrector de Investigación, para poder mejorar el Reglamento del Instituto de Investigación del Agua de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente somete a votación la aprobación del Reglamento del Instituto de Investigación del Agua de la Universidad Privada de Tacna. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 104-2016-E: APROBAR el Reglamento del Instituto de Investigación del Agua de la Universidad Privada de Tacna. IDEA-UPT, que consta de III Títulos, X Capítulos, 24 Artículos, una Disposición Transitoria y tres Disposiciones Generales.



Siendo las 12:20 horas ingresó, el Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería (Res. 481-D-2016-FAING/UPT).

Punto N° 5.- Informe de la Comisión de Selección de Empresa Supervisora.

El señor Director General de Administración, Mag. Arcadio Atencio Vargas, sustenta en calidad de Presidente de la Comisión de Selección de Empresa Supervisora, para la obra: "Construcción de los pabellones de Biblioteca y Sum; Facultades de Ingeniería y Arquitectura". La Comisión fue formada según resoluciones N° 084-2016-UPT-CU y 664-2016-UPT-R.; informa que se ha otorgado la buena pro para la supervisión de la mencionada obra a la empresa DECHINI por el monto de S/.1,365,000.00; en función a su propuesta económica y el tiempo propuesto de 15 meses. Luego de algunas intervenciones y preguntas, las cuales fueron resueltas por el Mag. Arcadio Atencio.

No habiendo más intervenciones, el señor Presidente somete a votación.

Siendo el resultado:

A favor	:	10 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstiene de votar: Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, por formar parte de la mencionada Comisión.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 105-2016-E: Otorgar la buena pro a la Empresa DECHINI como Empresa Supervisora de la obra: "Construcción de los pabellones de Biblioteca y Sum; Facultades de Ingeniería y Arquitectura", de la Universidad Privada de Tacna; por un monto de S/.1,365,000.00 (Un Millón Trescientos Sesenta y Cinco mil con 00/100 Soles) en un plazo de 15 meses, a partir de la firma de contrato.

Habiéndose tratado todos los puntos de la Agenda, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las trece horas con cinco minutos. Doy fe.-



Dr. Hugo Calizaya Calizaya
Rector



Dr. Rafael F. Supo Hallasi
Secretario General

2. Dr. Oscar Segundo Angulo Salas
Vicerrector Académico
3. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Vicerrector de Investigación
4. Mag. Oscar Donato Galdos Vizcarra
Decano (e) FAEDCOH (Res. 107-D-2016-UPT/FAEDCOH)
5. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Decana FADE

[Handwritten signatures of Oscar Segundo Angulo Salas, Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Oscar Donato Galdos Vizcarra, and Elva Inés Acevedo Velásquez]



6. Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso
Decano (e) FAING (Res. 481-D-2016-FAING/UPT)

7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz
Decana FAU

8. Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Decano FACSA

9. Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez
Decano FACEM

10. Est. Jane Marisol Valeriano Choque
FADE

11. Est. Yoselyn Klinton Polinar Silvestre
FADE

Mag. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....



SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA JUEVES 01 DE SETIEMBRE DE 2016.

En la ciudad de Tacna, siendo las 08:30 horas del día jueves 01 de setiembre de 2016, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Vicerrector Académico, Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación; Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñoz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado y el estudiante: Yoselyn Klinton Polinar Silvestre.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Rafael F. Supo Hallasi, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Extraordinaria del 18 de agosto de 2016

Siendo el resultado:

A favor	:	08 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	02

Se abstienen de votar: El Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana y el Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 106-2016-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 18 de agosto de 2016.

AGENDA:

1. Propuesta de modificación de tasas administrativas de Admisión de pregrado.
2. Comisión Ad-Hoc para financiamiento de inversión en infraestructura (FAING-FAU-SUM)
3. Comisión Ad-Hoc para el proceso de adquisición de aisladores sísmicos de nueva infraestructura (FAING-FAU-SUM).
4. Defensoría Universitaria UPT.
5. Propuesta de Reglamento de Actividades Extracurriculares y Cocurriculares de la Universidad Privada de Tacna.
6. Propuesta de Contratación a Tiempo Completo de 04 docentes de la FADE y ampliación de Tiempo Parcial a Tiempo Completo Temporal de 01 Docente Ordinario.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Propuesta de modificación de tasas administrativas de Admisión de pregrado.

Siendo las 8:50 horas ingresó, la Srta. Jane Marisol Valeriano Choque.

El Señor Presidente señala que el despacho Rectoral ha recibido el Oficio N° 233-2016-UPT/REDO/DIGA, donde el Director General de Administración manifiesta su opinión favorable sobre el



incremento de las tasas administrativas de Admisión, de acuerdo a la propuesta planteada por la Oficina de Admisión y Marketing, plasmada a través del Oficio N° 318-2016-UPT/VRAC/ADMA, de fecha 26 de agosto de 2016, y que cuenta con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico; dicha propuesta ha sido sustentada en razón de que las tasas actuales no se modifican hace aproximadamente 07 años, asimismo actualmente existen carreras en proceso de acreditación, las mismas que están mejorando en su accionar y servicio que brindan, debiendo tener un costo permanente que representa la mejora continua.

Luego de algunas intervenciones de los señores consejeros con algunas interrogantes, las cuales fueron absueltas; el señor Presidente somete a votación, la aprobación de actualización de tasas administrativas de Admisión de pregrado, de acuerdo a la propuesta planteada por la Oficina de Admisión y Marketing. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 107-2016-E: APROBAR, a partir del año 2017, la actualización de las siguientes Tasas Administrativas, de Admisión de pregrado:

N°	CONCEPTO	MONTO ACTUAL (SOLES)	NUEVO MONTO (SOLES)
01	Examen Ordinario	S/.250.00	S/.350.00
02	Ingresantes por Fase Cero	S/.150.00	S/.200.00
03	Ingresante por CPU	S/.150.00	S/.200.00
04	Examen Extraordinario 1er y 2do puesto	S/.250.00	S/.350.00
05	Examen Extraordinario Traslado Externo Nacional	S/.270.00	S/.450.00
06	Examen Extraordinario Traslado Externo Internacional	S/.450.00	S/.450.00
07	Ingresante mayor a 30 años	S/.250.00	S/.350.00
08	Examen Extraordinario Deportistas Calificados	S/.250.00	S/.350.00
09	Examen Extraordinario Graduado y/o Titulado	S/.300.00	S/.450.00
10	Examen Extraordinario Discapacitado	S/.130.00	S/.200.00
11	Examen Extraordinario Postulante Extranjero	S/.350.00	S/.450.00
12	Examen Extraordinario Convenio Instituciones Educativas	S/.250.00	S/.350.00

Punto N° 2.- Comisión Ad-Hoc para financiamiento de inversión en infraestructura (FAING-FAU-SUM).

El señor Presidente realiza una introducción respecto a los puntos 02 y 03 de la agenda los cuales se relacionan; indicando que el Consejo Universitario ha autorizado el endeudamiento bancario hasta S/.60'000,000.00 (Sesenta Millones y 00/100 Soles), para la Construcción de los Edificios de la Facultad de Ingeniería, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, SUM y cerco perimétrico; asimismo en anterior Sesión el Consejo Universitario ha aprobado otorgar la buena pro para la Empresa Supervisora; quedando pendiente la parte de financiamiento; por lo tanto el Director General de Administración está proponiendo la conformación de la Comisión Ad-Hoc para gestionar el financiamiento de inversión en infraestructura para los pabellones de Biblioteca y Sum; Facultades de Ingeniería y Arquitectura; proponiendo los siguientes miembros:

- Un representante de cada Facultad, de FAING y FAU
- Asesoría Jurídica y Legal
- Secretaría General
- Dirección General de Administración

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación, la aprobación de la conformación de la Comisión Ad-Hoc para gestionar el financiamiento de inversión en infraestructura para los pabellones de Biblioteca y Sum; Facultades de Ingeniería y Arquitectura. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 108-2016-E: APROBAR la conformación de la Comisión Ad-Hoc para gestionar el financiamiento de inversión en infraestructura para los pabellones de



Biblioteca y Sum; Facultades de Ingeniería y Arquitectura, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- Director General de Administración
- Secretario General
- Representante de la FAING
- Representante de la FAU
- Asesor Jurídico Legal

El Señor Rector, indica que el señor Decano de la Facultades de Ingeniería, y la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, deben designar a sus representantes para que integren dicha comisión, lo antes posible.

Asimismo la Dra. Nelly Gonzáles Muñiz, manifiesta que habiendo profesionales de la Facultad de Ciencias Empresariales, relacionados con el tema de financiamiento en la banca, sería conveniente que brinden un asesoramiento externo; en ese sentido el Señor Presidente del Consejo Universitario indica que, la Comisión, requerirá asesoramiento para el caso.

Siendo las 09:00 horas ingresó el Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, quien asistió de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Punto N° 3.- Comisión Ad-Hoc para el proceso de adquisición de aisladores sísmicos de nueva infraestructura (FAING-FAU-SUM).

El señor Presidente indica que, según recomendaciones del asesor externo Arq. Glicerio Salazar, la Universidad debería adquirir de manera directa los aisladores sísmicos como parte de la nueva infraestructura, con dicha adquisición se lograría un ahorro del 10% en los gastos generales del presupuesto de la construcción; la comisión debe tener en cuenta los tiempos, ya que estos equipos se mandan a fabricar a medida, teniendo un promedio de fabricación de 4 a 5 meses; debiendo calzar los tiempos de entrega de dichos aisladores sísmicos con el inicio de la construcción de la nueva infraestructura. En ese sentido el Director General de Administración está proponiendo la conformación de la Comisión Ad-Hoc para el proceso de Adquisición de aisladores sísmicos para la nueva infraestructura de los pabellones de Biblioteca y Sum; Facultades de Ingeniería y Arquitectura; proponiendo los siguientes miembros:

- Representante de la FAING
- Representante de la FAU
- Asesor Legal
- Secretario General
- Un estudiante
- Asesor externo: Arq. Glicerio Salazar

Luego de algunas intervenciones, es consenso del Consejo Universitario que las asesorías externas no conformarán la mencionada Comisión; sin embargo es potestad y seguramente la Comisión solicitará y requerirá dicho asesoramiento externo.

Finalmente el señor Presidente somete a votación, la aprobación de la conformación de la Comisión Ad-Hoc para el proceso de Adquisición de aisladores sísmicos para la nueva infraestructura de los pabellones de Biblioteca y Sum; Facultades de Ingeniería y Arquitectura. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 109-2016-E: APROBAR la conformación de la Comisión Ad-Hoc para el proceso de Adquisición de aisladores sísmicos para la nueva infraestructura de los pabellones de Biblioteca y Sum; Facultades de Ingeniería y Arquitectura, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- Director General de Administración
- Secretario General
- Representante de la FAING
- Representante de la FAU



- Asesor Jurídico Legal
- Estudiante, representante del Tercio Estudiantil

Punto N° 4.- Defensoría Universitaria UPT.

El Señor Rector, manifiesta que en Sesión Ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2015, la Asamblea Universitaria acordó: "Postergar la decisión de elegir al Defensor Universitario en una Sesión Extraordinaria, y autorizar al Consejo Universitario para que implemente la Oficina de Defensoría Universitaria y designar temporalmente a un Defensor Universitario"; y anteriormente en Sesión Extraordinaria de fecha 28 de junio de 2016, el Dr. Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación, propone al Mag. Oscar Donato Galdos Vizcarra para ocupar dicho cargo, en merito a su trayectoria como docente en la Universidad; quedando pendiente la resolución de un conflicto de intereses entre el mencionado docente con la Universidad.

Por otra parte, el despacho rectoral ha encargado a la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, proponga el nivel que debería tener la Oficina de Defensoría Universitaria, y con Oficio N° 391-2016-UPT/OPLA, de fecha 22 de agosto de 2016, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, propone que la Oficina de Defensoría Universitaria debe ser considerada como tercer nivel organizacional en la Estructura Organizacional de la Universidad Privada de Tacna, y por consiguiente el mismo nivel remunerativo de una Oficina Universitaria; asimismo señala que para fines de desempeño del Defensor Universitario, dependa funcionalmente de la Asamblea Universitaria, en observancia al Art. 133° de la Ley Universitaria N° 30220, Art. 195° del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, y Art. 244° del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna; y administrativamente dependa del Rectorado por ser un cargo equivalente al de una Oficina Universitaria;

Luego de algunas intervenciones, el Señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación implementar la Oficina de Defensoría Universitaria a partir de la fecha, aprobar que la Oficina de Defensoría Universitaria debe ser considerada como tercer nivel organizacional en la Estructura Organizacional de la Universidad Privada de Tacna, y por consiguiente el mismo nivel remunerativo de una Oficina Universitaria. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 110-2016-E: IMPLEMENTAR, a partir de la fecha, la Oficina de Defensoría Universitaria en la Universidad Privada de Tacna.

APROBAR, que la Oficina de Defensoría Universitaria debe ser considerada como tercer nivel organizacional en la Estructura Organizacional de la Universidad Privada de Tacna, y por consiguiente el mismo nivel remunerativo de una Oficina Universitaria.

Seguidamente el Señor Presidente del Consejo Universitario, manifiesta que solo quedaría pendiente la designación temporal del Defensor Universitario hasta que la Asamblea Universitaria elija al Defensor Universitario; existiendo la única propuesta hecha por el Dr. Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación, proponiendo al Mag. Oscar Donato Galdos Vizcarra, para ocupar dicho cargo; en este punto el señor Rector comunica, que ya ha quedado resulto el conflicto de intereses entre el Mag. Oscar Galdos Vizcarra y la Universidad.

Luego de algunas intervenciones, el Señor Rector, somete a votación la propuesta hecha por el señor Vicerrector de Investigación, que sería, la designación temporal del Mag. Oscar Donato Galdos Vizcarra en el cargo de Defensor Universitario de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 01 de setiembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 111-2016-E: DESIGNAR, temporalmente, al Profesor Principal Mag. Oscar Donato Galdos Vizcarra en el cargo de Defensor Universitario de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 01 de setiembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016.



El Señor Rector, indica que se tomará la sugerencia para que un punto de la agenda en la Sesión Ordinaria del mes de diciembre del presente año de la Asamblea Universitaria, sea la Elección del Defensor Universitario.

Punto N° 5.- Propuesta de Reglamento de Actividades Extracurriculares y Cocurriculares de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo las 09:50 horas ingresó, la Dra. Elva Inés Acevedo Veiásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Siendo las 09:52 horas se retiró, el Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

El señor Vicerrector Académico, Dr. Oscar Angulo Salas, sustenta la propuesta del Reglamento de Actividades Extracurriculares y Cocurriculares de la Universidad Privada de Tacna.

Después de algunas intervenciones hechas por los consejeros, en las que se indicaron algunas sugerencias para que puedan ser incluidas en el Reglamento de Actividades Extracurriculares y Cocurriculares de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo el consenso del Consejo Universitario y a propuesta del Dr. Raúl Valdivia, Dr. Noribal Zegarra, Dr. Omar Eyzaguirre y del Dr. Javier Ríos; el señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación, devolver al Vicerrectorado Académico, el Reglamento de Actividades Extracurriculares y Cocurriculares de la Universidad Privada de Tacna, para su revisión y mejora en un taller de trabajo junto con los señores Decanos, un representante de la Oficina de Bienestar Universitario y un representante del tercio estudiantil; siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 112-2016-E: Devolver al Vicerrectorado Académico, el Reglamento de Actividades Extracurriculares y Cocurriculares de la Universidad Privada de Tacna, para su revisión y mejora en un taller de trabajo junto con los señores Decanos, un representante de la Oficina de Bienestar Universitario y un representante del tercio estudiantil.

Punto N° 6.- Propuesta de Contratación a Tiempo Completo de 04 docentes de la FADE y ampliación de Tiempo Parcial a Tiempo Completo Temporal de 01 Docente Ordinario.

El señor Presidente del Consejo Universitario, manifiesta que existe un pedido de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre la ampliación de tiempo parcial a Tiempo Completo del docente ordinario Dr. Javier Rolando Peralta Andía, y la contratación de 04 docentes a Tiempo Completo: Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, Mag. Freddy Modesto Montesinos Ríos, Abog. Carlos Alberto Pajuelo Beltrán Y Mag. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño; a fin de complementar algunas de las recomendaciones del informe de los pares evaluadores del CNA de Colombia; dichos docentes realizarán actividades en las áreas críticas de investigación, producción intelectual y de responsabilidad social.

No habiendo Intervenciones, el señor Presidente el Consejo Universitario, somete a votación la ampliación de tiempo parcial a Tiempo Completo del docente ordinario Dr. Javier Rolando Peralta Andía. Siendo aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 113-2016-E: AMPLIAR, temporalmente, el pago a tiempo completo del docente ordinario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, DR. PERALTA ANDIA, JAVIER ROLANDO, a partir del 01 de setiembre de 2016 hasta el 09 de diciembre de 2016, manteniendo su régimen de dedicación a tiempo parcial.

Seguidamente, el señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación la modificación del régimen de contratación de 04 docentes de tiempo parcial a Tiempo Completo: Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca,



Mag. Freddy Modesto Montesinos Ríos, Abog. Carlos Alberto Pajuelo Beltrán Y Mag. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño. Siendo aprobado por unanimidad.
El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 114-2016-E: MODIFICAR, el régimen de contratación de los siguientes docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de tiempo parcial a **tiempo completo**, según detalle:

APellidos y Nombres	FECHA DESDE	FECHA HASTA
DRA. MAMANI HUANCA, DELIA YOLANDA	01/09/2016	09/12/2016
MAG. MONTESINOS RIOS, FREDDY MODESTO	01/09/2016	09/12/2016
ABOG. PAJUELO BELTRAN, CARLOS ALBERTO	01/09/2016	09/12/2016
MAG. PARIHUANA TRAVEZANO, EDGAR GONZALO	01/09/2016	09/12/2016

Habiéndose tratado todos los puntos de la Agenda, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las diez horas con cincuenta minutos. Doy fe.-



Dr. Hugo Calizaya Calizaya
Rector



Dr. Rafael F. Supo Hallasi
Secretario General

2. Dr. Oscar Segundo Angulo Salas
Vicerrector Académico
3. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Vicerrector de Investigación
4. Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana
Decano FAEDCOH
5. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Decana FADE
6. Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso
Decano FAING
7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz
Decana FAU
8. Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Decano FACSA

[Handwritten signatures of the listed officials, including Oscar Segundo Angulo Salas, Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Luis Vicente Cavagnaro Orellana, Elva Inés Acevedo Velásquez, Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz, and Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna.]



9. Dr. Lucio Walter Manuel Vaiderrama Pérez
Decano FACEM

10. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG

11. Est. Jane Marisol Valeriano Choque
FADE

12. Est. Yoselyn Klinton Polinar Silvestre
FADE

Mag. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE SETIEMBRE DE 2016.**

En la ciudad de Tacna, siendo las 8:30 horas del día miércoles 14 de setiembre 2016, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Vicerrector Académico; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud (Res. 025-2016-UPT/FACSA-CF); Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado; y los estudiantes: Gustavo André Polo Luque, Gustavo Boris Flores Nina y Yoselyn Klinton Polinar Silvestre.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Mag. Rafael F. Supo Hallasi, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna.

Previamente a la constatación del quorum, el señor Presidente toma juramento a los estudiantes: Gustavo André Polo Luque y Gustavo Boris Flores Nina, quienes se incorporan al Consejo Universitario en la presente sesión.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

Siendo las 8:39 horas, ingresó el Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

Siendo las 8:40 horas, ingresó el Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Extraordinaria del 01 de setiembre de 2016

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 093-2016: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 01 de setiembre de 2016.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

Nros. 806, 821, 825, 834, 835, 839, 857, 877, 878, 879, 880, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 900, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 914, 917, 923, 924, 926, 933, 934, 935, 936, 948, 949, 954, 955, 980, 981, 982 y 983-2016-UPT-R.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 094-2016: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

DESPACHO:

1.- Oficio N° 356-2016-UPT/VRAC. Informe Final del Proyecto "PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA EN EL CADE UNIVERSITARIO 2016".



Siendo las 8:50 horas ingresó, la Srta. Jane Marisol Valeriano Choque.

El señor Presidente del Consejo Universitario, indica que mediante el Oficio N° 356-2016-UPT/VRAC, de fecha 25 de agosto de 2016, el señor Vicerrector Académico, Dr. Oscar Angulo Salas, hace llegar el Informe Final del Proyecto "PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA EN EL CADE UNIVERSITARIO 2016", remitido por la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria a través del Oficio N° 212-2016-UPT/RESU, actividad que se ha realizado los días 29,30 de junio, 01 y 02 de julio del 2016; describiendo las actividades y tareas realizadas, concluyendo que se cumplieron los objetivos planteados, además informa para conocimiento del Consejo Universitario, que el día viernes 02 de setiembre del presente, los estudiantes que participaron de dicho CADE Universitario han realizado una réplica para los demás estudiantes de la Universidad Privada de Tacna, contando con más de 350 participantes a lo largo de todo el evento.

Por tanto, el señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación la aprobación del informe final y cierre del Proyecto "Participación de la Universidad Privada de Tacna en el CADE Universitario 2016", presentado por la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 095-2016: APROBAR el informe Final y cierre del Proyecto "PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA EN EL CADE UNIVERSITARIO 2016", presentado por la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria.

2.- Oficio N° 244-2016-UPT/REDO/DIGA. Conclusión de trato directo con el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UPT.

Sustenta el Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, manifestando que casi todos los puntos han quedado en las mismas condiciones del año pasado, excepto el incremento de S/.130.00 a las remuneraciones del personal administrativo permanente, el cual se verá reflejado en el sueldo básico; asimismo rescata que dicha negociación se ha realizado dentro de lo previsto y con las relaciones cordiales por ambas partes.

Realizadas las intervenciones de los señores consejeros, el señor Presidente somete a votación aprobar la implementación del Convenio Colectivo 2016-2017, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 096-2016: IMPLEMENTAR el Convenio Colectivo 2016-2017, que comprende las Actas de Trato Directo Nros. 01, 02, 03 y 04, de fechas 15 de julio, 02, 16 de agosto y 02 setiembre de 2016, respectivamente, suscritas por la Comisión de Negociación Colectiva de la Universidad Privada de Tacna y la Comisión Negociadora del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo las 9:10 horas ingresó, la Srta. Fiorella Milagros Huayanay Justo.

Seguidamente, el señor Presidente, tomó juramento a la estudiante: Fiorella Milagros Huayanay Justo, quien se incorporó al Consejo Universitario en la presente sesión.

3.- Solicitud de Pedido de Matrícula Extemporánea.

El señor Rector, indica que al despacho rectoral ha llegado una solicitud dirigida al Presidente del Consejo Universitario sobre el pedido de matrícula extemporánea; por el motivo, que tuvo deuda con la Universidad.

El Dr. Oscar Angulo Salas, Vicerrector Académico, sustenta que se dio el plazo de dos días para que se pudieran matricular de manera extemporánea y excepcional los días 01 y 02 de setiembre de 2016 aquella personas que tuvieran deudas con la Universidad dando ese plazo para que se pongan al día y así puedan matricularse; además indica que en el despacho del Vicerrectorado Académico existen el pedido de 15 solicitudes de manera similar solicitando matrícula excepcional, solicitando al Consejo



Universitario se le otorguen facultades para poder realizar para el tratamiento de casos excepcionales de matrículas extemporáneas.

Realizadas las intervenciones de los señores consejeros; el señor Presidente del Consejo Universitario somete a votación la aprobación, del otorgamiento de facultades al Sr. Vicerrector Académico, para el tratamiento de casos excepcionales de matrículas extemporáneas, de conformidad con las normas legales, previo análisis, verificación y coordinación con los señores Decanos de las Facultades comprendidas, considerando el día viernes 16 de setiembre de 2016 como fecha límite.

El resultado es:

A favor	:	10 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	05

ACUERDO N° 097-2016: OTORGAR facultades al Sr. Vicerrector Académico, para el tratamiento de casos excepcionales de matrículas extemporáneas, de conformidad con las normas legales, previo análisis, verificación y coordinación con los señores Decanos de las Facultades comprendidas, considerando el día viernes 16 de setiembre de 2016 como fecha límite.

Se abstienen de votar: El Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, por asuntos de principio, pidiendo que se respeten las normas.

El Sr. Yoselyn Klinton Polinar Silvestre, Srta. Jane Marisol Valeriano Choque y Srta. Fiorella Milagros Huayanay Justo, por motivo que, involucra a estudiantes y ellos son representantes estudiantiles.

Sr. Gustavo Polo Luque, por motivo que, ocasionaría un caos para el docente del curso.

4.- Oficio N° 543-2016-UPT/R. Propuesta de Cronograma para Ingreso a la Docencia Universitaria en la UPT en la Categoría de Auxiliar.

Destino: Orden del día.

5.- Oficio N° 544-2016-UPT/R. Propuesta de Cronograma de Proceso de Promoción Docente a la Categoría de Asociado y Principal de la Universidad Privada de Tacna.

Destino: Orden del día.

INFORMES:

El Dr. Hugo Calizaya Calizaya, Rector de la Universidad Privada de Tacna, informa lo siguiente:

- El día 09 y 10 de setiembre del 2016, se ha asistido a la XIX Asamblea del Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica - CRISCOS, realizada en la ciudad de Cochabamba – Bolivia, donde se trató un punto muy crucial como es, que todavía no se está haciendo plenamente uso del programa de movilidad docente así como la investigación en forma regional, también se ha aprobado el reglamento para movilidad corta, de personal administrativo que hace gestión en la Universidad.
- A iniciativa del Director de la Escuela de Postgrado, la Universidad Privada de Tacna ha firmado un convenio en la ciudad de Lima, el día 09 de setiembre del 2016, con LASPAU (Latin American Scholarship Program of American University) una organización afiliada a la Universidad de Harvard, este convenio tiene como objetivo la cooperación para avanzar en el desarrollo de programas de intercambio académico, programas de becas, desarrollo de profesores y líderes académicos así como investigación en áreas de interés en común, para estudiantes y profesores de nuestra universidad a nivel de maestría y doctorado.

El Dr. Oscar Angulo Salas, Vicerrector Académico, informa lo siguiente:

- Falta de registro en el sistema informático, de los Planes de Trabajo Individual de docentes ordinarios y contratados a tiempo completo, especialmente en la Facultad de Ciencias de la Salud.



Al respecto el señor Rector, indica que se dé plazo como último día, el lunes 19 de setiembre del presente hasta las 18:00 horas, para cumplir con el ingreso de sus Planes de Trabajo Individual.

- El Instituto de Calidad y Acreditación de Programas de Computación, Ingeniería y Tecnología - ICACIT ha respondido favorablemente a nuestra propuesta hecha para que brinden el servicio de Asesoría del Proceso de Licenciamiento, dicho contrato ya está firmado por el Presidente del Consejo Directivo de ICACIT, el Sr. Enrique Álvarez Rodrich, dicho contrato es por el monto de S/.22,500.00, quedando pendiente la firma por parte del Sr. Rector de la Universidad Privada de Tacna; y así la Dirección General de Administración pueda cancelar el 50% (S/.11,250.00) del monto a ICACIT.

El Dr. Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación, informa lo siguiente:

- La semana pasada se estuvo en la SUNEDU para la presentación del Registro Nacional de Tesis y Trabajos de Investigación.
- Se ha acordado elaborar el Plan de Gestión de Protección Intelectual.
- También se ha acordado y se ha formado una comisión para ver los Reglamentos de Grados y Títulos para que se adecúen al Reglamento del Registro Nacional de Tesis y Trabajos de Investigación.
- El Instituto de Investigación del Agua, viene elaborando las bases para el I Concurso de Investigación sobre reutilización y uso correcto del agua.
- Se viene preparando el programa manía verde que se debe emitir por UPT Radio Universidad.
- Asimismo se viene preparando el Foro sobre la siembra y cosecha del agua, para desarrollarse en el mes de noviembre.
- Se ha acordado que la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica visitará a todas las unidades de investigación para brindar apoyo sobre la activación de las líneas de investigación con los proyectos y grupos de investigación.
- Se viene trabajando y se debe terminar lo antes posible, la estructura del sistema de Investigación, es decir, como debe estar estructurado el Vicerrectorado de Investigación.
- Respondiendo al pedido en una sesión anterior, se informa al Consejo Universitario que los Manuales de la Biblioteca Virtual se encuentran listos para el uso en forma digital e impresa, de todos los estudiantes y profesores de la Universidad.

El Dr. Walter Valderrama, informa lo siguiente:

- El 26, 27 y 28 de agosto se llevó a cabo el II Congreso Nacional de Investigadores de Turismo, contando con el apoyo del Vicerrectorado de Investigación; se tuvo la asistencia de 189 participantes, siendo un éxito en líneas generales.
- Se está concretando el Convenio con la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales de Bogotá – Colombia.
- Se está concretando el Convenio con el Colegio de Ingenieros Comerciales de Cochabamba – Bolivia.
- Se está en plenas gestiones, en trabajos de vinculación de intercambio, con la Universidad Autónoma de Asunción, la Universidad Abierta Interamericana de Argentina y con la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba - Bolivia.

El Dr. Luis Cavagnaro, informa lo siguiente:

- Se ha llevado a cabo la Jornada Internacional de Integración, con la participación de la Universidad Privada de Tacna y la Universidad de Tarapacá de Arica Chile.
- Que se está gestionando la obtención del nuevo local para el Colegio Verdad y Vida, el cual será autofinanciado.

El Dr. Omar Eyzaguirre, informa lo siguiente:

- La Facultad de Ingeniería a través de la Unidad de Investigación ha iniciado el sábado pasado, un curso de Investigación, con la participación de 81 personas.
- El día viernes 16 de setiembre del presente, se realizará el Taller sobre aguas trasvase del Lago Titicaca, con la participación de las Escuelas de Ingeniería Civil, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Ambiental.
- Se está realizando el levantamiento a las observaciones de la carrera profesional de Ingeniería Electrónica, el mismo que será presentado este lunes 19 de setiembre del 2016.

La Dra. Nelly Gonzáles, informa lo siguiente:



- La semana pasada, han viajado 37 estudiantes a la ciudad de Tucumán - Argentina, para realizar actividades de internacionalización en la formación de Arquitectura, también han llevado una propuesta de convenio marco y convenio específico con la Universidad de Tucumán.
- Otro Grupo de Taller VI ha viajado a la ciudad de Santa Cruz - Bolivia.
- Tenemos la aceptación de un proyecto de intercambio de metodologías de aprendizaje de arquitectura con la Universidad Nacional de Bolivia.
- A fin de mes tenemos una capacitación en Investigación de Arquitectura por el Decano de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Ingeniería,

La Dra. Elva Acevedo, informa lo siguiente:

- Se ha entregado el Informe de levantamiento de las recomendaciones del CNA de Colombia.
- Se tuvo una reunión con la Facultad de Derecho de la Universidad de Tarapacá de Arica, con el Área de Investigación y también con la responsable de intercambio docente, quedando que dentro de dos semanas se iniciara este intercambio por periodos cortos con el Dr. Peralta Andía.
- Se está enviando una carta de Intención de convenio con la Universidad de Tucumán, con la posibilidad de un intercambio estudiantil y docente.

El Dr. Noribal Zegarra, informa lo siguiente:

- Se ha acordado, remitir a los responsables de las unidades de Postgrado de las Facultades, aquellos Programas que en algún momento se articularon pero que no se ejecutaron, con la finalidad que puedan elegir un programa que sea viable para los egresados y docentes de sus respectivas facultades.
- Continúa el Proceso de Admisión 2016-II.
- Se está desarrollando un Programa por el 22° Aniversario de la Escuela de Postgrado que será el 28 de octubre; se realizará un ciclo de conferencias para los alumnos de pregrado de los últimos ciclos de Derecho, Ingeniería, Administración y Educación; se complementará con una actividad deportiva que se desarrollará en el mes de octubre.

El Mag. Arcadio Atencio, informa lo siguiente:

- Se instaló un nuevo transformador en Capanique I.
- El transformador que estaba instalado en Capanique I, fue trasladado al Campus Capanique II.
- Se realizó un cambio en las rutas y recorrido de los buses de la Universidad para la movilidad de los estudiantes.
- Se ha comprado dos cámaras de vigilancia externa, una instalada al frente del laboratorio de Mecánica de Suelos, Concretos y Pavimentos y la otra instalada en la esquina de la Av. Los Álamos con la calle Granada.

El Sr. Klinton Polinar, representante estudiantil ante el Consejo Regional de la Juventud informa que, el 23 de setiembre se estará llevando a cabo el Conversatorio de Formación Profesional y Empleo Juvenil a cargo de todas las Direcciones Sectoriales y por la tarde se realizará una Festifera Regional de la Juventud en la Plaza Juan Pablo II.

La Srta. Jane Valeriano, informa lo siguiente:

- El Gobierno Regional y la Municipalidad Provincial de Tacna, entregará unos boletines a los estudiantes para que tomen conocimiento de actividades que éstas realizan.
- El Programa Dar un Giro a la Política ha realizado un curso a nivel nacional, el cual finalizó con un taller regional, siendo la Universidad Privada de Tacna el centro de estas réplicas.
- El VI Congreso Nacional de la Juventud a realizarse en Lambayeque para el mes de octubre ha sido postergado para el mes de noviembre.
- Que, los estudiantes están satisfechos con cambio en las rutas y recorrido de los buses de la Universidad.

PEDIDOS:

El Dr. Oscar Angulo Salas, Vicerrector Académico, realiza los siguientes pedidos:

- Que el uso de la movilidad en los buses sea restringido para el personal administrativo, ya que ellos cuentan con una bonificación por movilidad.



- Para que el Director de la Escuela de Posgrado pueda analizar si es factible que en los programas de posgrado se puedan graduar dos personas por tesis.
- Un informe sobre el uso de títulos profesionales en cargos de personal administrativo que tienen carácter de técnico.

El Dr. Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación, pide se controle y se coordine la información en el portal transparencia de la Universidad Privada de Tacna.

El Dr. Walter Valderrama, pide se pueda realizar un CADE Universitario Regional. El señor Rector pide al Dr. Valderrama pueda elaborar el proyecto correspondiente para su aprobación e implementación.

El Sr. Klinton Polinar, pide que los docentes que viajan al CADE Universitario participen también en las réplicas correspondientes.

Asimismo pide, que los estudiantes que participan en programas de intercambio, realicen un taller de experiencias; dicho taller será promovido por los miembros del tercio estudiantil.

La srta. Jane Valeriano, pide se informe sobre la implementación del servicio de wifi en la Facultad de Ciencias Empresariales que estuvo en un periodo de prueba.

El Mag. Arcadlo Atencio, Director General de Administración, indica que las pruebas realizadas en la Facultad de Ciencias Empresariales es satisfactoria y que una segunda empresa estará instalando un equipo a modo de prueba para mejorar el sistema de wifi; con la finalidad que posteriormente se pueda decidir la mejor opción.

La Dra. Nelly Gonzáles, pide se pueda atender los planes de mejora de la Facultad de Arquitectura con el presupuesto de reinversión con los saldos de balance del 2015. El señor Rector, indica que cuando se trate este punto en la agenda del día se tomará en cuenta el pedido.

El Sr. Gustavo Polo Luque, pide se implemente el ancho de banda de internet y el servicio de wifi, para el Laboratorio de Mecánica de Suelos, Concretos y Pavimentos.

La Dra. Elva Acevedo, realiza los siguientes pedidos:

- Renovación de equipos celulares, dicho pedido se traslada a la Dirección General de Administración.
- Que se realice el trámite ante la Municipalidad, para que se reubique el tránsito de vehículos pesados para que no circulen por el frontis de los Campus de la Universidad en Capanique.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, realiza los siguientes pedidos:

- Que la Universidad, pueda izar también las banderas de Tacna y de la Universidad, además del pabellón nacional el 28 de agosto, por fiestas de Tacna, así mismo pueda participar en el desfile por dicho aniversario.
- Pide una vez más se pueda tratar el punto de la compra de un terreno para la Escuela de Postgrado, en similar situación de la compra del nuevo local del Colegio Verdad y Vida; de manera autofinanciada con los ingresos que genere la Escuela de Postgrado.

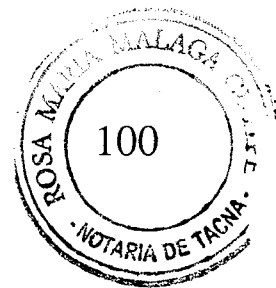
Al respecto el Sr. Rector, indica que se está pidiendo un informe al Instituto Nacional de Cultura sobre el predio propuesto ubicado entre la Av. Bolognesi y Av. Pinto.

El Dr. Omar Eyzaguirre, pide que la Universidad pueda desarrollar un software sobre lámparas de seguridad de vigilancia, para ser instaladas en los pasadizos y aulas de la Universidad incluyendo los nuevos pabellones de FAING – FAU.

La Srta. Jane Valeriano, pide se den facilidades para la realización del evento del conversatorio de experiencias de estudiantes de intercambio, por las Facultades y Oficinas correspondientes.

El Dr. Rafael Supo, pide que en la próxima sesión del Consejo Universitario las instancias correspondientes hagan llegar a este Consejo Universitario, una propuesta de factibilidad de incremento de remuneraciones para el Estamento Docente.

El Sr. Rector indica que este pedido debe tratarse en la próxima sesión de Consejo Universitario.



LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Reinversiones con saldo de Balance al 31 de diciembre del 2015.
2. Informe de Gestión del Primer Semestre 2016.
3. Propuesta de Cronograma para Ingreso a la Docencia Universitaria en la UPT en la Categoría de Auxiliar.
4. Propuesta de Cronograma de Proceso de Promoción Docente a la Categoría de Asociado y Principal de la Universidad Privada de Tacna.

ORDEN DEL DÍA:

Punto N° 1.- Reinversiones con saldo de Balance al 31 de diciembre del 2015.

Sustenta el señor Director General de Administración, indicando que los remanentes son saldos del presupuesto de la Universidad que no han sido ejecutados, los cuales no son redistribuidos, del año 2015 queda un remanente de S/. 1'312,019.73 para ejecutar proyectos de reinversión, por tanto el presente cuadro refleja los proyectos en los cuales se está destinando dichos remanentes del año 2015, indicando que la renovación de equipos para el Laboratorio de Física para la Facultad de Ingeniería, por el monto de S/. 79,263.07, se va a licitar la próxima semana; asimismo existe el saldo de S/. 99,470.23 para la Implementación de Planes de Mejora de Escuelas Profesionales.

-El Dr. Oscar Angulo, manifiesta que se debería hacer un prorrateo para la distribución del saldo destinado a la Implementación de Planes de Mejora, para atender lo más urgente y lo más importante.

-La Dra. Nelly Gonzáles, indica que la Facultad de Arquitectura y Urbanismo ha solicitado el semestre anterior el presupuesto para sus planes de mejora, manifestando que sólo ha sido atendido con S/. 1,000.00, habiendo pedido un presupuesto de S/. 816,000.00, por lo que solicita se atienda por lo menos los planes de internacionalización que ya se iniciaron.

-El Sr. Rector, indica que el despacho Rectoral se encargará de revisar los pedidos de planes de mejora existentes y se tratará convenientemente con el grupo de señores Decanos involucrados en el caso.

No habiendo más intervenciones; el señor Presidente del Consejo Universitario somete a votación la aprobación del cuadro de reinversión con saldos de balance 2015, cuyo monto total asciende a S/. 1'312,019.73 (Un millón trescientos doce mil diecinueve y 73/100 Soles). Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 098-2016: APROBAR el CUADRO DE REINVERSIÓN CON SALDOS DE BALANCE 2015, cuyo monto total asciende a S/. 1'312,019.73 (Un millón trescientos doce mil diecinueve y 73/100 Soles), según detalle siguiente:

CUADRO DE REINVERSIÓN CON SALDOS DE BALANCE 2015

CONCEPTO	DEPENDENCIA	IMPORTE
Gastos en Infraestructura en Esc. En Acreditación	AIM	S/. 103,343.52
Remodelación de SSHH en Rectorado	AIM	S/. 16,890.00
Tableros de distribución interior de Campus Capanique	AIM	S/. 116,124.01
Actividades Necesarias para el cumplimiento de actividades de inspección técnica (Rampas, Laminados, señaléticas, equipos de seguridad, extintores)	AIM	S/. 82,849.07
Adquisición de impresora para Biblioteca (2 impresoras)	Biblioteca	S/. 1,538.80
2do pago de Sistema de Gestión de Clínica	Clínica Odontológica	S/. 8,856.00
Adquisición de Digitalizadores de Radiografías	Clínica Odontológica	S/. 37,317.00
Adquisición de Terminar para escritorio virtual	Clínica Odontológica	S/. 3,682.00
Adquisición de Estabilizadores para FACEM	Decanato FACEM	S/. 13,000.00



Adquisición de impresora	Decanato FADE	S/. 723.00
Adquisición de Proyectoros para FAEDCOH (5 proyectores)	Decanato FAEDCOH	S/. 13,000.00
Adquisición de Scanner para Decanato de FAEDCOH	Decanato FAEDCOH	S/. 1,686.00
Renovación de Equipos para Laboratorio de Física	Decanato FAING	S/. 79,263.07
Compra de Transformador de Distribución para Campus Capanique I	DIGA	S/. 18,025.68
Compra de Computadoras para la Acreditación (FADE, FAEDCOH, BIBLIOTECA, FAING)	DIGA	S/. 252,938.46
Construcción de Reservorio en Campus Capanique II	DIGA	S/. 8,649.86
Gastos diversos para atención a carreras en Proceso de Acreditación	DIGA	S/. 15,628.30
Instalación de Circuitos en LAB 1 y 2 de FAU, parte de mejoras de Acreditación	DIGA	S/. 7,805.93
Adquisición de bienes para Inventario Patrimonial	DIGA	S/. 5,551.00
Adquisición de Cámaras de Video Vigilancia Externa	DIGA	S/. 19,280.00
Adquisición de Monitores y refacción de módulos de Cómputo para Acreditación de Escuela	Esc. Cs. Contables y Financieras	S/. 6,521.00
Adquisición de tableros y taburetes para FAU	Esc. De Arquitectura	S/. 22,140.00
Instalación de cableado y estructurado en FAU (cableado y estructurado de 2 Laboratorios)	Esc. De Arquitectura	S/. 9,970.00
Adquisición de Switch para FAU	Esc. De Arquitectura	S/. 7,553.30
Adquisición lámparas para proyectores para FADE	Esc. De Derecho	S/. 7,995.00
Adquisición de Proyectoros y Racks en EPIE (Rack de Metal y Proyectoros)	Esc. De Electrónica	S/. 8,250.00
Reposición de Equipos y materiales para el Lab de Suelos	LMSCP	S/. 119,235.00
Adquisición de Scanner A3 para Grados y Títulos	SEGE	S/. 14,705.00
Compra de 22 Switch	TEIN	S/. 167,378.95
Renovación de Licencias de Software	TEIN	S/. 32,149.55
Proyecto "Administración de Sección de Transparencia en la Web de la UPT"	TEIN	S/. 10,500.00
Implementación de Planes de Mejora de Escuelas Profesionales		S/. 99,470.23
	TOTAL	S/. 1'312,019.73

Punto N° 2.- Informe de Gestión del Primer Semestre 2016.

El señor Rector, indica que el Informe de Gestión del Primer Semestre 2016, contiene la evaluación de los ingresos recaudados y los egresos ejecutados del 01 de enero al 30 de junio del 2016. No existiendo intervenciones, el señor Presidente del Consejo Universitario somete a votación la aprobación del Informe de Gestión del Primer Semestre de 2016 de la Universidad Privada de Tacna, presentado por el señor Rector, Dr. Hugo C. Calizaya Calizaya. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 099-2016: APROBAR el Informe de Gestión del Primer Semestre de 2016 de la Universidad Privada de Tacna, presentado por el señor Rector, Dr. Hugo C. Calizaya Calizaya.

Elevar el mencionado Informe a la Asamblea Universitaria, para su pronunciamiento.

Punto N° 3.- Propuesta de Cronograma para Ingreso a la Docencia Universitaria en la UPT en la Categoría de Auxiliar.

El señor Presidente del Consejo Universitario manifiesta que el despacho rectoral está proponiendo el Cronograma para Ingreso a la Docencia Universitaria en la UPT en la Categoría de Auxiliar. Luego de las intervenciones de los señores consejeros, es consenso del Consejo Universitario postergar el



punto N° 3 de agenda, sobre Propuesta de Cronograma para Ingreso a la Docencia Universitaria en la UPT en la Categoría de Auxiliar, para ser tratado en un próximo taller de trabajo junto a los señores Decanos de las diferentes Facultades de la Universidad Privada de Tacna. Por tanto, el señor Presidente del Consejo Universitario somete a votación dicha propuesta. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 100-2016: POSTERGAR el punto N° 3 de agenda, sobre Propuesta de Cronograma para Ingreso a la Docencia Universitaria en la UPT en la Categoría de Auxiliar, para ser tratado en un próximo taller de trabajo junto a los señores Decanos de las diferentes Facultades de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 4.- Propuesta de Cronograma de Proceso de Promoción Docente a la Categoría de Asociado y Principal de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente del Consejo Universitario manifiesta que el despacho rectoral está proponiendo el Cronograma de Proceso de Promoción Docente a la Categoría de Asociado y Principal de la Universidad Privada de Tacna. Luego de las intervenciones de los señores consejeros, es consenso del Consejo Universitario postergar el punto N° 4 de la agenda, sobre Propuesta de Cronograma de Proceso de Promoción Docente a la Categoría de Asociado y Principal de la Universidad Privada de Tacna, para ser tratado en un próximo taller de trabajo junto a los señores Decanos de las diferentes Facultades de la Universidad Privada de Tacna. Por tanto, el señor Presidente del Consejo Universitario somete a votación dicha propuesta. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 101-2016: POSTERGAR el punto N° 4 de la agenda, sobre Propuesta de Cronograma de Proceso de Promoción Docente a la Categoría de Asociado y Principal de la Universidad Privada de Tacna, para ser tratado en un próximo taller de trabajo junto a los señores Decanos de las diferentes Facultades de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo las once horas y diez minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria.
Doy fe.-



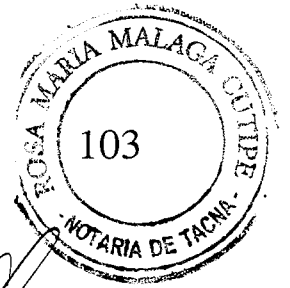
Dr. Hugo C. Calizaya Calizaya
Rector



Dr. Rafael F. Supo Hallasi
Secretario General

2. Dr. Oscar Segundo Angulo Salas
Vicerrector Académico
3. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Vicerrector de Investigación
4. Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana
Decano FAEDCOH
5. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Decana FADE

[Handwritten signatures of the listed officials over dotted lines]



- 6. Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso
Decano FAING
- 7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz
Decana FAU
- 8. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Decano (e) FACSA (Res. 025-2016-UPT/FACSA-CF)
- 9. Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez
Decano FACEM
- 10. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG
- 11. Est. Jane Marisol Valeriano Choque
FADE
- 12. Est. Yoselyn Klinton Polinar Silvestre
FADE
- 13. Est. Gustavo Andreé Polo Luque
FAING
- 14. Est. Gustavo Boris Flores Nina
FACEM
- 15. Est. Fiorella Milagros Huayanay Justo
FACEM

[Handwritten signatures corresponding to the list items, written over horizontal dotted lines.]

Mag. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración

[Handwritten signature of Mag. Arcadio Atencio Vargas, written over a horizontal dotted line.]



SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 21 DE SETIEMBRE DE 2016.

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:30 horas del día miércoles 21 de setiembre de 2016, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Vicerrector Académico; Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñoz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado; y los estudiantes: Yoselyn Klinton Polinar Silvestre, Jane Marisol Valeriano Choque y Gustavo Boris Flores Nina.

No asistieron: Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación (quien justificó su inasistencia) y los estudiantes Gustavo Andreé Polo Luque y Fiorella Milagros Huayanay Justo.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Rafael F. Supo Hallasi, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Aprobación del Acta de la Comisión de Becas y Subvenciones - Semestre Académico 2016-II.
2. Comisión Ad-Hoc para selección de Empresa Constructora de nueva infraestructura (FAING-FAU-SUM).
3. Aprobación de cuadro de vacantes para el proceso de Admisión 2017-I.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Aprobación del Acta de la Comisión de Becas y Subvenciones - Semestre Académico 2016-II.

Siendo las 11:50 horas ingresó el Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, quien asistió de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

La Oficina de Bienestar Universitario ha remitido el Oficio 343-2016-UPT-OBUN/J, de fecha 16 de setiembre de 2016, adjuntado el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 12 de setiembre de 2016, de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2016-II, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario.

Luego de algunas intervenciones, el señor Rector realiza las siguientes indicaciones:

- En lo sucesivo la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones deberá indicar el número de becas a otorgar y la cantidad de becas que están libres/vacantes.
- Se debe analizar el promedio ponderado a evaluar en el otorgamiento de Becas y Subvenciones, cada facultad establezca la media de notas, como el promedio para el otorgamiento de Becas y Subvenciones para el próximo semestre académico.
- Debe hacerse mayor difusión sobre el otorgamiento de Becas y Subvenciones que la Universidad ofrece a sus estudiantes.
- Debe sensibilizarse o capacitarse a los docentes en la evaluación de las diferentes asignaturas.

El señor Presidente somete a votación aprobar Acta de Sesión Ordinaria de fecha 12 de setiembre de 2016



de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2016-II, y otorgar Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2016-II, a los estudiantes de las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas, Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Ingeniería, Ciencias Empresariales, Arquitectura y Urbanismo, y Ciencias de la Salud, según relación remitida. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 115-2016-E: APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 12 de setiembre de 2016 de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2016-II.

ACUERDO N° 116-2016-E: OTORGAR Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2016-II, a los estudiantes de las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas, Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Ingeniería, Ciencias Empresariales, Arquitectura y Urbanismo, y Ciencias de la Salud, que figuran en la relación remitida por la Oficina de Bienestar Universitario con Oficio N° 343-2016-UPT-OBUN/J, de fecha 16 de setiembre de 2016.

Punto N° 2.- Comisión Ad-Hoc para selección de Empresa Constructora de nueva infraestructura (FAING-FAU-SUM).

Sustenta el señor Director General de Administración, que es necesario la conformación de una Comisión Ad-Hoc para selección de la empresa constructora que ejecute el proyecto de la construcción de los pabellones de Biblioteca y Sum; Facultades de Ingeniería y Arquitectura; por lo tanto el Director General de Administración con Oficio N° 252-2016-UPT/REDO/DIGA está proponiendo la conformación de la Comisión Ad-Hoc para selección de la empresa constructora que ejecute el proyecto de la construcción de los pabellones de Biblioteca y Sum; Facultades de Ingeniería y Arquitectura; proponiendo los siguientes miembros:

➤ Ing. Dina Marlene Cotrado Flores	Representante de la FAING
➤ Dr. Luis Cabrera Zúñiga	Representante de la FAU
➤ Abog. Mauricio MacLean Cuadros	Asesor Legal
➤ Dr. Rafael Supo Hallasi	Secretario General
➤ Mag. Arcadio Atencio Vargas	Director General de Administración
➤ Mag. Gabriela Heredia Álvarez	Jefa del Área de Infraestructura y Mantenimiento
➤ Arq. Glicerio Salazar	Asesor externo
➤ Representante Estudiantil	

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación, la aprobación de la conformación de la Comisión Ad-Hoc para gestionar el financiamiento de inversión en infraestructura para los pabellones de Biblioteca y Sum; Facultades de Ingeniería y Arquitectura.

El resultado es:

A favor	:	08 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	04

ACUERDO N° 117-2016-E: APROBAR la conformación de la Comisión Ad-Hoc para la Selección de la Empresa Constructora que ejecute el proyecto de la nueva infraestructura de los pabellones de Biblioteca y Sum; Facultades de Ingeniería y Arquitectura, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

➤ Ing. Dina Marlene Cotrado Flores	Representante de la FAING
➤ Dr. Luis Cabrera Zúñiga	Representante de la FAU
➤ Abog. Mauricio MacLean Cuadros	Asesor Legal



- Dr. Rafael Supo Hallasi
- Mag. Arcadio Atencio Vargas
- Mag. Gabriela Heredia Álvarez
- Arq. Glicerio Salazar
- Representante Estudiantil

Secretario General
 Director General de Administración
 Jefa del Área de Infraestructura y Mantenimiento
 Asesor externo

Se abstienen de votar: La Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, porque la FADE está formulando un memorial tanto estudiantes como docentes, porque hemos tomado conocimiento de la construcción y ubicación en el terreno.

Por ejemplo la construcción del SUM se sobrepone en una esquina del Auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, también el estacionamiento afecta a todas las aulas del tercer pabellón de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; asimismo afecta al crecimiento físico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en aulas y áreas verdes.

El Sr. Yoselyn Klinton Polinar Silvestre, Srta. Jane Marisol Valeriano Choque y Sr. Gustavo Boris Flores Nina, por motivo que, afectará al crecimiento y a los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, asimismo porque presentarán un memorial con los estudiantes.

Punto N° 3.- Aprobación de cuadro de vacantes para el proceso de Admisión 2017-I.

El Dr. Oscar Angulo Salas, vicerrector Académico, comunica que se solicitó a las Facultades el cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2017-I, habiendo sido consolidado por la Comisión Permanente de Admisión, según lo indicado en el Oficio N° 343-2016-UPT/VRAC/ADMA; por lo tanto solicita la aprobación de Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2017-I.

Luego de algunas intervenciones de los señores consejeros, el señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación la aprobación del cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2017-I. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 118-2016-E: APROBAR el siguiente Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2017-I:

N°	CUADRO DE VACANTES 2017-I	
	FACULTADES ESCUELA PROFESIONAL	TOTAL VACANTES
FACULTAD DE INGENIERIA		
1	Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas	36
2	Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica	30
3	Carrera Profesional de Ingeniería Civil	110
4	Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental	45
5	Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial	20
6	Carrera Profesional de Ingeniería Industrial	45
FACULTAD DE EDUCACION, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES		
7	Carrera Profesional de Psicología	70
8	Educación Inicial	18
9	Educación Física y Deportes	18
10	Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación	35
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES		
11	Carrera Profesional de Ingeniería Comercial	80
12	Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras	85
13	Carrera Profesional de Administración Turístico-Hotelera	30



14	Carrera Profesional de Administración de Negocios Internacionales	60
15	Carrera Profesional de Economía y Microfinanzas	25
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		
16	Carrera Profesional Medicina Humana	65
17	Carrera Profesional Odontología	60
18	Carrera Profesional Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	25
19	Carrera Profesional Terapia Física y Rehabilitación	30
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS		
20	Carrera Profesional de Derecho	151
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO		
21	Carrera Profesional de Arquitectura	60
TOTAL		1098

Habiéndose tratado todos los puntos de la Agenda, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos. Doy fe.-



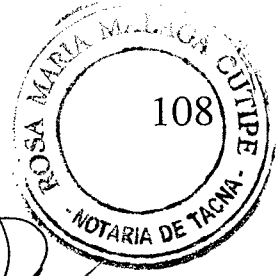
Dr. Hugo C. Galizaya Calizaya
Rector



Rafael F. Supo Hualasi
Secretario General

2. Dr. Oscar Segundo Angulo Salas
Vicerrector Académico
3. Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana
Decano FAEDCOH
4. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Decana FADE
5. Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso
Decano FAING
6. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñoz
Decana FAU
7. Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Decano FACSA
8. Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez
Decano FACEM

[Handwritten signatures and marks over the list of names, including a large signature that appears to be 'Eugenio Salas' and another that appears to be 'Rafael F. Supo Hualasi']



9. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG

10. Est. Jane Marisol Valeriano Choque
FADE

11. Est. Yoselyn Klinton Polinar Silvestre
FADE

12. Est. Gustavo Boris Flores Nina
FACEM

Mag. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 05 DE OCTUBRE DE 2016.**

En la ciudad de Tacna, siendo las 8:30 horas del día miércoles 05 de octubre 2016, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Vicerrector Académico; Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Winston Adrian Castañeda Vargas, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales (Res. Decanato N° 967-2016-UPT/FACEM/D); Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado; y los estudiantes: Jane Marisol Valeriano Choque, Gustavo Andreé Polo Luque y Gustavo Boris Flores Nina. Asimismo, asistió el Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Mag. Rafael F. Supo Hallasi, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

Siendo las 8:45 horas, ingresó la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y el estudiante Yoselyn Klinton Polinar Silvestre.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Acta de Sesión Ordinaria del 14 de setiembre de 2016

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	10 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	03

ACUERDO N° 102-2016: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 14 de setiembre de 2016.

Se abstienen de votar: El Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, el Dr. Winston Adrian Castañeda Vargas y el estudiante Yoselyn Klinton Polinar Silvestre, por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

Acta de Sesión Extraordinaria del 21 de setiembre de 2016

Se somete a votación aprobar dicha acta, con la observación que se corrija la redacción en la página 03 con el siguiente texto: **hemos tomado conocimiento**, en lugar de estamos tomando conocimiento; siendo el resultado:

A favor	:	12 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01



ACUERDO N° 103-2016: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 21 de setiembre de 2016.

Se abstienen de votar: El Dr. Winston Adrian Castañeda Vargas, por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

Nros. 985, 986, 992, 1001, 1003, 1006, 1009, 1010, 1011, 1012, 1015, 1016, 1032, 1038, 1039, 1040, 1041, 1042, 1043, 1044, 1045, 1046 y 1051-2016-UPT-R.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 104-2016: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

DESPACHO:

- 1.- Agradecimiento de la Municipalidad Provincial de Tacna por la participación de la Universidad Privada de Tacna en el Corso "Tacna Vuelve a Sonreír 2016".
Se tomó conocimiento.
- 2.- Oficio N° 411-2016-UPT/VRAC. Directiva N° 009-2016-UPT/VRAC "Directiva de Complementación del Reglamento de Capacitación Docente de la Universidad Privada de Tacna".

Sustenta el Dr. Oscar Angulo Salas, Vicerrector Académico, la propuesta de "Directiva de Complementación del Reglamento de Capacitación Docente de la Universidad Privada de Tacna".

La Dra. Elva Acevedo indica que no debería haber una complementación de un Reglamento, debería actualizarse o modificarse el reglamento existente; por lo que propone, se solicite a la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal consulta respecto a la denominación de la mencionada Directiva.

Asimismo el señor Rector indica que dicha Directiva debe ser socializada en un taller de trabajo junto con los señores Decanos.

El señor Presidente somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 105-2016: Devolver al Vicerrectorado Académico, la Directiva N° 009-2016-UPT/VRAC "Directiva de Complementación del Reglamento de Capacitación Docente de la Universidad Privada de Tacna", para su socialización en un taller de trabajo junto con los señores Decanos.
Solicitar a la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal consulta respecto a la denominación de la Directiva N° 009-2016-UPT/VRAC"

- 3.- Oficio N° 126-2016-UPT/VRIN. Código de Ética de la Investigación.

Siendo las 9:10 horas ingresó, la Srta. Florella Milagros Huayanay Justo.

El Dr. Oscar Angulo Salas, indica que anteriormente se ha aprobado el Código de Ética de la Universidad Privada de Tacna, sin embargo para el Licenciamiento de la Universidad es necesario aprobar el Código de Ética de la Investigación, el cual ha sido elaborado por el Vicerrectorado de Investigación en coordinación con la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica.

El Señor Rector, manifiesta que siendo este un documento que normará la ética en la investigación en toda la Universidad, debe socializarse entre los señores Decanos para su evaluación y aprobación en el próximo Consejo Universitario.



4.- Oficio N° 493-2016-FAING/UPT. Solicitud del Dr. Abel Argumé Sotomayor, sobre licencia con goce de haber por capacitación.

Destino: Orden del día.

Siendo las 9:15 horas, ingresó el Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de investigación.

INFORMES:

El Dr. Oscar Angulo Salas, Vicerrector Académico, informa lo siguiente:

- Que hasta el día viernes se recibe toda información pendiente de las Facultades y de la Escuela de Postgrado para el Licenciamiento, lunes se está foliando, martes se estará embalando para que el día miércoles se esté enviando a Lima para su presentación ante la SUNEDU.
- El día de hoy viajará el Coro de la Universidad hacia la ciudad del Cusco para realizar una presentación.
- Los equipos de vóley y futsal campeones, estarán viajando a la ciudad de Chiclayo para representar a la Universidad Privada de Tacna, junto con el Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario.

La Dra. Nelly Gonzáles, informa lo siguiente:

- En la ciudad de Cusco, se ha tramitado el Convenio Marco y Convenio Específico con la Universidad San Antonio Abad del Cusco.

El Dr. Noribal Zegarra, informa lo siguiente:

- Se culminó el Proceso de Admisión 2016-II, superando la meta establecida, con el inicio de 08 programas de postgrado, siendo 07 programas de Maestría y 01 programa de Doctorado.
- Se está presentando una nueva propuesta para la adquisición de un terreno para la Escuela de Postgrado, ubicado en la Av. Celestino Vargas a media cuadra de la calle Granada, son tres predios juntos que tienen una extensión de 10,230 m² y con un precio de \$300.00 dólares el m².

El Dr. Hugo Calizaya Calizaya, Rector de la Universidad Privada de Tacna, informa lo siguiente:

- El Instituto Nacional de Cultura ha emitido un informe sobre el predio propuesto ubicado entre la Av. Bolognesi y Av. Pinto, el cual indica que es monumento histórico, patrimonio de Tacna y no puede subdividirse, ni intervenir la casa ni cualquier área aledaña a ella.

El Dr. Omar Eyzaguirre, informa lo siguiente:

- La Facultad de Ingeniería ha sido campeona de los IX Juegos Florales, se hará un reconocimiento a sus participantes este viernes.
- El Curso de Investigación, ya iniciado anteriormente y desarrollado los últimos cuatro fines de semana, ha sido exitoso con una participación de más de 80 asistentes entre docentes y egresados.
- El curso de Ingeniería Civil ha iniciado el 02 de octubre del presente año.
- Está por iniciarse este fin de semana el Curso para Ingenieros de Sistemas.
- Se desarrolló con éxito el Taller sobre aguas trasvase del Lago Titicaca, con la participación de las Escuelas de Ingeniería Civil, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Ambiental, y una asistencia de 220 personas.
- Se ha iniciado la Tutoría y Consejería en el presente semestre académico.
- Este fin de semana, viajaron a la ciudad de Lima, 28 estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrial, donde tuvieron entrevistas en los laboratorios de la Universidad Nacional de Ingeniería.
- En relación a la implementación del Laboratorio de Física, se tiene un faltante en los equipos comprados; se ha coordinado con la Dirección General de Administración la nueva adquisición para completar dichos equipos.
- La carrera profesional de Ingeniería Agroindustrial está presentando un estudio de marketing para la promoción de dicha carrera.

PEDIDOS:

El Dr. Javier Ríos Lavagna, pide un reconocimiento y felicitación por el día del estudiante de Medicina.



Al respecto el señor Rector, indica que se hará llegar por escrito la felicitación solicitada.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, indica que en vista que del informe brindado por el señor Rector referente al terreno ubicado entre la Av. Bolognesi y Av. Pinto, el cual no sería factible; por tanto solicita la adquisición del terreno, previa verificación, ubicado en la Av. Celestino Vargas, con un área de 10,230 m² y con un precio de \$300.00 dólares el m².

La Srta. Jane Valeriano, realiza los siguientes pedidos:

- Se realice la modificación parcial del Proyecto de la nueva construcción SUM-FAING-FAU, respecto a la no construcción de la cochera ubicada cerca de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- Solicita cambiar el orden de la agenda para poder tratar como primer punto de la agenda el Memorial de Docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

El Sr. Kinton Polinar, refuerza el pedido junto con los demás representantes estudiantiles, sobre el cambio del orden de la agenda para tratar como primer punto de la agenda el Memorial de Docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Luego de algunas intervenciones de los señores consejeros, el señor Rector somete a votación, el cambio del orden de la agenda y tratar como primer punto de la agenda el Memorial de Docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, siendo el resultado:

A favor	:	08 votos
En contra	:	06 votos
Abstenciones	:	01

ACUERDO N° 106-2016: Cambiar el orden de la agenda y tratar como primer punto de la agenda el Memorial de Docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Se abstiene de votar, el Dr. Raúl Valdivia Dueñas, por haber estado ausente la semana pasada.

El Sr. Kinton Polinar, pide que se reactive el buzón de sugerencias para estudiantes y docentes.

El Señor Rector, indica que el recoger sugerencias y opiniones de los estudiantes y docentes es un tema de calidad, por lo tanto se coordinará con la Dirección General de Administración, la Oficina de Imagen Institucional y la Oficina de Gestión de la Calidad para su implementación.

El Dr. Oscar Angulo Salas, Vicerrector Académico, realiza los siguientes pedidos:

- Por un tema de seguridad ante un sismo o terremoto, se pide abrir la puerta trasera del Campus Capanique I, con la finalidad de tener una mejor evacuación.
- Al respecto el Director General de Administración informa que el día de hoy se abrirá la puerta al costado de LIBUN.
- Solicita se coloque un seguro para los tableros eléctricos.

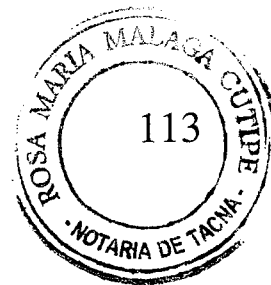
El Dr. Rafael Supo, reitera su pedido de incremento de remuneraciones para el Estamento Docente. La Dirección General de Administración, presentará la propuesta solicitada.

El Dr. Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación, pide se coordine la contratación del personal que depende de un Vice Rectorado, citando el caso de la contratación del personal de Biblioteca.

La Srta. Fiorella Huayanay Justo, pide se realice una evaluación del docente en lo referente a su forma de enseñanza.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Memorial de Docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
2. Aprobación de Directiva N° 021-2016-UPT-VRAC "DIRECTIVA PARA LA PLANIFICACION DEL PERIODO DE RECUPERACION ACADEMICA EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA".
3. Aprobación de Reglamento de Actividades Extracurriculares de la Universidad Privada de Tacna.



4. Aprobación de Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de la Universidad Privada de Tacna.
5. Aprobación de Reglamento del Estudiante de la Universidad Privada de Tacna.
6. RATIFICAR la Resolución N° 041-CF-2016-UPT-FAEDCOH, de fecha 22 de setiembre de 2016, que aprueba la fe de erratas del nuevo Currículo de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación.
7. Oficio N° 493-2016-FAING/UPT. Acuerdo de COFA-FAING, sobre solicitud del Dr. Abel Argumé Sotomayor, sobre licencia con goce de haber por capacitación.

ORDEN DEL DÍA:

Punto N° 1.- Memorial de Docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

El Señor Rector indica que el memorial presentado por los docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas ha llegado al despacho rectoral dirigido al Presidente del Consejo Universitario el día de 28 de setiembre del presente año, peticionando los siguientes puntos:

- Se respete toda el área verde y terrenos en blanco y cochera donde se ubica la FADE.
- Que se haga público, los planos de las nuevas edificaciones así como también las áreas sin construcción reservada en los terrenos que ocupa el laboratorio de suelos, de FAING lugar donde debe reubicarse las futuras construcciones de FAING y FAU.

Al respecto, el Señor Rector informa que, el día de ayer estuvo en reuniones con el primer firmante del memorial, el Abog. Lincoln Salas Ponce, también en una reunión con algunos estudiantes, docentes y la Sra. Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y el autor del proyecto mencionado el Arq. Glicerio Salazar en una exposición donde se ha hecho conocer los planos que se solicita en el segundo punto del memorial.

- La Dra. Elva Acevedo Velásquez, manifiesta que como Facultad se encuentran seriamente preocupados, reiterando que no se encuentran en contra de la construcción de los nuevos pabellones de las Facultades de FAING y FAU; la preocupación es por algunos diseños que afectan el ámbito de las aulas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, ya que la cochera se encuentra cerca y delante de las aulas del tercer pabellón de la Facultad, afectando áreas verdes con las que cuenta la Facultad. Según las recomendaciones del CNA de Colombia, se pide que se amplíen las áreas verdes así como un ambiente para reuniones de trabajo de los Docentes a tiempo completo; lo que no sería posible en las actuales condiciones, así como el crecimiento físico de la Facultad ya que por informes y recomendaciones del Área de Infraestructura se puede construir un tercer piso en las construcciones actuales; por lo que pide la no construcción de la cochera cercana a las aulas del tercer pabellón de la Facultad, considerando que se debe respetar espacios.
- El Sr. Kinton Polinar, indica que la construcción de la cochera mencionada anteriormente, afectará el normal funcionamiento de las clases en las aulas de la Facultad, porque sería una distracción por el ruido; por lo que pide un replanteamiento del proyecto.
- La Srta. Jane Valeriano refuerza el pedido del Sr. Kinton Polinar, solicitando se respete además las áreas verdes en la Facultad.

El Señor Rector, indica que del pedido de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, se evidencia que no hay una oposición a la construcción del proyecto SUM-FAING-FAU; indicando que dicho proyecto en su planimetría fue aprobado en el 2013, el proyecto definitivo fue aprobado en abril del año 2015, la licitación de la empresa constructora y la adquisición de los disipadores sísmicos están en marcha.

- La Dra. Nelly Gonzáles Muñiz, manifiesta que el estacionamiento es un pavimento que se puede retirar o en su momento no construir o construir en parte, pero pide no se detenga la construcción del proyecto, siendo un anhelo de hace 23 años; se debe tener en cuenta que está en juego la licencia de construcción, la empresa supervisora, así también los acuerdos tomados anteriormente en este Consejo Universitario.
- El Dr. Javier Ríos Lavagna, indica que se debe buscar un término medio, respecto a la construcción de la mencionada cochera, en beneficio de la Universidad.
- El Dr. Raúl Valdivia Dueñas, refuerza la posición de buscar un desarrollo integral en beneficio para la Universidad, buscando un desarrollo sostenido.
- El Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, indica que este proyecto ha sido aprobado hace más de un año; por lo que pide se respete las normas, los acuerdos y proyectos aprobados.



- La Dra. Elva Acevedo Velásquez, reitera que la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, no se oponen a la construcción de los nuevos pabellones de la Facultad de Ingeniería y Facultad de Arquitectura y Urbanismo, y el SUM.
- El Dr. Oscar Angulo Salas, pide se respete los acuerdos aprobados por el Consejo Universitario.
- El Dr. Rafael Supo Hallasi, manifiesta que la Universidad se debe ver como un todo y las Facultades como parte de ello, por lo que se debe respetar el desarrollo de toda la Universidad, por lo que pide se respete el espacio físico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicitando se dé respuesta al memorial presentado, no existiendo ningún impedimento legal para el caso.

El señor Rector resume, indicando que hay una posición que se respete el acuerdo aprobado por el Consejo Universitario sobre la construcción del mencionado proyecto; y la otra posición sobre el pedido de los docentes y estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, la no construcción de la cochera cercana a las aulas de dicha Facultad; siendo un tema técnico que se debería consultar al responsable de la elaboración del proyecto las implicancias de tal pedido.

No habiendo más intervenciones; el señor Presidente del Consejo Universitario somete a votación consultar al Arq. Glicerio Salazar, proyectista y asesor externo; la posibilidad de variación y reubicación de la cochera proyectada en la nueva construcción de los pabellones de Biblioteca y Sum; Facultades de Ingeniería y Arquitectura; colindante con el terreno y tercer pabellón de la Facultad de Derecho y ciencias Políticas. Siendo el resultado:

A favor	:	11 votos
En contra	:	04 votos
Abstenciones	:	00

ACUERDO N° 107-2016: Consultar al Arq. Glicerio Salazar, proyectista y asesor externo; la posibilidad de variación y reubicación de la cochera proyectada en la nueva construcción de los pabellones de Biblioteca y Sum; Facultades de Ingeniería y Arquitectura; colindante con el terreno y tercer pabellón de la Facultad de Derecho y ciencias Políticas.

Punto N° 2.- Aprobación de Directiva N° 021-2016-UPT-VRAC "DIRECTIVA PARA LA PLANIFICACION DEL PERIODO DE RECUPERACION ACADEMICA EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA".

El Dr. Oscar Angulo Salas, sustenta la mencionada Directiva, para su aprobación por el Consejo Universitario; recibiendo sugerencias de los señores Decanos, así mismo el señor Rector, indica que debería ser socializado para su revisión y mejora, en un taller de trabajo junto con los señores Directores de Escuela, Secretarios Académicos y la docente encargada del Área de Desarrollo Académico de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, siendo sometido a votación. Es aprobado por unanimidad. El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 108-2016: Devolver al Vicerrectorado Académico, la Directiva N° 021-2016-UPT/VRAC "Directiva para la Planificación del Periodo de Recuperación Académica en la Universidad Privada de Tacna", para su socialización, revisión y mejora, en un taller de trabajo junto con los señores Directores de Escuela, Secretarios Académicos y la docente encargada del Área de Desarrollo Académico de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia.

Siendo las 11:40 horas se retiraron: la Srta. Fiorella Milagros Huayanay Justo y la Srta. Jane Marisol Valeriano Choque.

Punto N° 3.- Aprobación de Reglamento de Actividades Extracurriculares de la Universidad Privada de Tacna.

Sustenta el Dr. Oscar Angulo Salas, Vicerrector; realizadas algunas intervenciones de los señores consejeros, es consenso del Consejo Universitario Devolver al Vicerrectorado Académico, el



"Reglamento de Actividades Extracurriculares de la Universidad Privada de Tacna", para su socialización, revisión y mejora, en un taller de trabajo junto con los señores Decanos. Por tanto, el señor Presidente del Consejo Universitario somete a votación dicha propuesta. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 109-2016: Devolver al Vicerrectorado Académico, el "Reglamento de Actividades Extracurriculares de la Universidad Privada de Tacna", para su socialización, revisión y mejora, en un taller de trabajo junto con los señores Decanos.

Punto N° 4.- Aprobación de Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Dr. Oscar Angulo Salas, Vicerrector Académico, sustenta el Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de la Universidad Privada de Tacna, el cual no involucra a las facultades que tiene las practicas dentro de su estructura curricular como la Facultad de Ciencias de la Salud y la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades. Luego de algunas intervenciones y sugerencias para la mejora del presente Reglamento y con cargo a la implementación de las observaciones planteadas a cargo del señor Vicerrector Académico; el señor Presidente del Consejo Universitario somete a votación la aprobación de Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de la Universidad Privada de Tacna. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 110-2016: APROBAR el REGLAMENTO GENERAL DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, que consta de VII Capítulos y 30 Artículos.

Siendo las 12:30 horas se retira el Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación.

Punto N° 5.- Aprobación de Reglamento del Estudiante de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Dr. Oscar Angulo Salas, Vicerrector Académico, sustenta el Reglamento del Estudiante de la Universidad Privada de Tacna, el cual se encuentra adecuado a la ley Universitaria N° 30220; luego de algunas intervenciones vertidas por los señores consejeros, el señor Presidente del Consejo Universitario somete a votación la aprobación de Reglamento del Estudiante de la Universidad Privada de Tacna. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 111-2016: APROBAR el REGLAMENTO DEL ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, que consta de XVI Capítulos, 77 Artículos y una Disposición Final.

Punto N° 6.- RATIFICAR la Resolución N° 041-CF-2016-UPT-FAEDCOH, de fecha 22 de setiembre de 2016, que aprueba la fe de erratas del nuevo Currículo de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente del Consejo Universitario el señor Presidente, somete a votación, la Ratificación de la Resolución N° 041-CF-2016-UPT/FAEDCOH, que aprueba la fe de erratas del nuevo Currículo de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación. El Consejo Universitario, por unanimidad, tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 112-2016: RATIFICAR la Resolución N° 041-CF-2016-UPT/FAEDCOH, de fecha 22 de setiembre de 2016, que aprueba la fe de erratas del nuevo Currículo de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación, que es parte de dicha resolución y se dispone la reproducción y distribución de la versión oficial del nuevo Currículo de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación, considerando e incorporando las correcciones aprobadas.



Punto N° 7.- Oficio N° 493-2016-FAING/UPT. Solicitud del Dr. Abel Argumé Sotomayor, sobre licencia con goce de haber por capacitación.

Siendo las 11:40 horas se retira el Sr. Yoselyn Klinton Polinar Silvestre.

El Dr. Omar Eyzaguirre informa que en el Consejo de la Facultad de Ingeniería, hubo la posición a favor de que siendo un docente ordinario no hay ninguna norma en contra que impida aprobar dicha capacitación y en contra está el hecho que la licencia por capacitación que solicita es en un campo diferente a las asignaturas que dicta.

El señor Presidente del Consejo Universitario manifiesta primeramente hay una observación procedimental en el aspecto que el Consejo de Facultad no aprueba la licencia, sino que propone al Consejo Universitario; por otro lado el Consejo Universitario no determina el monto de subvención económica para que pueda solventar sus gastos de pasajes y estadía, ya que ello compete a cada Facultad a través de su Consejo, tal como lo indica el Reglamento de Capacitación Docente. Por tanto, el señor Presidente del Consejo Universitario somete a votación devolver a la Facultad de Ingeniería el expediente anexo al Oficio N° 493-2016-FAING/UPT, para que el Consejo de la Facultad de Ingeniería, pueda corregir el acuerdo tomado en sesión del 03 de octubre de 2016. Primero; el Consejo de Facultad de Ingeniería debe proponer y no aprobar la licencia con goce de haber por el periodo solicitado, y segundo; el Consejo de Facultad de Ingeniería debe tomar la decisión definitiva sobre el apoyo económico solicitado por el Dr. Abel Obidio Argumé Sotomayor. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 113-2016: Devolver a la Facultad de Ingeniería el expediente anexo al Oficio N° 493-2016-FAING/UPT, para que el Consejo de la Facultad de Ingeniería, pueda corregir el acuerdo tomado en sesión realizada el 03 de octubre de 2016, primero; que el Consejo de Facultad de Ingeniería debe proponer y no aprobar la licencia con goce de haber por el periodo solicitado, y segundo; el Consejo de Facultad de Ingeniería debe tomar la decisión definitiva sobre el apoyo económico solicitado por el Dr. Abel Obidio Argumé Sotomayor.

Siendo las trece horas y quince minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria.
Doy fe.-



Dr. Hugo C. Calizaya Calizaya
Rector



Dr. Rafael F. Supo Hallasi
Secretario General

2. Dr. Oscar Segundo Angulo Salas
Vicerrector Académico
3. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Vicerrector de Investigación
4. Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana
Decano FAEDCOH
5. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Decana FADE

[Handwritten signatures of the listed officials]



6. Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso
Decano FAING

7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz
Decana FAU

8. Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Decano FACSA

9. Dr. Winston Adrian Castañeda Vargas
Decano (e) FACEM (Res. Decanato N° 967-2016-UPT/FACEM/D)

10. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG

11. Est. Jane Marisol Valeriano Choque
FADE

12. Est. Yoselyn Klinton Polinar Silvestre
FADE

13. Est. Gustavo Andreé Polo Luque
FAING

14. Est. Gustavo Boris Flores Nina
FACEM

15. Est. Fiorella Milagros Huayanay Justo
FACEM

Mag. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración



SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA VIERNES 07 DE OCTUBRE DE 2016.

En la ciudad de Tacna, siendo las 8:30 horas del día viernes 07 de octubre de 2016, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Vicerrector Académico; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación; Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales (Res. Decanato N° 967-2016-UPT/FACEM/D); Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado.

Asimismo, asistió el Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron los estudiantes: Jane Marisol Valeriano Choque (quien justificó su inasistencia), Yoselyn Klinton Polinar Silvestre (quien justificó su inasistencia), Gustavo Andreé Polo Luque y Gustavo Boris Flores Nina.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Rafael F. Supo Hallasi, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Aprobación de Directiva N° 002-2016-UPT/OPLA "Lineamientos de Política Presupuestal para el año 2017 en la UPT".
2. Aprobación de documento de trabajo "Reglamento de Gestión Organizacional (RGO) de la UPT".
3. Aprobación de documento de gestión "Trámites Académicos y Administrativos (TAA) de la UPT".
4. Evaluación de los Planes de Trabajo Anual (PTA) 2016 del I y II Trimestre de la Universidad Privada de Tacna.
5. Aprobación del Código de Ética de la investigación.
6. Propuesta de Cronograma para Ingreso a la Docencia Universitaria en la UPT en la Categoría de Auxiliar.
7. Solicitud y Licencia del Dr. Abel Argumé Sotomayor.
8. Ratificación de Resolución N° 023-2016-UPT/FACSA-CF, de fecha 10 de agosto de 2016; que aprueba en vías de regularización las modificaciones del Plan de Estudios y de la Tabla de Equivalencias del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Odontología.
9. Ratificación de Resolución Directoral N° 557-2016-ESPG/UPT, de fecha 04 de octubre de 2016; que aprueba el Proyecto de Adecuación de Plan De Estudios de Doctorado en "Arquitectura y Dinámicas Urbanas".
10. Ratificación de Resolución Directoral N° 558-2016-ESPG/UPT, de fecha 04 de octubre de 2016; que aprueba el Proyecto de Adecuación de Plan De Estudios de Doctorado en "Ciencias Contables".

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Aprobación de Directiva N° 002-2016-UPT/OPLA "Lineamientos de Política Presupuestal para el año 2017 en la UPT".



Siendo las 8:50 horas, ingresó, la Srta. Florella Milagros Huayanay Justo.
Siendo las 9:10 horas, ingresó la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

La Oficina de Planeamiento y Desarrollo, está proponiendo la Directiva N° 002-2016-UPT/OPLA "Lineamientos de Política Presupuestal para el año 2017 en la Universidad Privada de Tacna", solicitando su aprobación por el Consejo Universitario, la misma que ha sido tratada en taller de trabajo con los señores Decanos el día martes 11 del presente mes.

Luego de algunas observaciones de forma de los señores Consejeros, el señor Rector somete a votación la aprobación de la Directiva N° 002-2016-UPT/OPLA "LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PRESUPUESTAL PARA EL AÑO 2017 EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA" con las observaciones planteadas y con cargo a revisar la numeración propuesta, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 119-2016-E: APROBAR la Directiva N° 002-2016-UPT/OPLA "LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PRESUPUESTAL PARA EL AÑO 2017 EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA".

Punto N° 2.- Aprobación de documento de trabajo "Reglamento de Gestión Organizacional (RGO) de la UPT".

Sustenta el señor Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, quien indica que el mencionado Reglamento ha sido tratado en taller de trabajo con los señores Decanos el día martes 11 del presente mes.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación, aprobar el Reglamento de Gestión Organizacional (RGO) de la Universidad Privada de Tacna. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 120-2016-E: APROBAR el REGLAMENTO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL (RGO) DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, que consta de V Títulos, IX Capítulos, 115 Artículos y 06 Disposiciones Complementarias, Transitorias y Finales.

Punto N° 3.- Aprobación de documento de gestión "Trámites Académicos y Administrativos (TAA) de la UPT".

Asimismo la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, está proponiendo el documento de gestión "Trámites Académicos y Administrativos (TAA) de la Universidad Privada de Tacna", solicitando su aprobación por el Consejo Universitario.

Luego del análisis y revisión final, el señor Presidente del Consejo Universitario, con las observaciones planteadas y con cargo a modificar la numeración tanto romana y arábica, somete a votación aprobar el Documento de Gestión "Trámites Académicos y Administrativos (TAA) de la Universidad Privada de Tacna". Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 121-2016-E: APROBAR el Documento de Gestión "TRÁMITES ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS (TAA) DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA"

Punto N° 4.- Evaluación de los Planes de Trabajo Anual (PTA) 2016 del I y II Trimestre de la Universidad Privada de Tacna.

Finalmente la Oficina de Planeamiento y Desarrollo presenta la Evaluación de los Planes de Trabajo Anual (PTA) 2016 del I y II Trimestre de la Universidad Privada de Tacna, con la recomendación del Mag. Ascensión Américo Flores Flores, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo; el señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación la aprobación de la Evaluación de los Planes de



Trabajo Anual (PTA) 2016 del I y II Trimestre de la Universidad Privada de Tacna. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 122-2016-E: APROBAR la Evaluación de los Planes de Trabajo Anual (PTA) 2016 del I y II Trimestre de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 5.- Aprobación del Código de Ética de la Investigación.

El Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación, sustenta el Código de Ética de la Investigación, el cual es necesario para el Licenciamiento de la Universidad, habiendo observaciones de forma hechas por los señores Consejeros, las cuales fueron recogidas por el señor Vicerrector de Investigación para su modificación en el documento final; el señor Presidente del Consejo Universitario, con las observaciones planteadas, somete a votación aprobar el Código de Ética de la Investigación de la Universidad Privada de Tacna. El resultado de la votación es: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 123-2016-E: APROBAR el "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA"

Punto N° 6.- Propuesta de Cronograma para Ingreso a la Docencia Universitaria en la UPT en la Categoría de Auxiliar.

El señor Rector manifiesta que se pone a consideración del Consejo Universitario la propuesta de Cronograma para Ingreso a la Docencia Universitaria en la UPT en la Categoría de Auxiliar, el cual ha sido presentado por el Dr. Oscar Angulo, Vicerrector Académico, de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	ACTIVIDAD	FECHAS
1	Convocatoria	05 de diciembre de 2016
2	Venta de Bases	27 de enero al 03 de febrero de 2017
3	Inscripción de Postulantes y presentación de expedientes	06 al 10 de febrero de 2017
4	Publicación de postulantes aptos	13 y 14 de febrero de 2017
5	Evaluación Externa	15 al 17 de febrero de 2017
6	Evaluación de Evaluación Docente	20 al 24 de febrero de 2017
7	Publicación de Resultados e informe al COFA para acciones correspondientes	28 de febrero de 2017

Luego del debate y análisis del cronograma anteriormente indicado y por consenso del Consejo Universitario se modifique en el cronograma las fechas de la venta de bases, siendo lo correcto: 07 al 16 de diciembre de 2016, quedando vigente las demás fechas del mencionado cronograma.

No habiendo más intervenciones, el señor Presidente del Consejo Universitario, con la observación planteada del cambio de las fechas de convocatoria, somete a votación la aprobación del cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2017-I. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 124-2016-E: CONVOCAR a Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar, para cubrir plazas vacantes en las Facultades de: Arquitectura y Urbanismo; Ciencias Empresariales; Ciencias de la Salud; Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Derecho y Ciencias Políticas; y Facultad de Ingeniería.

ACUERDO N° 125-2016-E: APROBAR el siguiente Cronograma para el mencionado Concurso Público:



Nº	ACTIVIDAD	FECHAS
1	Convocatoria	05 de diciembre de 2016
2	Venta de Bases	07 al 16 de diciembre de 2016
3	Inscripción de Postulantes y presentación de expedientes	06 al 10 de febrero de 2017
4	Publicación de postulantes aptos	13 y 14 de febrero de 2017
5	Evaluación Externa	15 al 17 de febrero de 2017
6	Evaluación de Evaluación Docente	20 al 24 de febrero de 2017
7	Publicación de Resultados e informe al COFA para acciones correspondientes	28 de febrero de 2017

Punto N° 7.- Solicitud y Licencia del Dr. Abel Argumé Sotomayor.

El señor Rector, indica que en el Consejo Universitario anterior se acordó devolver al Consejo de la Facultad de Ingeniería, sobre la licencia del Profesor Ordinario Abel Obidio Argumé Sotomayor; en consecuencia el Consejo de Facultad de Ingeniería nos está presentando la Resolución de Facultad N° 071-CF-2016-FAING/UPT, con la fundamentación que le corresponde aprobar la licencia con goce de haber y al Consejo Universitario le compete autorizar dicha licencia, de acuerdo a la normativa de la Universidad.

El Dr. Abel Obidio Argumé Sotomayor, solicita realizar una pasantía en la Universidad de Gavle de Suecia, en virtud a una invitación hecha por el Dr. José Chilo, profesor asociado de la Facultad de Ingeniería y Desarrollo Sostenible de la Universidad de Gavle, para participar en el proyecto de Investigación "Diseño de antenas para recepción de imágenes satelitales", siendo el período de la pasantía del 15 de octubre al 15 de diciembre de 2016, para tal efecto solicita se le conceda Licencia con goce de haber por capacitación, por el período de 70 días.

Como cuestión previa, el Sr. Vicerrector Académico manifiesta que el Dr. Abel Obidio Argumé Sotomayor se encuentra en la relación de Docentes a tiempo Completo para Licenciamiento de la Universidad y siendo que dicha información será presentada el 12 de octubre del presente ante la SUNEDU, solicita que la licencia sin goce de haber sea partir del día siguiente de la presentación de dicho informe.

Luego de algunas intervenciones de los señores consejeros y ante la observación hecha por el Sr. Vicerrector Académico, el señor Rector solicita la autorización del Consejo Universitario para compatibilizar las necesidades del Licenciamiento con el inicio y término de la Licencia del Dr. Abel Obidio Argumé Sotomayor. Se somete a votación, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 126-2016-E: Devolver a la Facultad de Ingeniería para su conocimiento y determinación en la parte resolutive de la Resolución de Facultad N° 071-CF-2016-FAING/UPT, las fechas de licencia y Delegar las facultades de autorización al Sr. Rector para compatibilizar las necesidades del Licenciamiento con el inicio y término de la Licencia del Dr. Abel Obidio Argumé Sotomayor.

Punto N° 8.- Ratificación de Resolución N° 023-2016-UPT/FACSA-CF, de fecha 10 de agosto de 2016; que aprueba en vías de regularización las modificaciones del Plan de Estudios y de la Tabla de Equivalencias del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Odontología.

El señor Rector indica que por requerimientos del Licenciamiento, la Carrera Profesional de Odontología está adecuando su Plan de Estudios a la nueva Ley Universitaria N° 30220, por lo cual solicita la ratificación de la Resolución N° 023-2016-UPT/FACSA-CF.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación ratificar la Resolución N° 023-2016-UPT/FACSA-CF, de fecha 10 de agosto de 2016, que aprueba en vías de regularización las modificaciones del Plan de Estudios y de la Tabla de Equivalencias del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Odontología, las mismas que deberán ser incorporadas al diseño curricular correspondiente. Siendo aprobado por unanimidad.



ACUERDO N° 127-2016-E: RATIFICAR la Resolución N° 023-2016-UPT/FACSA-CF, de fecha 10 de agosto de 2016, que aprueba en vías de regularización las modificaciones del Plan de Estudios y de la Tabla de Equivalencias del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Odontología, las mismas que deberán ser incorporadas al diseño curricular correspondiente.

Punto N° 9.- Ratificación de Resolución Directoral N° 557-2016-ESPG/UPT, de fecha 04 de octubre de 2016; que aprueba el Proyecto de Adecuación de Plan De Estudios de Doctorado en "Arquitectura y Dinámicas Urbanas".

Asimismo la Escuela de Postgrado está adecuando sus Planes de Estudios con la nueva Ley Universitaria N° 30220, solicitando la ratificación de la Resolución Directoral N° 557-2016-ESPG/UPT, que aprueba el Proyecto de Adecuación de Plan De Estudios de Doctorado en "Arquitectura y Dinámicas Urbanas".

No existiendo intervenciones, el señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación, ratificar la Resolución Directoral N° 557-2016-ESPG/UPT, de fecha 04 de octubre de 2016, que aprueba el Proyecto de Adecuación del Plan de Estudios de Doctorado en "Arquitectura y Dinámicas Urbanas". Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 128-2016-E: RATIFICAR la Resolución Directoral N° 557-2016-ESPG/UPT, de fecha 04 de octubre de 2016, que aprueba el Proyecto de Adecuación del Plan de Estudios de Doctorado en "Arquitectura y Dinámicas Urbanas".

Punto N° 10.- Ratificación de Resolución Directoral N° 558-2016-ESPG/UPT, de fecha 04 de octubre de 2016; que aprueba el Proyecto de Adecuación de Plan De Estudios de Doctorado en "Ciencias Contables".

Igualmente ante la adecuación de sus Planes de Estudios con la nueva Ley Universitaria N° 30220, la Escuela de Postgrado solicita la ratificación de la Resolución Directoral N° 558-2016-ESPG/UPT, que aprueba el Proyecto de Adecuación de Plan De Estudios de Doctorado en "Ciencias Contables".

No existiendo intervenciones, el señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación, ratificar la Resolución Directoral N° 558-2016-ESPG/UPT, de fecha 04 de octubre de 2016, que aprueba el Proyecto de Adecuación del Plan de Estudios de Doctorado en "Ciencias Contables". Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 129-2016-E: RATIFICAR la Resolución Directoral N° 558-2016-ESPG/UPT, de fecha 04 de octubre de 2016, que aprueba el Proyecto de Adecuación del Plan de Estudios de Doctorado en "Ciencias Contables"

Habiéndose tratado todos los puntos de la Agenda, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las doce horas con diez minutos. Doy fe.-



Dr. Hugo C. Calizaya Calizaya
Rector

2. Dr. Oscar Segundo Angulo Salas
Vicerrector Académico



Dr. Rafael F. Supo Hallasi
Secretario General



3. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Vicerrector de Investigación

Marcelino Raúl Valdivia Dueñas

4. Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana
Decano FAEDCOH

Luis Vicente Cavagnaro Orellana

5. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Decana FADE

Elva Inés Acevedo Velásquez

6. Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso
Decano FAING

Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso

7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz
Decana FAU

Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz

8. Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Decano FACSA

Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna

9. Dr. Winston Adrian Castañeda Vargas
Decano (e) FACEM (Res. Decanato N° 967-2016-UPT/FACEM/D)

Winston Adrian Castañeda Vargas

10. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG

Noribal Jorge Zegarra Alvarado

11. Est. Fiorella Milagros Huayanay Justo
FACEM

Fiorella Milagros Huayanay Justo

Mag. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración

Arcadio Atencio Vargas



SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA LUNES 10 DE OCTUBRE DE 2016.

En la ciudad de Tacna, siendo las 12:00 horas del día lunes 10 de octubre de 2016, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñoz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado; y los estudiantes: Jane Marisol Valeriano Choque, Yoselyn Klinton Polinar Silvestre y Gustavo Andreé Polo Luque. Asimismo, asistió el Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación (quien justificó su inasistencia); los estudiantes: Fiorella Milagros Huayanay Justo (quien justificó su inasistencia) y Gustavo Boris Flores Nina.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Rafael F. Supo Hallasi, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Propuesta de incremento de remuneraciones – Docentes Ordinarios.
2. Aprobación de Bases para el Proceso de Licitación para la Selección de la Empresa Constructora que ejecute el proyecto de la nueva infraestructura de los pabellones de Biblioteca y Sum; Facultades de Ingeniería y Arquitectura.
3. Carta del Arq. Glicerio Salazar, sobre consulta de parqueo en la nueva construcción de los pabellones de Biblioteca y Sum; Facultades de Ingeniería y Arquitectura.

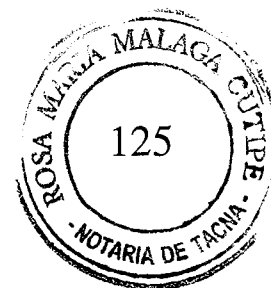
DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Propuesta de incremento de remuneraciones – Docentes Ordinarios.

El Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, mediante Oficio N° 271-2016-UPT/REDO/DIGA, de fecha 06 de octubre de 2016, hace llegar la propuesta de incremento de remuneraciones de Docentes Ordinarios, indicando los siguientes fundamentos:

- El último incremento que se realizó a los Docentes Ordinarios fue en setiembre del año 2012.
- Que la inflación acumulada del año 2012 a la fecha es aproximadamente 16%. Es decir, en los últimos 4 años la remuneración de los Docentes Ordinarios no ha tenido variación, pero si el costo de vida ha tenido incremento.
- El proceso de acreditación de las carreras requiere nuevas exigencias obligatorias a los docentes, como ser la capacitación permanente, estudios de postgrado, etc. y que demanda mayores gastos, ya que los docentes debemos asumir gastos por estudios de postgrado en universidades de Tacna u otras ciudades del país o el extranjero.

Siendo las 12:25 horas, ingresó, Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Vicerrector Académico.



El incremento de remuneraciones propuesto para el personal docente ordinario a partir del mes de setiembre de 2016, según el siguiente detalle:

CATEGORIA	DEDICACIÓN	INCREMENTO S/.
Principal	TC	850
Principal	TP	425
Asociado	TC	650
Asociado	TP	325
Auxiliar	TC	450
Auxiliar	TP	225

Que, asimismo, el Director General de Administración manifiesta lo siguiente:

Se propone el incremento de acuerdo a la dedicación del docente a la Universidad: Tiempo completo (TC) 40 horas, tiempo parcial (TP) 20 horas. A los Docentes Ordinarios a tiempo parcial que temporalmente pasaron a la condición de tiempo completo les corresponde el incremento de tiempo parcial según su categoría. El incremento propuesto debe sumarse al sueldo básico de cada Docente Ordinario.

El Señor Rector, comunica que se le ha encargado a la Oficina de Planificación un informe técnico sobre el impacto presupuestal que tendría la mencionada propuesta, al respecto se informa que:

- La Universidad al mes de setiembre contó con (62) docentes ordinarios (T.C y T.P)
- Los incrementos planteados para los Docentes Principal, Asociados y Auxiliar a Tiempo Completo y Parcial a partir del mes de setiembre hasta diciembre del presente año significan un incremento de S/.231,409.08 soles.
- Dichos incrementos para el año 2017 significarían un incremento adicional en las planillas, con relación a este año, por concepto de remuneraciones a docentes ordinarios de S/.694,227.24 soles.
- De aprobarse dichos incrementos, estos deberán ser financiados de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del presente año de la Universidad.

El tercio estudiantil propone se dé un acuerdo en cual se indique que no habrá un incremento en las pensiones de los estudiantes que actualmente estén estudiando más si para los nuevos ingresantes.

Después de realizadas las intervenciones de los señores Consejeros, respecto a la propuesta planteada, el señor Rector indica que la aprobación de la propuesta se hará en dos partes primero los montos y segundo a partir de qué mes aplicará.

Por tanto el señor Rector somete a votación la aprobación del incremento de remuneraciones a los Docentes Ordinarios, de acuerdo al cuadro propuesto.

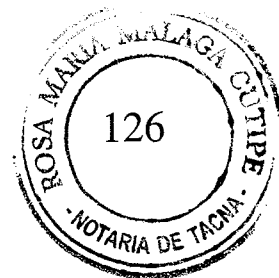
El resultado es:

A favor : 09 votos
 En contra : 00 votos
 Abstenciones : 03

El acuerdo que como sigue:

ACUERDO N° 130-2016-E: APROBAR el incremento de remuneraciones a los Docentes Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORIA	DEDICACIÓN	INCREMENTO S/.
Principal	TC	850
Principal	TP	425
Asociado	TC	650
Asociado	TP	325



Auxiliar	TC	450
Auxiliar	TP	225

El Sr. Yoselyn Klinton Polinar Silvestre y Srta. Jane Marisol Valeriano Choque, por motivo que son representantes estudiantiles
El Sr. Gustavo Polo Luque, por no haber un acuerdo que no se incrementará el costo de las pensiones.

A continuación el señor Presidente del Consejo Universitario plantea que el incremento se debe aplicar a partir del presente mes debido a que recién se está aprobando, y siendo que la propuesta se propuso a partir del mes de setiembre.

- Incremento a Docentes Ordinarios a partir de setiembre: 07 votos
- Incremento a Docentes Ordinarios a partir de octubre: 05 votos

ACUERDO N° 131-2016-E: APROBAR el incremento de remuneraciones a los Docentes Ordinarios, a partir del mes de setiembre de 2016.

Punto N° 2.- Aprobación de Bases para el Proceso de Licitación para la Selección de la Empresa Constructora que ejecute el proyecto de la nueva infraestructura de los pabellones de Biblioteca y Sum; Facultades de Ingeniería y Arquitectura.

Sustenta el señor Director General de Administración, que es necesario la aprobación de las Bases de licitación para selección de la empresa constructora que ejecute el proyecto de la construcción de los pabellones de Biblioteca y Sum; Facultades de Ingeniería y Arquitectura; por lo tanto el Director General de Administración está remitiendo la presente propuesta, elaborada en coordinación con la empresa supervisora DECHINI.

Las intervenciones de los señores consejeros hacen hincapié en observaciones que obligan a la modificación de dichas bases, por tanto es consenso del Consejo Universitario que se hagan llegar por escrito las observaciones planteadas para la mejora a las "Bases para el Proceso de Licitación para la Selección de la Empresa Constructora que ejecute el proyecto de la nueva infraestructura de los pabellones de Biblioteca y Sum; Facultades de Ingeniería y Arquitectura", teniendo como plazo hasta el día martes 11 de octubre de 2016 a horas 12 m.

Por tanto, el señor Presidente somete a votación la propuesta. Siendo aprobado por unanimidad.
El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 132-2016-E: Disponer que los integrantes del Consejo Universitario hagan llegar por escrito las observaciones en forma precisa, respecto a las "Bases para el Proceso de Licitación para la Selección de la Empresa Constructora que ejecute el proyecto de la nueva infraestructura de los pabellones de Biblioteca y Sum; Facultades de Ingeniería y Arquitectura", teniendo como plazo hasta el día martes 11 de octubre de 2016 a horas 12 m.

Punto N° 3.- Carta del Arq. Glicerio Salazar, sobre consulta de parqueo en la nueva construcción de los pabellones de Biblioteca y Sum; Facultades de Ingeniería y Arquitectura.

El Arq. Glicerio Salazar remite su respuesta sobre la consulta de parqueo en la nueva construcción de los pabellones de Biblioteca y Sum; Facultades de Ingeniería y Arquitectura, en los términos siguientes:

1. El proyecto completo a nivel de expediente técnico ha sido presentado a la Municipalidad de Pocollay, siendo aprobado por las instancias correspondientes y tiene la licencia de construcción vigente.
2. Los reglamentos y normas vigentes establecen entre muchas la exigencia de proveer estacionamientos en cantidad que es directamente proporcional al tipo y Área de la edificación existente y su ampliación. En el presente caso desde el aspecto técnico las nuevas edificaciones constituyen una ampliación puesto que en el terreno existen ya los pabellones de FADE y FACSA.



3. Por convenir al Propietario, en este caso la UPT, es factible deferir en el tiempo la construcción de alguna de las partes del proyecto manteniendo la vigencia de la aprobación municipal sino se hace variaciones al mismo.
 4. En mi condición de responsable del proyecto opino que lo adecuado sería no variar el diseño ya aprobado para evitar pérdidas económicas y de tiempo.
 5. Es posible no construir en esta etapa los estacionamientos materia de la consulta.
- Indicar que estos estacionamientos quedan para una posterior etapa, pudiendo en su momento evaluar lo más conveniente para la FADE y FACSA como partes de la UPT.

La Dra. Elva Acevedo, indica que la intención como Facultad y recoge el pedido de los docentes, es no oponerse a la construcción del proyecto, sino no sentirnos afectados por la construcción en este caso por la cochera cercana a las aulas de FADE, se puede buscar opciones sin ir a la modificación.

La Dra. Nelly Gonzales sugiere que aceptemos lo planteado en el punto 5 por el Arq. Glicerio Salazar.

El Dr. Supo Hallasi, sugiere se apruebe no construir la playa de estacionamiento aprobado en el plano; de forma concreta, sin mencionar etapas.

El señor Rector indica que al parecer hay duda referente a lo planteado por el señor Arq. Glicerio Salazar, en el punto 5 de su carta. Por tanto el señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación solicitar al Arq. Glicerio Salazar una ampliación del ítem 5. Siendo aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 133-2016-E:

Solicitar al Arq. Glicerio Salazar, proyectista y asesor externo; una ampliación respecto al ítem N° 5, que la letra dice: "Es posible no construir es esta etapa los estacionamientos materia de la consulta. Indicar que estos estacionamientos quedan para una posterior etapa, pudiendo en su momento evaluar lo más conveniente para la FADE y FACSA como partes de la UPT"; de la construcción de la cochera proyectada en la nueva construcción de los pabellones de Biblioteca y Sum; Facultades de Ingeniería y Arquitectura; colindante con el terreno y tercer pabellón de la Facultad de Derecho y ciencias Políticas"

Habiéndose tratado todos los puntos de la Agenda, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos. Doy fe.-



Dr. Hugo C. Calizaya Calizaya
Rector



Dr. Rafael F. Supo Hallasi
Secretario General

2. Dr. Oscar Segundo Angulo Salas
Vicerrector Académico
3. Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana
Decano FAEDCOH
4. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Decana FADE
5. Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso
Decano FAING

[Handwritten signatures of the listed officials over dotted lines]



6. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz
Decana FAU

[Handwritten signature]

7. Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Decano FACSA

[Handwritten signature]

8. Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez
Decano FACEM

[Handwritten signature]

9. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG

[Handwritten signature]

10. Est. Jane Marisol Valeriano Choque
FADE

[Handwritten signature]

11. Est. Yoselyn Kinton Pollnar Silvestre
FADE

[Handwritten signature]

12. Est. Gustavo Andreé Polo Luque
FAING

Mag. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración

[Handwritten signature]



SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE DE 2016.

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 12 de octubre de 2016, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Vicerrector Académico; Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; y los estudiantes: Jane Marisol Valeriano Choque, Yoselyn Klinton Polinar Silvestre, y Gustavo Andreé Polo Luque.

No asistieron: Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación (quien justificó su inasistencia) y el estudiante Gustavo Boris Flores Nina.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Rafael F. Supo Hallasi, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Carta del Arq. Glicerio Salazar, en respuesta a la consulta de ampliación respecto al ítem 5.
2. Aprobación de Bases para el Proceso de Licitación para la Selección de la Empresa Constructora que ejecute el proyecto de la nueva infraestructura de los pabellones de Biblioteca y Sum; Facultades de Ingeniería y Arquitectura.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Carta del Arq. Glicerio Salazar, en respuesta a la consulta de ampliación respecto al ítem 5.

Siendo las 11:50 horas ingresó el Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, quien asistió de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Siendo las 11:17 horas ingresó la Srta. Fioreila Milagros Huayanay Justo,

Siendo las 11:20 horas ingresó el Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado.

El Arq. Glicerio Salazar, remite respuesta a la consulta de ampliación respecto al ítem 5 de su anterior correo de fecha 10 de octubre del presente; al respecto manifiesta lo siguiente:

a.- el proyecto para los nuevos edificios de Biblioteca Sum, FAING y FAU cuenta con aprobación y licencia municipal, cualquier variación de lo tramitado sería perjudicial para los intereses de la UPT en tiempo y costos adicionales.

b.- Reitero que sin modificar el proyecto arriba mencionado, se puede no construir en esta etapa la playa de estacionamientos materia de esta ampliación de mi anterior informe.

Quedando por tanto entendido que en la licitación de obra no se incluiría dicha playa de estacionamientos.

Se tuvieron las siguientes intervenciones:

- La Dra. Nelly Gonzales Muñiz, indica que le parece bien la explicación del Arq. Glicerio Salazar, asimismo de acuerdo a ley y a las bases del concurso se puede modificar a la suma total cuando no se supere el 20% de dicho proyecto, siendo la mejor alternativa lo expuesto por el Arq. Glicerio Salazar, se puede no construir en esta etapa la playa de estacionamientos.



- El Sr. Klinton Polinar, solicita que se aclare la respuesta hecha por el Arq. Glicerio Salazar y segundo, pregunta, cuál de los planos se va a utilizar.
- El Sr. Gustavo Polo Luque, hace de conocimiento al Consejo Universitario que el cambio parcial de un proyecto de ingeniería incumbe el cambio total de dicho proyecto; siendo su pedido se acate lo aclarado por el Arq. Glicerio Salazar siendo la no construcción en esta etapa de los estacionamientos.
- Al respecto de la intervención del Sr. Klinton Polinar, el señor Rector indica que la respuesta remitida por el Arq. Glicerio Salazar es solamente sobre la ampliación del punto N° 5 de su anterior carta y respecto a los planos mencionados manifiesta que hay un expediente del proyecto aprobado donde se incluyen los planos y las dimensiones aprobadas.
- La Dra. Elva Acevedo, manifiesta que por ley se puede realizar las modificaciones a un proyecto; en segundo lugar debe estar claro y preciso cual es el terreno a utilizarse.
- El Señor Rector manifiesta que dichas áreas han sido aprobadas en el anteproyecto y en el proyecto final en abril del 2015.

No habiendo más intervenciones, el Señor Rector somete a votación la no construcción en esta etapa la playa de estacionamiento cerca al pabellón de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas del Proyecto de nuevos edificios para Biblioteca Central y SUM, Facultad de Arquitectura y Urbanismo (FAU) y Facultad de Ingeniería (FAING).

El resultado es:

A favor	:	08 votos
En contra	:	01 voto
Abstenciones	:	04

ACUERDO N° 134-2016-E: No construir en esta etapa la playa de estacionamiento cerca al pabellón de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas del Proyecto de nuevos edificios para Biblioteca Central y SUM, Facultad de Arquitectura y Urbanismo (FAU) y Facultad de Ingeniería (FAING).

Se abstienen de votar: La Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, porque hay un memorial presentado por los docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas a la cual representa, donde se peticionó dos puntos y sólo se está resolviendo uno.

El Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana, por ser firmante en dicho memorial.

El Sr. Yoselyn Klinton Polinar Silvestre y Srta. Jane Marisol Valeriano Choque, por motivo de la presentación del memorial y por ser estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Punto N° 2.- Aprobación de Bases para el Proceso de Licitación para la Selección de la Empresa Constructora que ejecute el proyecto de la nueva infraestructura de los pabellones de Biblioteca y Sum; Facultades de Ingeniería y Arquitectura.

El Director General de Administración y Presidente de la Comisión Ad-Hoc para la Selección de la Empresa Constructora que ejecute el proyecto de la nueva infraestructura de los pabellones de Biblioteca y Sum; Facultades de Ingeniería y Arquitectura, indica que hasta el día de ayer a las 12 m. las Facultades de Ingeniería y la Facultad de Arquitectura y Urbanismo son las únicas que han hecho llegar sus recomendaciones a las bases planteadas; asimismo ayer por la tarde se ha reunido la Comisión decidiendo enviar las recomendaciones a la empresa supervisora para su inserción en las bases, el día de hoy en la mañana nos ha hecho llegar las bases de licitación con dichas inserciones, solamente no se ha colocado el precio base de la licitación por no ser conveniente para los intereses de la Universidad.

- La Dra. Elva Acevedo, indica que la licitación no debería tener denominación propia de las Facultades sino llevar el nombre de la Universidad.
- El Dr. Omar Eyzaguirre, manifiesta que sus recomendaciones deben ser analizadas por la comisión ya que ella es la responsable.
- La Dra. Nelly Gonzáles, indica que los documentos deben llegar al Consejo Universitario de manera filtrada y saneada, para su aprobación.



- El Mag. Arcadio Atencio, hace de conocimiento que la Empresa supervisora acompañante en el proceso de licitación de selección de la empresa constructora, maneja un formato para la elaboración de las Bases de licitación, sin embargo por la premura se puede cometer algunos errores de redacción.
- El Dr. Omar Eyzaguirre, reitera que la responsabilidad es de la comisión. Sin embargo solicita que se corrija en el cronograma la fecha de convocatoria que en vez de 10 de octubre sea 12 de octubre.
- El Dr. Oscar Angulo Salas, manifiesta que se debe brindar la confianza del caso a la Comisión encargada.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación, la aprobación de las Bases de Licitación para la Selección de la Empresa Constructora que ejecute el proyecto de la nueva infraestructura de los pabellones de Biblioteca y Sum; Facultades de Ingeniería y Arquitectura, con la observación que se modifique en el cronograma la fecha de convocatoria que en vez de 10 de octubre sea 12 de octubre.

El resultado es:

A favor	:	09 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	04

ACUERDO N° 135-2016-E: APROBAR las Bases de Licitación para la Selección de la Empresa Constructora que ejecute el proyecto de la nueva infraestructura de los pabellones de Biblioteca y Sum; Facultades de Ingeniería y Arquitectura.

Se abstienen de votar: La Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, porque el memorial presentado.
La Dra. Nelly Gonzáles Muñiz, por no haber tenido tiempo suficiente para leer la nueva propuesta de las bases de licitación.
El Sr. Yoselyn Klinton Polinar Silvestre y Srta. Jane Marisol Valeriano Choque, por el memorial presentado.

Habiéndose tratado todos los puntos de la Agenda, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las doce horas con diez minutos. Doy fe.-



Dr. Hugo C. Calizaya Calizaya
Rector



Dr. Rafael F. Supo Hallasi
Secretario General

2. Dr. Oscar Segundo Angulo Salas
Vicerrector Académico
3. Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana
Decano FAEDCOH
4. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Decana FADE
5. Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso
Decano FAING
6. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz

[Handwritten signatures of the listed officials over dotted lines]



Decana FAU

7. Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Decano FACSA

8. Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez
Decano FACEM

9. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG

10. Est. Jane Marisol Valeriano Choque
FADE

11. Est. Yoselyn Klinton Polinar Silvestre
FADE

12. Est. Gustavo Andréé Polo Luque
FAING

13. Est. Fiorella Milagros Huayanay Justo
FACEM

Mag. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración



SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE DE 2016.

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 19 de octubre de 2016, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Vicerrector Académico; Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud (Res. 031-2016-UPT/FACSA-CF); Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado; y los estudiantes: Jane Marisol Valeriano Choque y Yoselyn Klinton Polinar Silvestre. Asimismo, asistió el Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (quien justificó su inasistencia) y los estudiantes: Gustavo Andreé Polo Luque, Gustavo Boris Flores Nina y Fiorella Milagros Huayanay Justo (quien justificó su inasistencia).

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Rafael F. Supo Hallasi, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Propuesta de Cronograma para Elecciones Generales Estudiantiles para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna Periodo 2016-2017.
2. Aprobación de Directiva N° 021-2016-UPT/VRAC "Directiva para la Planificación del Periodo de Recuperación Académica de la Universidad Privada de Tacna".
3. Aprobación de Directiva N° 020-2016-UPT/VRAC "Directiva de Reincorporación de Estudiantes por Amnistía Académica General".

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Propuesta de Cronograma para Elecciones Generales Estudiantiles para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna Periodo 2016-2017.

Siendo las 11:10 horas ingresó el Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería.

Siendo las 11:14 horas ingresó el Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación.

El comité electoral hace llegar la propuesta de Cronograma para Elecciones Generales Estudiantiles para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna Periodo 2016-2017 para su aprobación por el Consejo Universitario; el periodo de representatividad estudiantil actual es hasta el 16 de diciembre del 2016. Luego de algunas intervenciones vertidas, el señor Rector somete a votación la aprobación de la Convocatoria y el Cronograma de Elecciones Generales Estudiantiles para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna Periodo 2016-2017, con la observación que se modifique en el cronograma la fecha del sufragio el



29-11-2016, publicación de listas ganadoras el 29-11-2016 y la entrega de credenciales el 30-11-2016, quedando vigente las demás fechas del mencionado cronograma, a propuesta de los representantes del tercio estudiantil. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 136-2016-E: CONVOCAR a Elecciones Generales Estudiantiles para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna Período 2016-2017.

ACUERDO N° 137-2016-E: APROBAR el siguiente Cronograma de Elecciones para el mencionado Proceso Electoral:

N°	Actividad	Fecha	Hora
1	Convocatoria	20-10-2016	
2	Publicación de padrones	21-10-2016	
3	Difusión de elecciones	24-10-2016 al 03-11-2016	
4	INSCRIPCIÓN DE LISTAS	04-11-2016	09:00 a 13:00 17:00 a 20:00
5	Depuración y publicación de listas depuradas	09-11-2016	12:00 a 13:00
6	Presentación de tachas	11-11-2016	09:00 a 12:00
7	Absolución de tachas	11-11-2016	16:00 a 18:00
8	Habilitación de candidatos tachados	14-11-2016	10:00 a 11:00
9	Sorteo de número de listas	15-11-2016	12:00
10	Publicación de listas hábiles	15-11-2016	13:00
11	SUFRAGIO	29-11-2016	09:00 a 19:00
12	Publicación de listas ganadoras	29-11-2016	21:00
13	Entrega de credenciales	30-11-2016	09:00 a 13:00 17:00 a 20:00

Punto N° 2.- Aprobación de Directiva N° 021-2016-UPT/VRAC "Directiva para la Planificación del Periodo de Recuperación Académica de la Universidad Privada de Tacna".

Sustenta el señor Vicerrector Académico, Dr. Oscar Angulo Salas; indicando que esta Directiva ha sido tratada en reunión de trabajo con los señores Secretarios Académicos de las diferentes Facultades, donde se ha recogido aportes y sugerencias las cuales se ha plasmado en la mencionada Directiva, para su aprobación por el Consejo Universitario.

Luego de realizadas las intervenciones de los señores Consejeros, con observaciones y sugerencias a la presente Directiva las cuales han sido recogidas por el Señor Vicerrector Académico, para su modificación e implementación; el Señor Rector somete a votación la Aprobación de la mencionada Directiva N° 021-2016-UPT/VRAC, con las observaciones planteadas incluido el nombre de la Directiva. Siendo aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 138-2016-E: APROBAR la Directiva N° 021-2016-UPT/VRAC, denominada "PERÍODO DE RECUPERACIÓN Y NIVELACIÓN 2017 EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA"

Punto N° 3.- Aprobación de Directiva N° 020-2016-UPT/VRAC "Directiva de Reincorporación de Estudiantes por Amnistía Académica General".

El señor Vicerrector Académico, Dr. Oscar Angulo Salas, sustenta su propuesta de Directiva N° 020-2016-UPT/VRAC "Directiva de Reincorporación de Estudiantes por Amnistía Académica



General", indicando que esta propuesta alcanza a todos aquellos estudiantes que han dejado de estudiar por varios motivos y no culminaron su carrera, siendo de carácter general abarcaría desde la creación de algunas carreras profesionales, y también se plantea que se les exonere del cobro de las moras al momento de su matrícula, pagando solamente su deuda por pensiones; contempla que se debe someter al plan de estudios actual en las diferentes carreras profesionales que brinda la Universidad.

Vertidas las observaciones por los señores consejeros y siendo consenso del Consejo Universitario que esta Directiva, siendo de una amnistía general, contempla exigencias académicas para el alumno que se reincorpore, además las implicancias que conlleva la denominación amnistía; en consecuencia el Señor Vicerrector Académico plantea retirar la propuesta de Directiva N° 020-2016-UPT/VRAC "Directiva de Reincorporación de Estudiantes por Amnistía Académica General".

Por tanto el señor Rector somete a votación la devolución de la Directiva N° 020-2016-UPT/VRAC "Directiva de Reincorporación de Estudiantes por Amnistía Académica General" para su revisión y mejora, al Vicerrectorado Académico. Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 139-2016-E: Devolver al Vicerrectorado Académico, la Directiva N° 020-2016-UPT/VRAC, denominada "Directiva de Reincorporación de Estudiantes por Amnistía Académica General", para su revisión y mejora.

Habiéndose tratado todos los puntos de la Agenda, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos. Doy fe.-



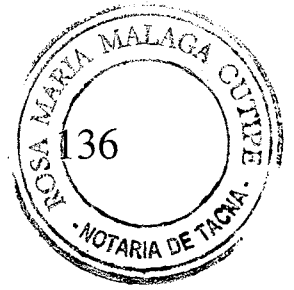
Hugo C. Calizaya Calizaya
Rector



Dr. Rafael F. Supo Hualasi
Secretario General

2. Dr. Oscar Segundo Angulo Salas
Vicerrector Académico
3. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Vicerrector de Investigación
4. Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana
Decano FAEDCOH
5. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Decana FADE
6. Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso
Decano FAING
7. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Decano (e) FACSA (Res. 031-2016-UPT/FACSA-CF)
8. Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez
Decano FACEM

[Handwritten signatures of the listed officials, including Oscar Segundo Angulo Salas, Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Luis Vicente Cavagnaro Orellana, Elva Inés Acevedo Velásquez, Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Pedro Ronald Cárdenas Rueda, and Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez.]

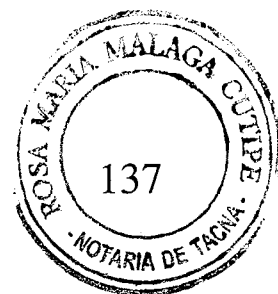


9. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG

10. Est. Jane Marisol Valeriano Choque
FADE

11. Est. Yoselyn Klinton Polinar Silvestre
FADE

Mag. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración



**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE
TACNA, REALIZADA EL DÍA JUEVES 03 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

En la ciudad de Tacna, siendo las 10:30 horas del día jueves 03 de noviembre de 2016, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado; y los estudiantes: Jane Marisol Valeriano Choque, Yoselyn Klinton Polinar Silvestre, Gustavo Andreé Polo Luque y Gustavo Boris Flores Nina.

Asimismo, asistió el Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Rafael F. Supo Hallasi, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Acta de Sesión Ordinaria del 05 de octubre de 2016

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 140-2016-E: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 05 de octubre de 2016.

Acta de Sesión Extraordinaria del 07 de octubre de 2016

Siendo las 10:45 horas ingresó el Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Vicerrector Académico.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	09 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	04

Se abstienen de votar: Los estudiantes: Jane Marisol Valeriano Choque, Yoselyn Klinton Polinar Silvestre, Gustavo Andreé Polo Luque y Gustavo Boris Flores Nina; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 141-2016-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 07 de octubre de 2016.



Acta de Sesión Extraordinaria del 10 de octubre de 2016

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	11 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	02

Se abstienen de votar: El Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación y el estudiante Gustavo Boris Flores Nina; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 142-2016-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 10 de octubre de 2016.

Acta de Sesión Extraordinaria del 12 de octubre de 2016

Se somete a votación aprobar dicha acta, con la observación que se corrija la redacción, respecto a la intervención de la Dra. Nelly Gonzáles Muñiz, en la página 01 con el siguiente texto: **de acuerdo a ley y a las bases del concurso**, en lugar de por ley; siendo el resultado:

A favor	:	11 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	02

Se abstienen de votar: El Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación y el estudiante Gustavo Boris Flores Nina; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 143-2016-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 12 de octubre de 2016.

Acta de Sesión Extraordinaria del 19 de octubre de 2016

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	10 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	03

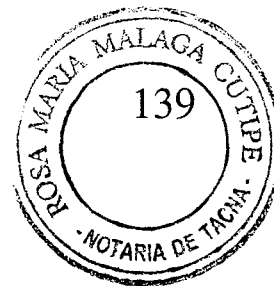
Se abstienen de votar: La Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y los estudiantes: Gustavo Andréé Polo Luque y Gustavo Boris Flores Nina; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 144-2016-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 19 de octubre de 2016.

Se deriva para la siguiente Sesión de Consejo Universitario la ratificación de resoluciones rectorales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

AGENDA:

1. Propuesta de Calendario de Recuperación y Nivelación Académica 2017 en la Universidad Privada de Tacna.
2. Informe del Presidente de la Comisión Ad-Hoc para el proceso de Adquisición de aisladores sísmicos para la nueva infraestructura de los pabellones de Biblioteca y Sum; Facultades de Ingeniería y Arquitectura.



DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Propuesta de Calendario de Recuperación y Nivelación Académica 2017 en la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente del Consejo Universitario, invita al Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Vicerrector Académico, para sustentar la propuesta de cronograma del Calendario para el Período de Recuperación y Nivelación 2017 en la Universidad Privada de Tacna.

Siendo las 10:55 horas ingresó la Srta. Fiorella Milagros Huayanay Justo.

Luego del debate y análisis respectivo, es consenso del Consejo Universitario, que se modifique las fechas en el cronograma respecto a la preinscripción, matrícula y primera cuota, inicio de las clases, finalización de clases y entrega de actas finales, suprimiendo la última actividad de matrículas semestre académico 2017-I, quedando vigente las fechas del Pago segunda cuota; por lo tanto el cronograma final queda de la siguiente manera: Preinscripción, del 12 al 20 de diciembre de 2016; Matrícula y primera cuota, del 21 al 30 de diciembre de 2016; Inicio de las clases, 02 de enero del 2017; Pago segunda cuota, 30 de enero al 03 de febrero de 2017; Finalización de clases, 24 de febrero de 2017 y Entrega de Actas finales, 27 de febrero de 2017.

No habiendo más intervenciones, el señor Rector somete a votación la aprobación del Cronograma del Calendario para el Período de Recuperación y Nivelación 2017 en la Universidad Privada de Tacna, con las observaciones planteadas. Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad

ACUERDO N° 145-2016-E: APROBAR el siguiente Cronograma del Calendario para el Período de Recuperación y Nivelación 2017 en la Universidad Privada de Tacna:

ACTIVIDADES	FECHAS
Preinscripción	12 al 20 de diciembre de 2016
Matrícula y primera cuota	21 al 30 de diciembre de 2016
Inicio de las clases	02 de enero de 2017
Pago segunda cuota	30 de enero al 03 de febrero de 2017
Finalización de clases	24 de febrero de 2017
Entrega de Actas finales	27 de febrero de 2017

Punto N° 2.- Informe del Presidente de la Comisión Ad-Hoc para el proceso de Adquisición de aisladores sísmicos para la nueva infraestructura de los pabellones de Biblioteca y Sum; Facultades de Ingeniería y Arquitectura.

Siendo las 11:20 horas se retiró el Sr. Gustavo Boris Flores Nina.

El señor Director General de Administración, Mag. Arcadio Atencio Vargas, sustenta en calidad de Presidente de la Comisión Ad-Hoc para el proceso de Adquisición de aisladores sísmicos para la nueva infraestructura de los pabellones de Biblioteca y Sum, el proceso de selección de la empresa proveedora de aisladores y deslizadores sísmicos para la nueva construcción anteriormente indicada, de acuerdo al Informe N° 001-2016-CSEPAS-UPT presentado con fecha 28 de octubre de 2016; informa que se ha otorgado la buena pro para la adquisición de 140 aisladores y 101 deslizadores sísmicos a la empresa FREYSSINET TIERRA ARMADA PERÚ S.A.C. por el monto total de \$1,096,220.00 (Un Millón Noventa y Seis mil Doscientos Veinte con 00/100 Dólares Americanos) incluido el IGV, tomando en cuenta que la mencionada empresa, tiene mayor experiencia en fabricación e instalación a nivel mundial, fabrican sus propios productos, su casa matriz tiene más de 45 años de experiencia, tiene la mayor especificación de tipos, cantidades de ensayos y pruebas a realizar a los prototipos, y a su mejor oferta económica; solicitando la aprobación del presente Informe, las tres actas, incluido 04 anexos de la mencionada Comisión. Luego de algunas intervenciones y preguntas, las cuales fueron resueltas por el Mag. Arcadio Atencio Vargas. No habiendo más intervenciones, el señor Presidente somete a votación.



Siendo el resultado:

A favor : 12 votos
 En contra : 00 votos
 Abstenciones : 01

Se abstiene de votar: Dra. Elva Acevedo Velásquez, por considerar que no corresponde aprobar aspectos técnicos.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 146-2016-E:

APROBAR el Informe N° 001-2016-CSEPAS-UPT, de fecha 28 de octubre de 2016; las tres Actas de Sesión, incluido 04 anexos de la Comisión Ad-Hoc para el proceso de Adquisición de aisladores sísmicos para la nueva infraestructura de los pabellones de Biblioteca y Sum; Facultades de Ingeniería y Arquitectura, que forma parte de la presente Resolución; mediante la cual se OTORGA la buena pro para la adquisición de 140 aisladores y 101 deslizadores sísmicos a la empresa FREYSSINET TIERRA ARMADA PERÚ S.A.C. por el monto total de \$1,096,220.00 (Un Millón Noventa y Seis mil Doscientos Veinte con 00/100 Dólares Americanos) incluido el IGV.

AUTORIZAR al señor Rector la firma del contrato con la Empresa FREYSSINET TIERRA ARMADA PERÚ S.A.C.

Habiéndose tratado todos los puntos de la Agenda, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las once horas con treinta minutos. Doy fe -



Hugo C. Calizaya Calizaya
 Rector



Dr. Rafael F. Supo Hallasi
 Secretario General

2. Dr. Oscar Segundo Angulo Salas
 Vicerrector Académico
3. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
 Vicerrector de Investigación
4. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
 Decana FADE
5. Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso
 Decano FAING
6. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz
 Decana FAU

[Handwritten signatures of the listed officials, including Oscar Segundo Angulo Salas, Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Elva Inés Acevedo Velásquez, Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, and Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz, over dotted lines.]



7. Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Decano FACSA

8. Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez
Decano FACEM

9. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG

10. Est. Jane Marisol Valeriano Choque
FADE

11. Est. Yoselyn Klinton Polinar Silvestre
FADE

12. Est. Gustavo Andréé Poio Luque
FAING

13. Est. Gustavo Boris Flores Nina
FACEM

14. Est. Fiorella Milagros Huayanay Justo
FACEM

Mag. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 09 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

En la ciudad de Tacna, siendo las 8:30 horas del día miércoles 09 de noviembre 2016, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Vicerrector Académico; Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales (Res. Decanato N° 1307-2016-UPT/FACEM/D); Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado; y los estudiantes: Jane Marisol Valeriano Choque, Yoselyn Klinton Polinar Silvestre y Gustavo Boris Flores Nina. Asimismo, asistió el Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: La Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (quien justificó su inasistencia) y los estudiantes Gustavo Andréé Polo Luque y Fiorella Milagros Huayanay Justo.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Mag. Rafael F. Supo Hallasi, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Extraordinaria del 03 de noviembre de 2016

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	09 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	02

Se abstienen de votar: El Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana y el Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 114-2016: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 03 de noviembre de 2016.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

Nros. 1066, 1067, 1068, 1069, 1070, 1071, 1072, 1073, 1074, 1075, 1076, 1077, 1078, 1081, 1082, 1084, 1085, 1086, 1088, 1120, 1123, 1124, 1125, 1126, 1127, 1128, 1129, 1130, 1131, 1132, 1133, 1134, 1147, 1148, 1150, 1151, 1153, 1168, 1171, 1172, 1173, 1189, 1201, 1204, 1208, 1209, 1213 y 1214-2016-UPT-R.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 115-2016: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.



Siendo las 8:50 horas, ingresó el Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación.

DESPACHO:

- 1.- Oficio N° 484-2016-UPT/VRAC. Propuesta de Reglamento para el otorgamiento del Año Sabático a Docentes Ordinarios de la Universidad Privada de Tacna.

Destino: Orden del día.

- 2.- Oficio N° 192-2016-UPT/AJUL. Solicitud Pago Incentivo por Producción Intelectual tramitado por Mag. Luis Catacora Lira.

Destino: Orden del día.

- 3.- Oficio N° 446-2016-UPT/OPLA. Incremento de costo por crédito.

Destino: Orden del día.

INFORMES:

El Dr. Hugo Calizaya Calizaya, Rector de la Universidad Privada de Tacna, informa lo siguiente:

- Nuestra Universidad, pertenece al grupo de universidades de Green Energy, es decir energía verde para universidades, iniciativa que cuenta con el apoyo de la Cooperación Japonesa y también por fondos concursables financiados por COFIDE, su finalidad es lograr en las universidades un óptimo uso del consumo de energía. Nuestra Universidad tiene un Convenio con ellos y se ha firmado un convenio específico en el cual se hará una auditoría energética en nuestros campus.

El Dr. Oscar Angulo Salas, Vicerrector Académico, informa lo siguiente:

- En algunas Facultades se están autorizando permisos a cuenta de vacaciones pendientes a docentes en pleno proceso académico, por una semana o diez días, sin que se recuperen clases.
- En el proceso de Licenciamiento, tuvimos diez días más para poder entregar informes adicionales, los cuales al final, luego de algunos inconvenientes fueron recepcionados por la SUNEDU en la ciudad de Lima.

El Dr. Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación, informa lo siguiente:

- Se ha asistido a un taller de capacitación de RENATI el cual se llevó a cabo los días 07 y 08 de noviembre del 2016, en la ciudad de Arequipa.
- Nuestra Universidad es una de las pocas universidades que posee un repositorio en ALICIA.
- Por Ley se tiene que subir todas las tesis aprobadas a partir del 18 de setiembre del 2015, teniendo a la fecha solamente las 40 tesis anteriormente subidas.
- La Oficina Nacional de Grados y Títulos está haciendo visitas inopinadas con la finalidad de dar cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos.
- Los estudiantes tienen que firmar una autorización para la publicación, dicho formato se está trabajando con los señores Decanos y Directores de Escuela.

El Dr. Omar Eyzaguirre, informa lo siguiente:

- A partir del mes de octubre se han iniciado capacitaciones para los docentes de la Facultad de Ingeniería, habiéndose concluido dichas capacitaciones para cinco carreras profesionales, quedando pendiente la carrera de Ingeniería Electrónica para este fin de semana.
- La Facultad de Ingeniería tiene inscrita en el sistema ICACIT a tres carreras profesionales, dos de ellas acreditadas, las carreras profesionales de Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Civil y una que está incorporada pero se encontraba inactiva, la carrera de Ingeniería Electrónica.
- Se ha recibido la comunicación que en el sistema ICACIT, se está incorporando la carrera de Ingeniería Ambiental a dicho sistema, que junto con la carrera profesional de Ingeniería Electrónica participarán en el proceso de autoevaluación.



- Asimismo, el día 21 de noviembre se tendrá la visita del coordinador de acreditación y capacitación de ICACIT, para realizar una capacitación a las carreras profesionales de Ingeniería Ambiental e Ingeniería Electrónica, así también para tratar el tema de la investigación de las carreras acreditadas de Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Civil, con fines de acreditación por el SINEACE.

El Dr. Luis Cavagnaro Orellana, informa lo siguiente:

- El sábado pasado tuvo lugar el último módulo del diplomado que se desarrolló con la Universidad de Tarapacá.
- Se está llevando el cabo el curso de capacitación sobre Inteligencia Emocional adaptado al sistema universitario.
- El sábado próximo estarán viajando a la ciudad de Arica, 100 estudiantes junto a 06 docentes de la carrera profesional de Psicología, en reciprocidad a la visita recibida por los pares de la Universidad de Santo Tomás de Arica.

La Srta. Jane Valeriano, informa lo siguiente:

- Los estudiantes representantes de nuestra Universidad acreditados ante el Consejo Regional de la Juventud, van a participar en el VI Congreso Nacional de Juventudes a realizarse en la ciudad de Lambayeque los días 22, 23 y 24 de noviembre del presente año.
- Se ha coordinado con la Oficina de Bienestar Universitario para llevar a cabo una charla informativa sobre el seguro contra accidentes para todos los estudiantes de la Universidad, la cual se desarrollará el 05 de diciembre de 2016.
- El Coro Polifónico participará este viernes 11 de noviembre en la Universidad Católica San Pablo de Arequipa representando a la Universidad Privada de Tacna.
- Esta semana se ha realizado una recolección de quejas y sugerencias de personas que trabajan o estudian dentro de nuestra Universidad, lo que se mencionará en la sección pedidos.

El Dr. Javier Hurtado Mejía, informa lo siguiente:

- La semana pasada, alumnos de la Facultad de Ciencias Empresariales han participado en el CONEA en la ciudad de Cusco.
- Están llegando 20 estudiantes y 02 profesores de la Universidad Seccional de Pereira de Colombia para participar en un Seminario Internacional donde se desarrollarán dos módulos: el módulo de Zona Franca y Puertos, y el módulo de Finanzas Internacionales; asimismo viajarán a las ciudades Arica e Iquique para conocer dichos puertos.

El Dr. Javier Ríos Lavagna, informa que se han iniciado las obras de construcción de la Clínica de rehabilitación de la Facultad de Ciencias de la Salud.

La Dra. Elva Acevedo Velásquez, informa lo siguiente:

- La semana pasada han viajado a la ciudad de Lima por dos días, dos docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas relacionados al tema de investigación, para asistir a una capacitación organizada por la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Del 17 de noviembre al 10 de diciembre se desarrollará un evento de capacitación en investigación, con cuatro docentes de la Universidad Católica del Perú a realizarse los fines de semana, dirigido a los docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- Taller de trabajo con la Universidad de Tarapacá sobre litigación Oral, dirigido a estudiantes seleccionados de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el cual se desarrollará a fines de noviembre.

El Dr. Noribal Zegarra, informa lo siguiente:

- Este fin de semana, en el Auditorio Guido Fernández de Córdova se desarrollará el II Ciclo de conferencias: Empleabilidad y Marketing Profesional, donde la profesional Rocío Ames Tinedo, tendrá a su cargo la conferencia, Marca personal para profesionales ¡muestra tu talento!; la segunda conferencia estará a cargo del Sr. Jorge Alvarado Barrantes, con el tema Outplacement ¿Cómo gestionar una recolocación laboral exitosa?
- Asimismo, la primera semana de diciembre, se tendrá otra conferencia con ponentes invitados, en la que se desarrollarán talleres de trabajo.



PEDIDOS:

El Sr. Kinton Polinar, realiza los siguientes pedidos:

- Se implementen pantallas electrónicas en las demás facultades de la Universidad.
- Conocer la situación financiera de la Universidad al año 2015.
- Tener espacios para reunión de trabajo de los estudiantes en la Universidad.

Al respecto del primer pedido el señor Rector indica que, se está cotizando 05 pantallas electrónicas conocidas técnicamente como tótem digitales, en coordinación con la Dirección General de Administración, con la finalidad de brindar información esencial de la Universidad y colocación de publicidad.

Sobre el segundo pedido indica que la situación financiera está colocada en el portal web de la Universidad.

Asimismo indica respecto al tercer pedido sobre ambientes para reunión de trabajo para estudiantes, que se solicitará a la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento presente el proyecto respectivo.

La Srta. Jane Valeriano, realiza los siguientes pedidos:

- Informe sobre el servicio de internet y wifi.
- Mayor iluminación externa en las Facultades de FAING, FAU, FAEDCOH y el Laboratorio de Suelos.
- Saber cuánto destina la Universidad para el pago de las servis de Seguridad y de limpieza, así como ver la posibilidad de la contratación directa de dichos servicios.
- La posibilidad de aumentar el presupuesto de la Oficina de Bienestar Universitario, con la finalidad de financiar mejor la participación de estudiantes en actividades deportivas y artísticas.

Sobre el informe el servicio de internet y wifi, el Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, manifiesta que se está monitoreando dicho servicio, con la finalidad de optar por la mejor oferta alcanzada por las empresas que brindan el servicio, indicando que esta semana se estará definiendo este aspecto.

Respecto al segundo pedido, el señor Rector, indica que se ha presentado un proyecto de iluminación externa, el cual fue devuelto al Área de Infraestructura y Mantenimiento para buscar mejores alternativas o realizar un comparativo al usar paneles solares que genere energía solar o el uso de energía no convencional.

Sobre el tercer pedido, el Mag. Arcadio Atencio, manifiesta que costo mensual del servicio de Limpieza es S/.39,000.00 y de seguridad es de S/.78,000.00 aproximados; respecto a la contratación directa de los mencionados servicios los cuales se han tercerizado, es por el aspecto laboral ya que la universidad brinda básicamente servicios educativos, y los demás servicios son complementarios.

Finalmente sobre el último pedido, el señor Rector indica que estamos próximos de aprobar el Presupuesto del año 2017, por lo que recomienda estar atenta a dicho pedido.

El Dr. Omar Eyaguirre Reinoso, pide conocer si en las nuevas construcciones, se están considerando sistemas de cámaras de video vigilancia y sistemas de alarmas contra incendios, sismos, etc. Al respecto el señor Rector, traslada el pedido al Área de Infraestructura y Mantenimiento.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, reitera el pedido de la adquisición del terreno para la Escuela de Postgrado, ubicado en la Av. Celestino Vargas, con un área de 10,230 m² y con un precio de \$300.00 dólares el m². El cual sería autofinanciado con los ingresos de la Escuela de Postgrado; para poder ser evaluado por el Consejo Universitario y se tomé una decisión.

Al respecto el señor Rector, luego de un breve resumen del pedido, indica que el terreno propuesto costaría a la universidad un poco más de \$3'000,000.00 de dólares; quedando pendiente los informes de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, un informe respecto al saneamiento del mencionado terreno, y también el informe de la Dirección General de Administración, para poder tratarlo en un taller.

Siendo las 9:50 horas se retiró el Sr. Gustavo Boris Flores Nina.

El Sr. Kinton Polinar, pide la compra de un nuevo bus con servicios higiénicos, para viajes interprovinciales. El Señor Rector, indica que se trasladara el pedido a la Dirección General de Administración para el informe respectivo

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:



1. Propuesta de Reglamento de Actividades Extracurriculares de la Universidad Privada de Tacna.
2. Ratificar Resolución Directoral N° 632-2016-ESPG/UPT. Otorgamiento de $\frac{1}{4}$ de beca de estudios, a estudiantes de los diferentes programas de maestrías y Doctorado para el Semestre Académico 2016-II en la ESPG, por estar considerados dentro del Quinto Superior.
3. Ratificar Resolución Directoral N° 633-2016-ESPG/UPT. Otorgamiento del 20% de descuento a estudiantes de los diferentes programas de maestrías y Doctorado para el Semestre Académico 2016-II en la ESPG, por ser considerados egresados de pregrado y postgrado de la UPT.
4. Ratificar Resolución Directoral N° 634A-2016-ESPG/UPT. Otorgamiento del 10% de descuento a estudiantes de los diferentes programas de maestría para el Semestre Académico 2016-II en la ESPG, por descuento corporativo.
5. Ratificar Resolución Directoral N° 634B-2016-ESPG/UPT. Otorgamiento del 10% de descuento a estudiantes de los diferentes programas de maestría para el Semestre Académico 2016-II en la ESPG, por descuento corporativo.
6. Propuesta de Reglamento para el otorgamiento del Año Sabático a Docentes Ordinarios de la Universidad Privada de Tacna.
7. Solicitud Pago Incentivo por Producción Intelectual tramitado por Mag. Luis Catacora Lira.
8. Incremento de costo por crédito.

ORDEN DEL DÍA:

Punto N° 1.- Propuesta de Reglamento de Actividades Extracurriculares de la Universidad Privada de Tacna.

Sustenta el Dr. Oscar Angulo Salas, Vicerrector; realizadas algunas intervenciones de los señores consejeros, es consenso del Consejo Universitario Devolver al Vicerrectorado Académico, el "Reglamento de Actividades Extracurriculares de la Universidad Privada de Tacna", para su socialización, revisión y mejora, en un taller de trabajo junto. Por tanto, el señor Presidente del Consejo Universitario somete a votación dicha propuesta. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 116-2016: Devolver al Vicerrectorado Académico, el "Reglamento de Actividades Extracurriculares de la Universidad Privada de Tacna", para su socialización, revisión y mejora, en un taller de trabajo junto con los señores Decanos, Director de la Escuela de Post Grado y estudiantes miembros del Consejo Universitario, a realizarse el día jueves 10 de noviembre del 2016 a horas 11:00 am. en la sala de Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Punto N° 2.- Ratificar Resolución Directoral N° 632-2016-ESPG/UPT. Otorgamiento de $\frac{1}{4}$ de beca de estudios, a estudiantes de los diferentes programas de maestrías y Doctorado para el Semestre Académico 2016-II en la ESPG, por estar considerados dentro del Quinto Superior.

El señor Rector manifiesta que la Escuela de Postgrado, a través del Oficio N° 788-2016-ESPG/UPT, de fecha 02 de noviembre de 2016, hace llegar la Resolución Directoral N° 632-2016-ESPG/UPT, que aprueba el informe de la Comisión de Admisión de la ESPG, para el otorgamiento de $\frac{1}{4}$ de beca de estudios a veinticinco estudiantes de los diferentes Programas de Maestrías y Doctorado, para el semestre académico 2016-II, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, por estar considerados dentro del Quinto Superior; para su ratificación y aprobación correspondiente; siendo sometido a votación. Es aprobado por unanimidad.
El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 117-2016: RATIFICAR la Resolución Directoral N° 632-2016-ESPG/UPT, de fecha 18 de octubre de 2016, que aprueba el informe de la Comisión de Admisión de la ESPG, para el otorgamiento de $\frac{1}{4}$ de beca de estudios a veinticinco estudiantes de los diferentes Programas de Maestrías y Doctorado, para el semestre académico 2016-II, de la Escuela de Postgrado de la Universidad



Privada de Tacna, por estar considerados dentro del Quinto Superior, la misma que forma parte de la presente Resolución.

OTORGAR, para el Semestre Académico 2016-II, $\frac{1}{4}$ de beca de estudios, a los estudiantes que se indican en la Resolución Directoral N° 632-2016-ESPG/UPT, por estar considerados dentro del Quinto Superior

Punto N° 3.- Ratificar Resolución Directoral N° 633-2016-ESPG/UPT. Otorgamiento del 20% de descuento a estudiantes de los diferentes programas de maestrías y Doctorado para el Semestre Académico 2016-II en la ESPG, por ser considerados egresados de pregrado y postgrado de la UPT.

Asimismo la Escuela de Postgrado, por medio del Oficio N° 786-2016-ESPG/UPT, de fecha 02 de noviembre de 2016, hace llegar la Resolución Directoral N° 633-2016-ESPG/UPT, que aprueba el informe de la Comisión de Admisión de la ESPG, para el otorgamiento del 20% de descuento a treinta y seis estudiantes de los diferentes Programas de Maestrías y Doctorado, para el semestre académico 2016-II, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, por ser considerados egresados de pregrado y postgrado de la UPT; para su ratificación y aprobación correspondiente; siendo sometido a votación. Es aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 118-2016: RATIFICAR la Resolución Directoral N° 633-2016-ESPG/UPT, de fecha 18 de octubre de 2016, que aprueba el informe de la Comisión de Admisión de la ESPG, para el otorgamiento del 20% de descuento a treinta y seis estudiantes de los diferentes Programas de Maestrías y Doctorado, para el semestre académico 2016-II, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, por ser considerados egresados de pregrado y postgrado de la UPT, la misma que forma parte de la presente Resolución.

OTORGAR, para el Semestre Académico 2016-II, un descuento del 20%, a los estudiantes que se indican en la Resolución Directoral N° 633-2016-ESPG/UPT, por ser considerados egresados de pregrado y postgrado de la UPT.

Punto N° 4.- Ratificar Resolución Directoral N° 634A-2016-ESPG/UPT. Otorgamiento del 10% de descuento a estudiantes de los diferentes programas de maestría para el Semestre Académico 2016-II en la ESPG, por descuento corporativo.

También la Escuela de Postgrado, por medio del Oficio N° 787-2016-ESPG/UPT, de fecha 02 de noviembre de 2016, hace llegar la Resolución Directoral N° 634A-2016-ESPG/UPT, que aprueba el informe de la Comisión de Admisión de la ESPG, para el otorgamiento del 10% de descuento a veinticinco estudiantes de los diferentes Programas de Maestrías, correspondiente al II ciclo para el semestre académico 2016-II, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, por Descuento Corporativo; para su ratificación y aprobación correspondiente; siendo sometido a votación. Es aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 119-2016: RATIFICAR la Resolución Directoral N° 634A-2016-ESPG/UPT, de fecha 18 de octubre de 2016, que aprueba el informe de la Comisión de Admisión de la ESPG, para el otorgamiento del 10% de descuento a veinticinco estudiantes de los diferentes Programas de Maestrías, correspondiente al II ciclo para el semestre académico 2016-II, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, por Descuento Corporativo, la misma que forma parte de la presente Resolución.



OTORGAR, para el Semestre Académico 2016-II, un descuento del 10%, a los estudiantes que se indican en la Resolución Directoral N° 634A-2016-ESPG/UPT, por Descuento Corporativo

Punto N° 5.- Ratificar Resolución Directoral N° 634B-2016-ESPG/UPT. Otorgamiento del 10% de descuento a estudiantes de los diferentes programas de maestría para el Semestre Académico 2016-II en la ESPG, por descuento corporativo.

Por último, la Escuela de Postgrado, por medio del Oficio N° 789-2016-ESPG/UPT, de fecha 02 de noviembre de 2016, hace llegar la Resolución Directoral N° 634B-2016-ESPG/UPT, que aprueba el informe de la Comisión de Admisión de la ESPG, para el otorgamiento del 10% de descuento a diez estudiantes de los diferentes Programas de Maestrías, correspondiente al I ciclo para el semestre académico 2016-II, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, por Descuento Corporativo; para su ratificación y aprobación correspondiente; siendo sometido a votación, la sugerencia que se consigne en lo sucesivo el nombre de la Institución de procedencia. Es aprobado por unanimidad. El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 120-2016: RATIFICAR la Resolución Directoral N° 634B-2016-ESPG/UPT, de fecha 18 de octubre de 2016, que aprueba el informe de la Comisión de Admisión de la ESPG, para el otorgamiento del 10% de descuento a diez estudiantes de los diferentes Programas de Maestrías, correspondiente al I ciclo para el semestre académico 2016-II, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, por Descuento Corporativo, la misma que forma parte de la presente Resolución.

OTORGAR, para el Semestre Académico 2016-II, un descuento del 10%, a los estudiantes que se indican en la Resolución Directoral N° 634B-2016-ESPG/UPT, por Descuento Corporativo.

Punto N° 6.- Propuesta de Reglamento para el otorgamiento del Año Sabático a Docentes Ordinarios de la Universidad Privada de Tacna.

Sustenta el Dr. Oscar Angulo Salas, Vicerrector; indicando que este Reglamento es una adecuación a la nueva Ley Universitaria N° 30220; realizadas algunas intervenciones de los señores consejeros, es consenso del Consejo Universitario Devolver al Vicerrectorado Académico, el "Reglamento para el otorgamiento del Año Sabático a Docentes Ordinarios de la Universidad Privada de Tacna", para su socialización, revisión y mejora, en un taller de trabajo. Por tanto, el señor Presidente del Consejo Universitario somete a votación dicha propuesta, recomendando que se levante un acta del mencionado taller. El resultado es, aprobado por unanimidad.

Siendo las 11:25 horas se retiró el Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales.

ACUERDO N° 121-2016: Devolver al Vicerrectorado Académico, el Reglamento para el otorgamiento del Año Sabático a Docentes Ordinarios de la Universidad Privada de Tacna, para su socialización, revisión y mejora, en un taller de trabajo junto con el señor Vicerrector de Investigación, señores Decanos, Director de la Escuela de Post Grado y estudiantes miembros del Consejo Universitario, a realizarse el día jueves 10 de noviembre del 2016 a horas 11:00 am. en la sala de Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud".

Punto N° 7.- Solicitud Pago Incentivo por Producción Intelectual tramitado por Mag. Luis Catacora Lira.



El señor Rector, indica que el siguiente punto es el pago de incentivo por Producción Intelectual solicitado por el Mag. Luis Catacora Lira ante la Facultad de Ciencias Empresariales, aduciendo que no contaba con los recursos para dicho pago, el mencionado trámite fue trasladado a la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica, siendo el curso correcto elevarlo al Consejo Universitario para su decisión; por tanto el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, Abog. Mauricio MacLean Cuadros, a través del informe N° 192-2016-UPT/AJUL, de fecha 31 de octubre de 2016, recomienda que el trámite administrativo de la solicitud de pago de incentivo por Producción Intelectual presentada por el Mag. Luis Celerino Catacora Lira, sea reencausado con urgencia hacia el Consejo Universitario, asimismo concluye que es atendible debiendo procederse al pago bajo la normatividad y monto indicado en el Plan de incentivos para la Producción Intelectual de la Universidad Privada de Tacna. Luego de algunas intervenciones de los señores consejeros, el señor Presidente del Consejo Universitario somete a votación aprobar el otorgamiento del incentivo solicitado por el Mag. Luis Celerino Catacora Lira, de acuerdo a lo recomendado por la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal. Siendo aprobado por unanimidad. El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 122-2016: OTORGAR el incentivo pecuniario de \$ 2,000 (Dos Mil dólares americanos), al Mag. CATACORA LIRA, Luis Celerino, docente contratado de la Facultad de Ciencias Empresariales, por la publicación y presentación del Libro de su autoría titulado "CRITERIOS PARA REDACTAR Y DIVULGAR ESTUDIOS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA", en calidad de Texto Universitario.

Punto N° 8.- Incremento de costo por crédito.

El señor Rector, manifiesta que la Dirección General de Administración y la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, están solicitando al Consejo Universitario la aprobación del incremento de costo por crédito académico, sólo para ingresantes (1 ciclo) a partir del Semestre Académico 2017-I; manifestando que el costo actual tiene una vigencia aproximada de 4 años, por lo que es necesario retomar su actualización progresiva debido a los siguientes fundamentos:

- Estamos atrasados con la actualización de estos costos respecto a la inflación anual y acumulada de estos 04 años que en promedio es 3.28%.
- La Universidad tiene dos carreras profesionales acreditadas por 06 años con ICACIT y está en proceso de acreditación 09 carreras profesionales con el CNA de Colombia.
- Los procesos de autoestudio y autoevaluación conducente a la acreditación ha significado inversión por parte de la Universidad.
- Al estar inmersos en el círculo de calidad, es imprescindible mantener los estándares de calidad en el servicio educativo, lo cual representa un costo permanente; más aún con la implementación de algunas nuevas actividades: Investigación, responsabilidad social universitaria entre otras.

Para lo cual presentan dos alternativas:

01 alternativa:

El incremento de S/.1.00 por crédito académico, a partir del Semestre Académico 2017-I, para estudiantes ingresantes de pre grado en las carreras profesionales de la Facultad de Ingeniería, y la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Eli incremento del costo cuota, a partir del Semestre Académico 2017-I, para estudiantes ingresantes de pre grado en la Facultad de Ciencias de la Salud, de acuerdo al siguiente detalle:

- Medicina Humana : S/.45.00 soles por cuota
- Odontología : S/.30.00 soles por cuota
- Tecnología Médica : S/.30.00 soles por cuota

02 alternativa:

Plantea lo mencionado en la Alternativa 01, más el incremento de S/.0.50 por crédito académico, a partir del Semestre Académico 2017-I, para estudiantes ingresantes de pre grado en las carreras profesionales de la Facultad de Ciencias Empresariales, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, y la Facultad de Educación, Ciencias de la comunicación y Humanidades; excepto las carreras profesionales de la Escuela Profesional de Educación.



Luego de algunas intervenciones vertidas por los señores consejeros, el señor Presidente del Consejo Universitario somete a votación la aprobación de lo indicado en la alternativa 02; siendo el resultado el siguiente:

A favor : 09 votos
 En contra : 00 votos
 Abstenciones : 01

Se abstienen de votar: La Srta. Jane Valeriano Choque, por ser representante estudiantil.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 123-2016: APROBAR el incremento de S/.1.00 por crédito académico, a partir del Semestre Académico 2017-I, para estudiantes ingresantes de pre grado en las carreras profesionales de la Facultad de Ingeniería, y la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

APROBAR el incremento del costo cuota, a partir del Semestre Académico 2017-I, para estudiantes ingresantes de pre grado en la Facultad de Ciencias de la Salud, de acuerdo al siguiente detalle:

- Medicina Humana : S/.45.00 soles por cuota
- Odontología : S/.30.00 soles por cuota
- Tecnología Médica : S/.30.00 soles por cuota

APROBAR el incremento de S/.0.50 por crédito académico, a partir del Semestre Académico 2017-I, para estudiantes ingresantes de pre grado en las carreras profesionales de la Facultad de Ciencias Empresariales, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, y la Facultad de Educación, Ciencias de la comunicación y Humanidades; excepto las carreras profesionales de la Escuela Profesional de Educación.

Siendo las doce horas, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-



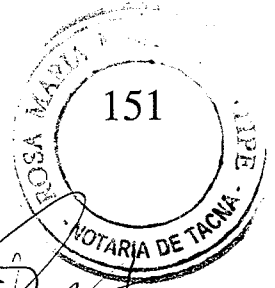
Hugo C. Calzaya Calizaya
 Rector



Rafael F. Supo Huanasi
 Secretario General

2. Dr. Oscar Segundo Angulo Salas
 Vicerrector Académico
3. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
 Vicerrector de Investigación
4. Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana
 Decano FAEDCOH
5. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
 Decana FADE

[Handwritten signatures of the listed officials over dotted lines]



6. Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso
Decano FAING

[Handwritten signature]
.....

7. Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Decano FACSA

[Handwritten signature]
.....

8. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Decano (e) FACEM (Res. Decanato N° 1307-2016-UPT/FACEM/D)

[Handwritten signature]
.....

9. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG

[Handwritten signature]
.....

10. Est. Jane Marisol Valeriano Choque
FADE

[Handwritten signature]
.....

11. Est. Yoselyn Kinton Polinar Silvestre
FADE

[Handwritten signature]
.....

12. Est. Gustavo Boris Flores Nina
FACEM

[Handwritten signature]
.....

Mag. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración

[Handwritten signature]
.....



SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE DE 2016.

En la ciudad de Tacna, siendo las 8:30 horas del día miércoles 16 de noviembre de 2016, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Vicerrector Académico; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación; Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana, Decano de la Facultad de Educación; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado; y la estudiante: Jane Marisol Valeriano Choque. Asimismo, asistió el Mag. Arcadlo Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: Los estudiantes Gustavo Andreé Polo Luque y Gustavo Boris Flores Nina.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Rafael F. Supo Hallasi, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Ordinaria del 09 de noviembre de 2016

Se somete a votación aprobar dicha acta, con la observación que se corrija la redacción, respecto a la intervención del Dr. Noribal Zegarra Alvarado, en la página 03 con el siguiente texto: **marketing profesional** en lugar de marketing personal y añadir en la página 04 la palabra **aproximados** a continuación del monto S/.78,000.00 en la intervención del Mag. Arcadlo Atencio Vargas; siendo el resultado:

A favor	:	09 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstiene de votar el Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 147-2016-E: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 09 de noviembre de 2016.

AGENDA:

1. Propuesta de Reglamento del Comité Institucional de Ética de la Universidad Privada de Tacna.
2. Ratificación de Resolución N° 328-2016-UPT/FACSA-D. Propuesta de Calendario Académico 2017-2019 para programas de Segunda Especialidad en Odontología.
3. Propuesta de Cronograma para Ratificación y Promoción Docente.
4. Propuesta del "Proyecto del Centro Pre-Universitario 2017-I".
5. Modificación de Calendarios Académicos Semestre 2017 de la Facultad de Ciencias de la Salud.
6. Selección de Nueva Empresa de Vigilancia.



DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Propuesta de Reglamento del Comité Institucional de Ética de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente del Consejo Universitario, invita al Dr. M. Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación, para sustentar la propuesta de Reglamento del Comité Institucional de Ética de la Universidad Privada de Tacna, indicando además que el presente Reglamento del Comité de Ética de Investigación de la UPT busca garantizar que las investigaciones realizadas en estos campos, se desenvuelvan dentro del marco del Código de Ética, de la Visión y de la Misión de la Universidad.

Siendo las 8:50 horas ingresó la Srta. Fiorella Milagros Huayanay Justo.

Siendo las 8:55 horas ingresó la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñoz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Luego del debate y análisis respectivo, es consenso del Consejo Universitario, que se precise la denominación del Reglamento, con el siguiente nombre: Reglamento del Comité de Ética de Investigación de la Universidad Privada de Tacna, además se cambie al Presidente de la Comisión propuesto como el Vicerrector de Investigación con el siguiente tenor: estará presidido por un miembro elegido por y entre sus miembros representantes de sus Unidades Académicas, también se cambie la denominación del Director Ejecutivo por Vicepresidente.

Siendo las 9:25 horas ingresó el Sr. Yoselyn Klinton Polinar Silvestre.

Respecto al análisis de los artículos 6 y 7 donde se indica que la que la duración de los miembros del referido comité es por 4 años y su renovación es por mitades; existe la propuesta del Dr. Oscar Angulo que su duración sea por 3 años y su renovación sea por tercios. Habiendo dos propuestas el señor Rector somete a votación las mencionadas propuestas:

- | | |
|--|------------------|
| - 03 años su duración y su renovación sea por tercios. | 06 votos a favor |
| - 04 años su duración y su renovación sea por mitades. | 07 votos a favor |

Por lo tanto el Consejo Universitario acordó, que la duración del Comité en mención es por 04 años y su renovación es por mitades como está indicado en la propuesta del referido Reglamento.

Seguido el análisis correspondiente se indicó, que las sesiones ordinarias se realizarán en forma bimensual, asimismo se suprima las sesiones de urgencia y combinadas, y se corrija la numeración romana y arábica.

No habiendo más intervenciones, el señor Rector somete a votación la aprobación del Reglamento del Comité de Ética de Investigación de la Universidad Privada de Tacna; con las observaciones planteadas, encargándosele al señor Vicerrector de Investigación, realizar las correcciones respectivas. Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

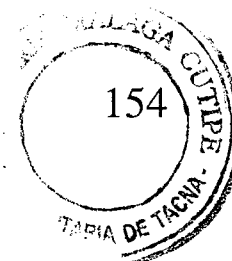
El Resultado queda como sigue:

ACUERDO N° 148-2016-E: APROBAR EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, que consta de VII Capítulos, 23 Artículos, dos Disposiciones Transitorias y una Disposición Complementaria.

Punto N° 2.- Ratificación de Resolución N° 328-2016-UPT/FACSA-D. Propuesta de Calendario Académico 2017-2019 para programas de Segunda Especialidad en Odontología.

La Facultad de Ciencias de la Salud a través de la Resolución N° 328-2016-UPT/FACSA-D, de fecha 08 de noviembre de 2016, propone el Calendario Académico 2017-2019 para los Programas de Segunda Especialidad en Odontología denominados: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar; Periodoncia e Implantología; Odontopediatría; Rehabilitación Oral y Cariología y Endodoncia; el cual fue sustentado por el Dr. Javier Ríos Lavagna, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Luego de algunas intervenciones y preguntas, las cuales fueron resueltas por el Dr. Javier Ríos Lavagna. El señor Presidente somete a votación, aprobar el Calendario Académico 2017-2019 para los Programas de Segunda Especialidad en Odontología denominados: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar; Periodoncia e



Implantología; Odontopediatría; Rehabilitación Oral y Cariología y Endodoncia.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 149-2016-E: APROBAR el Calendario Académico 2017-2019 para los Programas de Segunda Especialidad en Odontología denominados: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar; Periodoncia e Implantología; Odontopediatría; Rehabilitación Oral y Cariología y Endodoncia.

Punto N° 3.- Propuesta de Cronograma para Ratificación y Promoción Docente.

El señor Presidente del Consejo Universitario, manifiesta que de acuerdo al inciso a) del artículo 67° del Reglamento de Docentes, la Convocatoria al Proceso de Ratificación la hará el Consejo Universitario a propuesta del Consejo de Facultad; y existiendo documentos y propuestas de las Facultades, el Consejo Universitario debe elaborar un cronograma para el proceso de Ratificación. Asimismo indica que el Vicerrector Académico ha remitido la propuesta de Ratificación sea a partir del 23 de enero de 2017 y el Proceso de Promoción sea a partir del 06 de febrero de 2017.

Luego de realizado el análisis respectivo y culminado el debate sobre el presente punto de agenda, el señor Rector somete a votación encargar al Vicerrectorado Académico, proponer un nuevo cronograma para Ratificación y Promoción Docente, considerando lo siguiente: Que la convocatoria se realice en el año 2016 y el aspecto remunerativo se ejecute a partir del año 2017. Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad

ACUERDO N° 150-2016-E: Encargar al Vicerrectorado Académico, proponer un nuevo cronograma para Ratificación y Promoción Docente, considerando lo siguiente: Que la convocatoria se realice en el año 2016.

Punto N° 4.- Propuesta del "Proyecto del Centro Pre-Universitario 2017-I".

El señor Vicerrector Académico, ha remitido la propuesta del Proyecto del Centro Pre-Universitario 2017-I, asimismo realiza la sustentación respectiva, indicando que la Oficina de Admisión y Marketing a cargo del Mag. Marco Rivarola Hidalgo es el responsable de la elaboración de dicha propuesta con la novedad que al finalizar las evaluaciones los estudiantes tendrán unos fines de semanas de integración.

No habiendo intervenciones, el señor Rector somete a votación la aprobación del proyecto "Centro Pre-Universitario 2017-I de la Universidad Privada de Tacna", presentado por la Oficina de Admisión y Marketing a través del Vice Rectorado Académico. Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 151-2016-E: APROBAR el proyecto "CENTRO PRE-UNIVERSITARIO 2017-I DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA", presentado por la Oficina de Admisión y Marketing a través del Vice Rectorado Académico.

Punto N° 5.- Modificación de Calendarios Académicos Semestre 2017 de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El señor Presidente del Consejo Universitario manifiesta que la Facultad de Ciencias de la Salud está remitiendo la modificación de los Calendarios Académicos para los Semestres Académicos 2017-I y 2017-II de la Facultad de Ciencias de la Salud, para los ciclos académicos XI y XII de la Carrera Profesional de Medicina Humana, el cual cuenta con el visto bueno del Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Vicerrector Académico, con el sustento que en el año 2017 se cursan los ciclos académicos XI y XII de la carrera Profesional de Medicina Humana, los que deben terminar a fines de noviembre en vista que se tiene que preparar, adjudicar y presentar en los diferentes hospitales a los nuevos internos para el año 2018, quienes inician el internado el 01 de enero del año 2018.

No habiendo intervenciones, el señor Rector somete a votación la modificación de los Calendarios Académicos para los Semestres Académicos 2017-I y 2017-II de la Facultad de Ciencias de la Salud, para los ciclos académicos XI y XII de la Carrera Profesional de Medicina Humana. Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.



ACUERDO N° 152-2016-E: MODIFICAR, los Calendarios Académicos para los Semestres Académicos 2017-I y 2017-II DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, para los ciclos académicos XI y XII de la Carrera Profesional de Medicina Humana.

Punto N° 6.- Selección de Nueva Empresa de Vigilancia.

El señor Director General de Administración, Mag. Arcadio Atencio Vargas, realiza la sustentación respectiva, según lo comunicado a través del Oficio N° 308-2016-UPT/REDO/DIGA, manifiesta que se ha estado cotizando a nuevas empresas de vigilancia desde el mes de julio del presente año, no pudiendo concretarse este aspecto, asimismo indica que se convocó a una licitación para empresas de vigilancia en el mes de agosto, cuyos sobres fueron abiertos el 23 de agosto, en esta oportunidad no se adjudicó por presentarse costos elevados y la Comisión Técnica de Licitación de Bienes y Servicios recomienda convocar a una nueva licitación. En el mes de octubre se convoca nuevamente y se presentan 8 (ocho) empresas a este proceso, posteriormente el 28 de octubre la Comisión Técnica de Licitación de Bienes y Servicios, procede a la apertura de sobres, presentándose las siguientes empresas:

- SEGURIDAD TACNA S.A.C.
- SERPROVI S.A.C.
- ESVICASAC
- HUAYNA S.A.C.
- ASPER
- PROSEGURIDAD S.A.
- G4S PERU S.A.C.
- ATILA S.R.L.

De las 8 (ocho) empresas se elimina a 3 (tres) empresas por no tener información completa, no cotizar la cantidad de puestos indicados. Finalmente la Comisión analiza las propuestas técnicas y económicas quedando el cuadro comparativo siguiente:

EMPRESA DE SEGURIDAD	COSTO
SEGURIDAD TACNA S.A.C.	S/.94,646.56
SERPROVI S.A.C.	S/.80,101.19
PROSEGURIDAD S.A.	S/.92,561.29
G4S PERU S.A.C.	S/.92,731.00
ATILA S.R.L.	S/.90,672.56

Se ha analizado el cuadro anterior, respecto a:

- Experiencia de la empresa
- Oficina en Tacna
- Documentación de la empresa: licencias, certificaciones
- Propuesta económica

Manifiesta además que, la empresa SERPROVI S.A.C. quien actualmente ofrece el servicio de vigilancia por el monto de S/.81,480.47 ya que brinda un servicio adicional en la puerta situada al costado de LIBUN, pero aun así dicha empresa baja su propuesta a S/.80,101.19 en la presente cotización, la empresa ATILA S.R.L. no colocó donde trabajó antes, que experiencia tiene, es decir no conocemos sus antecedentes.

Para este caso la Comisión toma el criterio que "no necesariamente la mejor oferta económica" determina la adjudicación, sino la experiencia y solvencia de la empresa. Por lo que la Comisión Técnica de Licitación de Bienes y Servicios adjudicó a la empresa PROSEGURIDAD S.A., por el monto de S/.92,561.29 soles mensuales por 20 vigilantes de 24 horas y 3 vigilantes de 12 horas, haciendo un total de 23 puestos de vigilancia.

Como la empresa que actualmente brinda el servicio de vigilancia está cobrando S/.81,480.47 mensualmente, por la misma cantidad de puestos de vigilancia, existe una diferencia de S/.11,080.82 soles mensuales sobre el costo actual. Finalmente, manifiesta que de acuerdo a los antecedentes que tiene la actual empresa SERPROVI S.A.C, en la Universidad y la percepción de los miembros de la comunidad universitaria, el Consejo Universitario puede tomar la determinación final, indicando que no se hizo ninguna comunicación oficial a las empresas sobre estas posibilidades, por lo que elevamos este informe y acta



correspondiente para su determinación.

Siendo las 11:50 horas se retiró el Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana, Decano de la Facultad de Educación.

Luego de las intervenciones, como resultado del debate y análisis del punto de agenda, siendo el consenso del Consejo Universitario, el señor Rector somete a votación solicitar a la Dirección General de Administración, un informe respecto a la evaluación integral del desempeño de la empresa SERPROVI SAC, la cual brinda el servicio de seguridad y vigilancia actualmente, con la finalidad que el Consejo Universitario adopte la decisión más adecuada sobre la propuesta de Selección de Empresa de Vigilancia. Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad

ACUERDO N° 153-2016-E:

Solicitar a la Dirección General de Administración, un informe respecto a la evaluación integral del desempeño de la empresa SERPROVI SAC, la cual brinda el servicio de seguridad y vigilancia actualmente, con la finalidad que el Consejo Universitario adopte la decisión más adecuada sobre la propuesta de Selección de Empresa de Vigilancia.

Habiéndose tratado todos los puntos de la Agenda, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las doce horas con diez minutos. Doy fe.-



Dr. Hugo C. Calizaya Calizaya
Rector



Rafael F. Supo Hallast
Secretario General

2. Dr. Oscar Segundo Angulo Salas
Vicerrector Académico
3. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Vicerrector de Investigación
4. Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana
Decano FAEDCOH
5. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Decana FADE
6. Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso
Decano FAING
7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz
Decana FAU
8. Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Decano FACSA

[Handwritten signatures of the listed officials, including Oscar Segundo Angulo Salas, Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Luis Vicente Cavagnaro Orellana, Elva Inés Acevedo Velásquez, Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz, and Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna.]



9. Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez
Decano FACEM

[Handwritten signature]

10. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG

[Handwritten signature]

11. Est. Jane Marisol Valeriano Choque
FADE

[Handwritten signature]

12. Est. Yoselyn Kinton Polinar Silvestre
FADE

[Handwritten signature]

13. Est. Fiorella Milagros Huayanay Justo
FACEM

[Handwritten signature]

Mag. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración



SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE DE 2016.

En la ciudad de Tacna, siendo las 10:30 horas del día miércoles 23 de noviembre de 2016, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Vicerrector Académico; Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana (e) de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades (Resolución N° 043-CF-2016-UPT/FAEDCOH); Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Mag. Arcadio Atencio Vargas, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería (Res. Decanato N° 751-D-2016-FAING/UPT); Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado; y los estudiantes: Gustavo Andreé Polo Luque y Gustavo Boris Flores Nina. Asimismo, asistió el Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: El Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación (quien justificó su inasistencia) y los estudiantes: Jane Marisol Valeriano Choque, Yoselyn Klinton Polinar Silvestre y Fiorella Milagros Huayanay Justo (quien justificó su inasistencia).

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Rafael F. Supo Hallasi, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Extraordinaria del 16 de noviembre de 2016

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	09 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	02

Se abstienen de votar la Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana (e) de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades y el Sr. Gustavo Andreé Polo Luque; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 154-2016-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 16 de noviembre de 2016.

AGENDA:

1. Aprobación de Expediente Técnico de Colegio Verdad y Vida.
2. Propuesta de Cronograma Proceso de Ratificación y Promoción Docente.
3. Acuerdo del Comité Electoral en sesión extraordinaria de fecha 07/11/2016.
4. Directiva N° 003-2016-UPT/OPLA "Normas y Lineamientos para la Formulación, aprobación, ejecución y evaluación del Plan Operativo Institucional 2017 de la Universidad Privada de Tacna"



5. Plan Operativo Institucional 2017 de la Universidad Privada de Tacna.
6. Presupuesto Institucional de Apertura 2017 de la Universidad Privada de Tacna.
7. Proyecto de Plantilla de Actividades para el Plan de Trabajo Anual 2017 (PTA 2017).

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Aprobación de Expediente Técnico de Colegio Verdad y Vida.

El señor Director General de Administración, realiza una breve introducción indicando que se encargó la formulación del expediente técnico para la construcción del Colegio Verdad y Vida en la parte del terreno asignado del fundo Las Vilcas, el cual se encargó a la Ing. Karina Berrios Flores y fue revisado por el Área de Infraestructura y Mantenimiento, dando su conformidad. La Ing. Karina Berrios Salas realiza una exposición técnica sobre el expediente técnico en mención culminando con la indicación que dicho proyecto tiene un Área de 11,117.70 m² y el valor referencial de la construcción de la infraestructura en mención asciende a la suma de S/. 3'178,582.71 (Tres Millones Ciento Setenta y Ocho Mil Quinientos Ochenta y Dos Con 71/100 Soles) en una primera etapa.

A continuación se tiene las siguientes intervenciones:

- La Dra. Elva Acevedo, pregunta ¿Cuál fue el metraje que se asignó? Siendo la respuesta de 10,000 m².
- El Dr. Javier Ríos Lavagna, indica que el nivel Inicial no debería considerarse en el proyecto, ya que debería priorizarse secundaria y primaria; y en el local que actualmente tiene el Colegio funcione el nivel de Inicial.
- La Dra. Elva Acevedo, manifiesta que se debe buscar que el Colegio autofinancie dicha inversión.
- La Dra. Nelly Gonzáles Muñiz, indica como sugerencia que primero se le dé una imagen de infraestructura institucional una buena fachada, en segundo lugar se debe hacer un análisis de cuanta proyección queremos para el Colegio, con la finalidad de obtener el mayor provecho a dicha infraestructura.

Luego del debate y análisis respectivo, el señor Rector indica que ante las preguntas técnicas, de demanda y proyección, que no podrán ser absueltas por la Ing. Karina Berrios o el Director General de Administración, por tanto propone y somete a votación postergar para una próxima sustentación con la participación del señor Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Director del Colegio Verdad y Vida, Director General de Administración y Jefa del Área de Infraestructura y Mantenimiento; el presente punto de agenda. Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 155-2016-E: Postergar para una próxima sustentación con la participación del señor Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Director del Colegio Verdad y Vida, Director General de Administración y Jefa del Área de Infraestructura y Mantenimiento; el punto de agenda, aprobación de Expediente Técnico del Colegio Verdad y Vida.

Punto N° 2.- Propuesta de Cronograma Proceso de Ratificación y Promoción Docente.

El señor Rector, indica que el Vicerrector Académico ha presentado como propuesta los cronogramas para el Proceso de Ratificación y Promoción Docente, respectivamente. Se analiza el cronograma para el Proceso de Ratificación Docente propuesto y por consenso el Consejo Universitario realizó las siguientes observaciones, que se modifique en el cronograma las fechas y se añada como primera actividad la Convocatoria; por tanto, el Cronograma anteriormente citado queda como sigue: Convocatoria: 01 de marzo de 2017, Presentación Expedientes: 06 y 07 de marzo de 2017, Evaluación Expedientes: 09 y 10 de marzo de 2017, Citación y Audiencia: 13 de marzo de 2017 y Elevación de resultados a COFA: 15 de marzo de 2017.

No habiendo más intervenciones, el señor Presidente del Consejo Universitario somete a votación, aprobar la Convocatoria y el Cronograma para el Proceso de Ratificación Docente para las categorías de Auxiliar y Asociado, con las modificaciones e indicaciones realizadas, además se incluya en la convocatoria la Publicación de docentes a ser ratificados.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.



ACUERDO N° 156-2016-E: CONVOCAR a Proceso de Ratificación Docente para las Categorías: Auxiliar y Asociado de la Universidad Privada de Tacna.

APROBAR el siguiente Cronograma para el mencionado Proceso de Ratificación Docente:

N°	ACTIVIDAD	FECHAS
1	Convocatoria Publicación de docentes a ser ratificados	01 de marzo de 2017
2	Presentación Expedientes	06 y 07 de marzo de 2017
3	Evaluación Expedientes	09 y 10 de marzo de 2017
4	Citación y Audiencia	13 de marzo de 2017
5	Elevación de resultados a COFA	15 de marzo de 2017

A continuación se analiza el cronograma para el Proceso de Promoción Docente propuesto, asimismo el señor Rector indica que la plazas vacantes para promoción fueron consideradas en el presente año 2016 en el presupuesto y así deben ser consideradas para su aplicación en el 2017. Por consenso el Consejo Universitario realizó las siguientes observaciones, que se modifique en el cronograma las fechas y se añada como primera actividad la Convocatoria y que se indique la publicación de vacantes; por tanto, el Cronograma anteriormente citado queda como sigue: Convocatoria: 03 de abril de 2017, Presentación Expedientes: 06 y 07 de abril de 2017, Evaluación Expedientes: 11 y 12 de abril de 2017, Entrevista Personal: 14 de abril de 2017 y Elevación de resultados a COFA: 17 de abril de 2017.

No habiendo más intervenciones, el señor Presidente del Consejo Universitario somete a votación, aprobar la Convocatoria y el Cronograma para el para el Proceso de Promoción Docente para las categorías de Asociado y Principal.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 157-2016-E: CONVOCAR a Proceso de Promoción Docente para las Categorías: Asociado y Principal de la Universidad Privada de Tacna.

APROBAR el siguiente Cronograma para el mencionado Proceso de Promoción Docente:

N°	ACTIVIDAD	FECHAS
1	Convocatoria Publicación de vacantes	03 de abril de 2017
2	Presentación Expedientes	06 y 07 de abril de 2017
3	Evaluación Expedientes	11 y 12 de abril de 2017
4	Entrevista Personal	14 de abril de 2017
5	Elevación de resultados a COFA	17 de abril de 2017

Punto N° 3.- Acuerdo del Comité Electoral en sesión extraordinaria de fecha 07/11/2016.

El señor Presidente del Consejo Universitario, manifiesta que el Comité Electoral a través del Oficio N° 070-2016-UPT/CE firmado por su presidente de Dr. Javier Hurtado Mejía, derivando el Acta de Sesión Extraordinaria Coordinaciones del Proceso Electoral Elección del Estamento de Estudiantes, de fecha 07 de noviembre de 2016, al Consejo Universitario.

En dicha acta se acuerda lo siguiente: Primero, ADMITIR el reclamo efectuado por el estudiante MANCILLA RAMOS Derick Cario, mediante escrito de fecha 02 de noviembre de 2016, en el que se pone en conocimiento de este Colegiado la existencia de presuntas irregularidades en el proceso electoral de elección de estudiantes para conformar los Órganos de Gobierno de la Universidad Privada de Tacna, y SE DISPONE DERIVAR EL RECLAMO con todos sus antecedentes al Presidente del Consejo Universitario al



efecto que se ponga en conocimiento del Consejo Universitario y se resuelva lo pertinente, en cumplimiento de la normatividad vigente, quedando copia del escrito y sus anexos, en los archivos del Comité Electoral. El reclamo se refiere a una presunta participación e injerencia del Ing. Oscar Cárdenas Riveros en estos procesos electorales.

Luego de realizado el análisis respectivo, el señor Rector resume que si existen cargos y se debe realizar una investigación no compete al Consejo Universitario tal acción, existiendo la opinión de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal que se derive al Consejo de Facultad de Ingeniería para el trámite correspondiente, por lo que somete a votación Tomar conocimiento de lo informado a través del Acta de Sesión Extraordinaria: Coordinaciones del Proceso Electoral, Elección del Estamento de Estudiantes, de fecha 07 de noviembre de 2016, del Comité Electoral y Derivar todo lo actuado al señor Decano y Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería para su trámite correspondiente e informe al Consejo Universitario. Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad

ACUERDO N° 158-2016-E: Tomar conocimiento de lo informado a través del Acta de Sesión Extraordinaria: Coordinaciones del Proceso Electoral, Elección del Estamento de Estudiantes, de fecha 07 de noviembre de 2016, del Comité Electoral y Derivar todo lo actuado al señor Decano y Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería para su trámite correspondiente e informe al Consejo Universitario.

Punto N° 4.- Directiva N° 003-2016-UPT/OPLA "Normas y Lineamientos para la Formulación, aprobación, ejecución y evaluación del Plan Operativo Institucional 2017 de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Rector manifiesta que la Oficina de Planeamiento y Desarrollo ha remitido la Directiva N° 003-2016-UPT/OPLA "Normas y Lineamientos para la Formulación, aprobación, ejecución y evaluación del Plan Operativo Institucional 2017 de la Universidad Privada de Tacna; para su aprobación. No habiendo intervenciones, el señor Rector somete a votación la aprobación de la Directiva N° 003-2016-UPT/OPLA "Normas y Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación del Plan Operativo Institucional 2017 de la Universidad Privada de Tacna". Siendo el resultado:

A favor	:	10 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstiene de votar el Sr. Gustavo André Polo Luque; por no haber revisado la Directiva antes indicada.

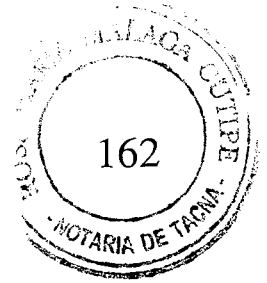
ACUERDO N° 159-2016-E: APROBAR la Directiva N° 003-2016-UPT/OPLA "NORMAS Y LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017 DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA".

Punto N° 5.- Plan Operativo Institucional 2017 de la Universidad Privada de Tacna.

Asimismo, se pone a consideración de los señores Consejeros el Plan Operativo Institucional 2017 de la Universidad Privada de Tacna, asimismo el Mag. Américo Flores Flores, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, realiza una breve sustentación. Luego de algunas intervenciones al respecto las cuales fueron absueltas por el Mag. Américo Flores, el Presidente del Consejo Universitario somete a votación aprobar el Plan Operativo Institucional 2016, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 160-2016-E: APROBAR el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017 DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA.

Elevar el mencionado Plan Operativo a la Asamblea Universitaria, para su ratificación



Punto N° 6.- Presupuesto Institucional de Apertura 2017 de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente manifiesta que este punto de agenda se ha trabajado en varios talleres de trabajo, en el último taller de trabajo realizado el día de hoy 23 de noviembre con el Comité de Gestión se revisó el Presupuesto Institucional de Apertura 2017, asimismo a pedido de los señores Decanos se está incluyendo el presupuesto de egresos por actividades misionales de la Universidad para el año 2017; por lo que, somete a votación su aprobación. El resultado de la votación es: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 161-2016-E: APROBAR el PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2017 DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA.

Elevar el Presupuesto Institucional de Apertura 2017 de la Universidad Privada de Tacna a la Asamblea Universitaria, para su ratificación

Punto N° 7.- Proyecto de Plantilla de Actividades para el Plan de Trabajo Anual 2017 (PTA 2017).

Finalmente, se pone a consideración de los señores Consejeros el proyecto de "Plantilla de Actividades para el Plan de Trabajo Anual 2017 de la Universidad Privada de Tacna" presentado por la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, el cual permitirá la ejecución de gasto del Presupuesto Institucional 2017 de la Universidad Privada de Tacna". No habiendo intervenciones el señor Rector somete a votación la aprobación de la mencionada Plantilla de Actividades. Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 162-2016-E: APROBAR el proyecto de "Plantilla de Actividades para el Plan de Trabajo Anual 2017 de la Universidad Privada de Tacna".

Habiéndose tratado todos los puntos de la Agenda, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las doce horas con treinta minutos. Doy fe.-



Dr. Hugo C. Calizaya Calizaya
Rector



Dr. Rafael F. Supo Hallasi
Secretario General

2. Dr. Oscar Segundo Angulo Salas
Vicerrector Académico

3. Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana (e) FAEDCOH (Resolución N° 043-CF-2016-UPT/FAEDCOH)

4. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Decana FADE

5. Mag. Arcadio Atencio Vargas
Decano (e) FAING (Res. Decanato N° 751-D-2016-FAING/UPT)



6. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz
Decana FAU

7. Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Decano FACSA

8. Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez
Decano FACEM

9. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG

10. Est. Gustavo Andréé Polo Luque
FAING

11. Est. Gustavo Boris Flores Nina
FACEM

Mag. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración



SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA JUEVES 01 DE DICIEMBRE DE 2016.

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 01 de diciembre de 2016, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo de Facultad de Ciencias Empresariales, ubicada en el Campus de la Facultad de Ciencias Empresariales, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Vicerrector Académico; El Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación, Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana (e) de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades (Resolución N° 255-D-2016-UPT/FAEDCOH); Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería; Mag. Gabriela Isabel Heredia Álvarez, Decana (e) de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Res. Decanato N° 429-2016-UPT-FAU); Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Winston Adrian Castañeda Vargas, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales (Res. Decanato N° 1477-2016-UPT/FACEM/D); y los estudiantes: Jane Marisol Valeriano Choque, Gustavo Andréé Polo Luque y Gustavo Boris Flores Nina.

No asistieron: El Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: Yoselyn Klinton Polinar Silvestre y Fiorella Milagros Huayanay Justo. Asimismo, no asistió el Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Rafael F. Supo Hallasi, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Extraordinaria del 23 de noviembre de 2016

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	07 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	04

Se abstienen de votar: el Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería; Mag. Gabriela Isabel Heredia Álvarez, Decana (e) de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Winston Adrian Castañeda Vargas, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales y la Srta. Jane Marisol Valeriano Choque; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 163-2016-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 23 de noviembre de 2016.

AGENDA:

1. Oficio VRAC solicitando postergación del concurso de ingreso a la Docencia en la categoría de Auxiliar.
2. Informe del Comité Electoral – Resultado de las Elecciones Generales Estudiantiles Periodo 2016-2017.



3. Propuesta de Reglamento de Actividades Extracurriculares de la Universidad Privada de Tacna.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Oficio VRAC solicitando postergación del concurso de ingreso a la Docencia en la categoría de Auxiliar.

El señor Presidente del Consejo Universitario indica que mediante el Oficio N° 509-2016-UPT/VRAC, el Sr. Vicerrector Académico está solicitando la postergación del Cronograma del Concurso de Ingreso a la Docencia en la Categoría de Auxiliar.

El señor Vicerrector Académico manifiesta que mediante la Resolución N° 152-2016-UPT-CU se convoca a Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar, para cubrir plazas vacantes en las Facultades de: Arquitectura y Urbanismo; Ciencias Empresariales; Ciencias de la Salud; Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Derecho y Ciencias Políticas; y Facultad de Ingeniería; asimismo indica que el cronograma aprobado mediante la resolución antes indicada, debe ejecutarse durante el mes de febrero de 2017, fecha en el que el estamento estudiantil está de vacaciones y por consiguiente el jurado designado para dicho proceso estaría incompleto y sujeto a observaciones de alguno de los postulantes en caso no sea declarado ganador de la plaza a la que postula; ante estos fundamentos el Dr. Oscar Angulo Salas, propone se postergue dicho concurso para el mes de mayo de 2017, debido a que el Proceso de Ratificación y Promoción Docente en la Universidad, está aprobado para los meses de marzo y abril de 2017, respectivamente.

El cronograma propuesto es el siguiente:

N°	ACTIVIDAD	FECHAS
1	Convocatoria	02 de mayo de 2017
2	Venta de Bases	08 al 11 de mayo de 2017
3	Inscripción de Postulantes y presentación de expedientes	22 al 24 de mayo de 2017
4	Publicación de postulantes aptos	25 y 26 de mayo de 2017
5	Evaluación Externa	29 y 30 de mayo de 2017
6	Evaluación de Evaluación Docente	31 de mayo y 01 de junio del 2017
7	Publicación de Resultados e informe al COFA para acciones correspondientes	05 de junio de 2017

A continuación se tiene las siguientes intervenciones:

- El Sr. Gustavo Boris Flores Nina, plantea su posición contraria a la propuesta de postergación del mencionado Concurso, solicitada por el señor Vicerrector Académico, fundamentando su posición que en el mes de febrero 2017 no dejan de ser estudiantes de la Universidad y por consiguiente pueden ser sorteados para conformar el Jurado Calificador de cada Facultad en el mencionado Concurso, asimismo indica que se pueda realizar dicho sorteo a fines del presente mes y se notifique a dichos estudiantes para que estén presentes en el mes de febrero de 2017 y así continuar con el cronograma aprobado.
- El Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, manifiesta que la propuesta del Sr. Gustavo Flores Nina no sería factible ya que no se puede prever si estos estudiantes se matricularán en el siguiente Semestre Académico, indicando que dicho proceso debe llevarse a cabo con estudiantes matriculados a la fecha del proceso de concurso.
- El Dr. Javier Ríos Lavagna, indica que en aras de la transparencia de este concurso, se debe llevar a cabo dentro del Semestre Académico regular.

No habiendo más intervenciones, el señor Rector indica que ante la única posición en contra del Sr. Gustavo Boris Flores Nina, somete a votación la propuesta del Señor Vicerrector Académico de postergar el cronograma para el del Concurso de Ingreso a la Docencia en la Categoría de Auxiliar, contenida en el Oficio N° 509-2016-UPT/VRAC. Siendo el resultado:

A favor : 09 votos
 En contra : 00 votos
 Abstenciones : 02



Se abstienen de votar: la Srta. Jane Marisol Valeriano Choque, por no haber estado presente durante el debate del presente punto de agenda y el Sr. Gustavo Boris Flores Nina, por haber presentado otra propuesta.

ACUERDO N° 164-2016-E: APROBAR la postergación del cronograma para Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar, propuesto por el señor Vicerrector Académico con Oficio N° 509-2016-UPT/VRAC, quedando establecido el nuevo Cronograma de la manera siguiente:

N°	ACTIVIDAD	FECHAS
1	Convocatoria	02 de mayo de 2017
2	Venta de Bases	08 al 11 de mayo de 2017
3	Inscripción de Postulantes y presentación de expedientes	22 al 24 de mayo de 2017
4	Publicación de postulantes aptos	25 y 26 de mayo de 2017
5	Evaluación Externa	29 y 30 de mayo de 2017
6	Evaluación de Evaluación Docente	31 de mayo y 01 de junio del 2017
7	Publicación de Resultados e informe al COFA para acciones correspondientes	05 de junio de 2017

Siendo las 11:30 horas, ingresó la Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;
Siendo las 11:30 horas, se retiró la Mag. Gabriela Isabel Heredia Álvarez, Decana (e) de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Punto N° 2.- Informe del Comité Electoral – Resultado de las Elecciones Generales Estudiantiles Periodo 2016-2017.

El señor Rector, indica que el señor Presidente del Comité Electoral ha remitido el Oficio N° 089-2016-UPT/CE, de fecha 30 de noviembre de 2016, comunicando los Resultados de Elecciones Generales Estudiantiles para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, consejo Universitario y Consejos de Facultad – Periodo 2016-2017; sin embargo no acompaña el Acta del Comité Electoral, relación de estudiantes ganadores considerando la facultad a la cual pertenecen y la organización política a la cual representan.

Por tanto, el señor Presidente del Consejo Universitario somete a votación, remitir al Comité Electoral para que complete la información de los Resultados de Elecciones Generales Estudiantiles para conformar los órganos de gobierno: Asamblea Universitaria, consejo Universitario y Consejos de Facultad – Periodo 2016-2017, siguiente: Acta del Comité Electoral, Relación de estudiantes ganadores considerando la facultad a la cual pertenecen y la organización política a la cual representan; a fin de que sea tratada en el Consejo Universitario en la próxima Sesión Ordinaria.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 165-2016-E: Remitir al Comité Electoral para que complete la información de los Resultados de Elecciones Generales Estudiantiles para conformar los órganos de gobierno: Asamblea Universitaria, consejo Universitario y Consejos de Facultad – Periodo 2016-2017, siguiente: Acta del Comité Electoral, Relación de estudiantes ganadores considerando la facultad a la cual pertenecen y la organización política a la cual representan; a fin de que sea tratada en el Consejo Universitario en la próxima Sesión Ordinaria.



Punto N° 3.- Propuesta de Reglamento de Actividades Extracurriculares de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente del Consejo Universitario, manifiesta que el presente Reglamento ha sido visto anteriormente en el Consejo Universitario. Siendo sustentado por señor Vicerrector Académico, Dr. Oscar Angulo Salas, indicando que se trabajó en un taller con los señores de Decanos en la Sala de Sesiones del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud. El señor Presidente del Consejo Universitario, propone Postergar para votación la aprobación del Reglamento de Actividades Extracurriculares de la Universidad Privada de Tacna para la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, encargando al señor Vicerrector Académico el ordenamiento de la propuesta de Reglamento antes mencionado, así como la parte del procedimiento de dicho Reglamento. Realizada la votación, el resultado es: Aprobado por unanimidad

ACUERDO N° 166-2016-E: Postergar para votación la aprobación del Reglamento de Actividades Extracurriculares de la Universidad Privada de Tacna para la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, encargando al señor Vicerrector Académico el ordenamiento de la propuesta de Reglamento antes mencionado, así como la parte del procedimiento de dicho Reglamento.

Habiéndose tratado todos los puntos de la Agenda, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las doce horas con treinta minutos. Doy fe.-



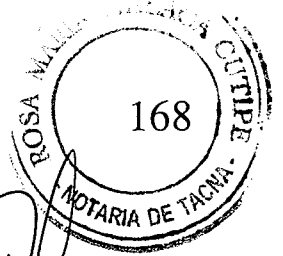
Dr. Hugo C. Calizaya Calizaya
Rector



Rafael F. Suppo Hallasi
Secretario General

2. Dr. Oscar Segundo Angulo Salas
Vicerrector Académico
3. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Vicerrector de Investigación
4. Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana (e) FAEDCOH (Resolución N° 255-D-2016-UPT/FAEDCOH)
5. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Decana FADE
6. Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso
Decano FAING
7. Mag. Gabriela Isabel Heredia Álvarez
Decana (e) FAU (Res. Decanato N° 429-2016-UPT-FAU)

[Handwritten signatures of the listed officials]



8. Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Decano FACSA

9. Dr. Winston Adrian Castañeda Vargas
Decano (e) FACEM (Res. Decanato N° 1477-2016-UPT/FACEM/D)

10. Est. Jane Marisol Valeriano Choque
FADE

11. Est. Gustavo Andree Polo Luque
FAING

12. Est. Gustavo Boris Flores Nina
FACEM



**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 07 DE DICIEMBRE DE 2016.**

En la ciudad de Tacna, siendo las 8:30 horas del día miércoles 07 de diciembre 2016, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Vicerrector Académico; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación; Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado; y la estudiante Jane Marisol Valeriano Choque.

Asimismo, asistió el Mag. Arcadlo Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: Los estudiantes Gustavo Andreé Polo Luque y Gustavo Boris Flores Nina.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Mag. Arcadlo Atencio Vargas, Secretario General (e) de la Universidad Privada de Tacna (Res. 1368-2016-UPT-R).

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Extraordinaria del 01 de diciembre de 2016

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	06 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	03

Se abstienen de votar: El Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana, Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez y el Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 124-2016: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 01 de diciembre de 2016.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

Nros. 1216, 1217, 1218, 1219, 1228, 1230, 1243, 1244, 1253, 1254, 1264, 1269, 1271, 1283, 1284, 1291, 1302, 1312, 1313 y 1324-2016-UPT-R.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 125-2016: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

**DESPACHO:**

1.- Oficio N° 267-2016-IEPVV/UPT. Construcción del nuevo local de la IEPVV.

El señor Rector indica que se tome conocimiento del mencionado documento y solicita al Consejo Universitario se trate en una próxima Sesión conjuntamente con el punto pendiente sobre Aprobación de Expediente Técnico del Colegio Verdad y Vida el cual se derivó al Director General de Administración; donde se acordó Postergar para una próxima sustentación con la participación del señor Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Director del Colegio Verdad y Vida, Director General de Administración y Jefa del Área de Infraestructura y Mantenimiento.

2.- Informe N° 208-2016-UPT/RENI-J. - Oficio N° 273-2016-MINEDU/VMGP/DIGESE/DEBEDSAR-CMSPP-COAR LIMA. Otorgamiento de becas.

Siendo las 8:50 horas, ingresaron la Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, y la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

El Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú de la ciudad de Lima, ha remitido el Oficio N° 273-2016-MINEDU/VMGP/DIGESE/DEBEDSAR-CMSPP-COAR LIMA, donde solicita se otorgue becas de estudio a dos estudiantes del mencionado colegio que desean realizar sus estudios superiores universitarios en nuestra Universidad; al respecto se ha emitido la Resolución N° 206-2010-UPT-CU, de fecha 16 de noviembre de 2010, donde se aprobó otorgar a la Institución Educativa Pública Colegio Mayor Secundario "Presidente del Perú", una (01) vacante anual por Facultad, por exoneración del Examen de Admisión y Otorgar a la Institución Educativa Pública Colegio Mayor Secundario "Presidente del Perú", una (01) beca anual, consistente en la exoneración de los derechos de enseñanza hasta el término de la carrera.

Realizado un breve análisis, es consenso del Consejo Universitario se conforme una Comisión de Trabajo para proponer y normar alcances para el otorgamiento de becas para los Colegios de Alto Rendimiento, se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad:

ACUERDO N° 126-2016: Derivar al Vicerrectorado Académico el Informe N° 208-2016-UPT/RENI-J., para su análisis y propuesta de alcances que normen el otorgamiento de becas para los Colegios de Alto Rendimiento – COAR; en una Comisión de Trabajo conformada por el Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Vicerrector Académico, el Dr. Javier Ríos Lavagna, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, la Srta. Jane Marisol Valeriano Choque representante estudiantil miembro del Consejo Universitario y el Arq. Edgar Miguel Hinojosa Vega, Jefe la Oficina de Bienestar Universitario.

3.- Oficio N° 089-2016-UPT/CE. Resultados Finales del Proceso de Elecciones Generales Estudiantiles para conformar los Órganos de Gobierno de la Universidad Privada de Tacna – Período 2016-2017.

Destino: Orden del día.

Siendo las 9:15 horas, ingresaron la Srta. Fiorella Milagros Huayanay Justo y el Sr. Yoselyn Klinton Polinar Silvestre.

INFORMES:

El Dr. Oscar Angulo Salas, Vicerrector Académico, informa lo siguiente:

- Los planes de estudios de las diferentes carreras profesionales no están subidos a la página web de manera correcta conforme a las resoluciones aprobadas, dichos planes serán sujetos a verificación por los verificadores de la SUNEDU respecto al proceso de Licenciamiento.
- Al respecto, el señor Rector manifiesta que los señores Decanos indiquen a sus Directores de Escuela, verifiquen sus planes de estudios que están publicados en la página web.



El Dr. Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación, informa lo siguiente:

- Se realizó el Simposio de Investigación "Experiencias Investigativas de la Universidad Privada de Tacna" el día 06 de diciembre del presente año, con toda regularidad.
- Se ha realizado gestiones con el Ministerio de la Producción para el desarrollo del Taller de inducción sobre Innóvate Perú y sus Instrumentos de Fomento a la Innovación, que se desarrollará los días 15 y 16 de diciembre de 2016, en el laboratorio de computo de FAING con la ponente Yaudika Lema Rosales, Especialista de la Dirección de Transferencia Tecnológica del Ministerio de la Producción.
- Se ha asistido a una reunión con el CONCYTEC, respecto al repositorio de ALICIA, dicha conexión con ALICIA estaría a un paso de perder ya que no se está subiendo las Tesis requeridas.
- Se debe tener firmado los formatos de autorización para poder subir las Tesis correspondientes.

El Dr. Walter Valderrama Pérez, informa lo siguiente:

- Se ha asistido la semana pasada a la Feria de Innovación sobre Emprendimiento organizada por la Universidad Católica Santa María de Arequipa, a la cual se ha llevado 03 proyectos de emprendimiento.
- Asimismo se ha formado la Red Andina de Marketing integrada por la Universidad Católica Santa María de Arequipa, la Universidad Privada de Tacna, la Universidad San Pablo de Arequipa y las Universidades de Colombia: Universidad Libre de Colombia y la Universidad Católica de Pereira de Colombia.

La Dra. Nelly Gonzáles Muñiz, informa lo siguiente:

- El fin de semana pasado se ha viajado a la ciudad de Lima junto a la Directora de la Escuela de Arquitectura para definir el Convenio Específico con la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Ingeniería, asimismo se enviará toda la documentación a la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales para su revisión y posterior aceptación por parte de nuestra Universidad.

La Srta. Jane Valeriano, informa lo siguiente:

- Se ha llevado a cabo una charla informativa sobre el seguro contra accidentes para todos los estudiantes de la Universidad, el día 05 de diciembre de 2016, a cargo la Srta. Marcela Eyzaguirre, especialista de la Empresa Consejeros y Corredores de Seguros S.A.

El Dr. Javier Ríos Lavagna, informa que la Facultad de Ciencias de la Salud ha presentado el IV N° de la Revista Dosis Cultural.

La Dra. Elva Acevedo Velásquez, informa lo siguiente:

- La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas ha desarrollado el II Taller Litigación Oral Internacional, con presencia de Magistrados de Chile, uno de ellos Presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago, dirigido a 12 estudiantes seleccionados de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas del 11avo. Ciclo. y la participación de 02 docentes, dichos estudiantes realizarán una réplica para sus compañeros el próximo semestre académico. Este taller terminó con un debate y Juicio público, con defensa de un proceso judicial penal; recibiendo comentarios de excelencia y felicitación de los Magistrados de Chile.

El Dr. Noribal Zegarra, informa lo siguiente:

- El día sábado se desarrollará el taller Marca Personal y Marca Empleadora, a cargo de la Lic. Rocío Ames, dirigido a los estudiantes de la Escuela de Post Grado.
- El Abog. Juan Sologuren docente de la Facultad de Derecho alcanzó una Felicitación Pública por la sustentación de su Tesis de Maestría, siendo los jurados externos a la Universidad.
- Se están desarrollando nuevos programas para su lanzamiento en el próximo proceso de admisión.

El Dr. Omar Eyzaguirre, informa lo siguiente:

- Se ha culminado las 06 capacitaciones para los docentes de la Facultad de Ingeniería para sus 06 carreras profesionales, más un curso de investigación dirigido a todos los docentes de FAING.
- El viernes de la semana pasada se realizó el evento relacionado con el Project Management Institute - PMI con la presencia de su presidente nacional para dar una charla con la finalidad de dar continuidad al centro de estudios denominado SEDIPRO, conformado por estudiantes de Ing. Civil y otros estudiantes de la Facultad de Ingeniería.
- El mes pasado la egresada Srta. Violeta Quevedo ha ocupado el tercer lugar a nivel nacional entre todos los proyectos que fueron presentados, con más de 1,500 postulantes en el Concurso para Quitarse el Sombrero en la categoría Seguridad, organizado por la Fundación Romero, en la ciudad de Lima.



- Una delegación de 29 estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, realizó una visita a ciudad de Lima.
- Asimismo, el día 21 de noviembre se efectuó una capacitación con la presencia de los representantes de ICACIT, para los comités de evaluación y representantes de todas las carreras profesionales de Ingeniería. Una capacitación para Ing. Ambiental e Ingeniería Electrónica, asimismo una capacitación sobre líneas de investigación para las carreras acreditadas de Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Civil, con la participación también de las carreras de Ing. Industrial e Ing. Agroindustrial.
- En una visita a la Universidad Nacional de Ingeniería se apreció la aplicación de pizarras electrónicas en la Carrera de Ing. Civil, proyectándose una visita próxima con el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil para conocer el uso que se les da.

El Señor Rector hace una observación respecto a lo informado por el señor Director de la Escuelas de Post Grado sobre el desarrollo de nuevos programas, indicó que actualmente para que pueda entrar en funcionamiento un programa de postgrado o carrera profesional necesariamente debe ser autorizado por SUNEDU mediante resolución de Licenciamiento.

PEDIDOS:

El Dr. Oscar Angulo Salas realiza los siguientes pedidos:

- La presentación de las actas firmadas para el día lunes 12 de diciembre del presente año.
- La Carga Horaria para el Semestre Académico 2017-I.
- Que la Escuela de Post Grado de trámite sobre el pedido de la Facultad de Ciencias de la Salud referente a la convalidación de estudios de especialización de docentes de FACSA para obtener su grado de maestría.

La Dra. Nelly Gonzáles Muñiz, realiza los siguientes pedidos:

- Analizar la compra de software original.
 - La compra de equipo para el curso de topografía, asimismo solicita la implementación del Laboratorio de Topografía para la Facultad de Arquitectura y Urbanismo con los ingresos captados del IV Tutorial de Tesis de Arquitectura que se está llevando a cabo.
- Al respecto el señor Rector manifiesta que se debe analizar dicho pedido y ver la posibilidad de invertir en la compra de equipos de topografía para implementar un laboratorio para la Universidad.

La Srta. Jane Valeriano, realiza los siguientes pedidos:

- Solicita una Resolución de reconocimiento para los estudiantes que conforman los grupos artísticos, culturales y deportivos que representan a la Universidad Privada de Tacna, asimismo los docentes brinden las facilidades a dichos estudiantes para su participación.
- Las elecciones estudiantiles del próximo año se realicen en el mes de octubre, con la finalidad de no interrumpir o afectar sus exámenes a finales del semestre académico.
- Se convalide los estudios de los estudiantes que participaron en Programas de Intercambio estudiantil al comienzo de cada semestre académico.

El señor Rector indica respecto al primer pedido, se solicitará a la Oficina de Bienestar Universitario su implementación.

Respecto al segundo pedido, el señor Rector, indica que los señores Decanos deben pedir a sus docentes que brinden las facilidades a los estudiantes para su participación en los eventos artísticos, culturales y deportivos en representación de la Universidad y retomando el segundo pedido indica que las elecciones estudiantiles no deberían realizarse a fines del semestre académico.

Sobre el tercer pedido, este aspecto es ajeno a la Universidad, debido a que el estudiante demora en presentar su expediente de convalidación de estudios.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, reitera el pedido de la adquisición del terreno para la Escuela de Postgrado o ver la posibilidad a través del Área de Infraestructura y Mantenimiento, de hacer un cambio de ubicación del local de la Escuela de Post Grado con el local administrativo que funciona en el local del Rectorado sin alterar las Oficinas delanteras de dicho local, solicitando se dé una alternativa de solución al mencionado pedido.

Al respecto el señor Rector, indica que el Consejo Universitario debe analizar concienzudamente sobre los pedidos de endeudamiento tanto para el Colegio Verdad y Vida como el pedido de la Escuela de Post



Grado. También se debe determinar y analizar el tipo de modelo a emplear por la Escuela de Post Grado para su funcionamiento.

El Mag. Arcadio Atencio Vargas, realiza los siguientes pedidos:

- Se determine el periodo vacacional institucional, con la finalidad que el personal pueda programar sus vacaciones.
- También se analice y determine el otorgamiento de certificados de trabajo para los Jefes de Prácticas.

Al respecto el señor Rector, indica que las vacaciones institucionales serían en el mes de enero, tomando en cuenta que debe haber vacaciones a disposición la última semana de diciembre y también en Fiestas Patrias, correspondiendo al Despacho Rectoral oficializar dicho periodo vacacional.

Respecto al segundo pedido, solicita que el Director General de Administración presente el informe correspondiente para que el Consejo Universitario se pronuncie al respecto.

Siendo las 10:00 horas se retiró el Sr. Yoselyn Klinton Polinar Silvestre.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Propuesta de costo de matrícula para Período de Recuperación y Nivelación 2017 en la Universidad Privada de Tacna.
2. Propuesta de Directiva para formulación y aprobación de documentos de la Universidad Privada de Tacna.
3. Propuesta de Reglamento de Actividades Extracurriculares de la Universidad Privada de Tacna.
4. Propuesta de Reglamento para el Otorgamiento del Año Sabático de Docentes Ordinarios de la Universidad Privada de Tacna.
5. Resultados Finales del Proceso de Elecciones Generales Estudiantiles para conformar los Órganos de Gobierno de la Universidad Privada de Tacna – Período 2016-2017.

ORDEN DEL DÍA:

Punto N° 1.- Propuesta de costo de matrícula para Período de Recuperación y Nivelación 2017 en la Universidad Privada de Tacna.

El señor Rector manifiesta que la Dirección General de Administración, según Oficio N° 333-2016-UPT/REDO/DIGA, de fecha 30 de noviembre de 2016, propone que el costo de matrícula para el Período de Recuperación y Nivelación 2017 en la Universidad Privada de Tacna, sea de S/.120.00 (Ciento Veinte con 00/100 Soles); se somete a votación dicha propuesta. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 127-2016: APROBAR el costo de matrícula de S/.120.00 (Ciento Veinte con 00/100 Soles) para el Período de Recuperación y Nivelación 2017 en la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 2.- Propuesta de Directiva para formulación y aprobación de documentos de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Rector manifiesta que la Oficina de Gestión de la Calidad está remitiendo la Directiva para formulación y aprobación de documentos de la Universidad Privada de Tacna; al respecto se pone a consideración del Consejo Universitario la Resolución Rectoral N° 1242-2015-UPT-R, de fecha 09 de noviembre de 2015, mediante la cual se aprobó la Directiva N° 002-2015-UPT-REDO/SG, denominada "Emisión y Ratificación de Resoluciones y Normas de Gestión Interna en la UPT"; así mismo la Dra. Elva Acevedo Velásquez propone la participación técnica de un abogado en el aspecto legal sobre la redacción jurídica de normas. Por tanto el Señor Rector propone se conforme una comisión de Trabajo con la participación de la Jefa de la Oficina de Calidad, el Abog. Juan Sologuren y la Srta. Jane Marisol Valeriano Choque, teniendo en cuenta la Resolución Rectoral N° 1242-2015-UPT-R; siendo sometido a votación. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 128-2016: Derivar la Oficina de Gestión de la Calidad la propuesta de Directiva de Formulación y aprobación de Documentos de la Universidad Privada de



Tacna, para su revisión y análisis en una Comisión de Trabajo conformada por la Mag. Macarena Herrera Solís, Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, el Mag. Juan Sologuren Álvarez, Secretario Académico Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y la Srta. Jane Marisol Valeriano Choque representante estudiantil miembro del Consejo Universitario; tomando en cuenta la Directiva N° 002-2015-UPT-REDO/SG, denominada "Emisión y Ratificación de Resoluciones y Normas de Gestión Interna en la UPT", aprobada mediante Resolución Rectoral N° 1242-2015-UPT-R, de fecha 09 de noviembre de 2015.

Punto N° 3.- Propuesta de Reglamento de Actividades Extracurriculares de la Universidad Privada de Tacna.

El Vice Rectorado Académico está remitiendo el Reglamento de Actividades Extracurriculares de la Universidad Privada de Tacna para su aprobación; no habiendo intervenciones, el Señor Presidente del Consejo Universitario somete a votación la aprobación del Reglamento de Actividades Extracurriculares de la Universidad Privada de Tacna. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 129-2016: APROBAR el REGLAMENTO DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, que consta de III Títulos, IV Capítulos, 18 Artículos, una Disposición Transitoria y una Disposición Final.

Punto N° 4.- Propuesta de Reglamento para el Otorgamiento del Año Sabático de Docentes Ordinarios de la Universidad Privada de Tacna.

Sustenta el señor Vicerrector Académico, Dr. Oscar Angulo Salas, indicando que se trabajó en un taller con los señores de Decanos en la Sala de Sesiones del Consejo de Facultad de Ciencias Empresariales.

Siendo las 11:20 horas se retiró el Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado y la Srta. Est. Fiorella Milagros Huayanay Justo.

Luego del análisis y debate correspondiente, el señor Presidente del Consejo Universitario, propone postergar para votación la aprobación del Reglamento para el Otorgamiento del Año Sabático a Docentes Ordinarios de la Universidad Privada de Tacna para la próxima Sesión del Consejo Universitario, encargando al señor Vicerrector Académico el ordenamiento y corrección de la propuesta del Reglamento antes mencionado. Realizada la votación, el resultado es: Aprobado por unanimidad:

ACUERDO N° 130-2016: Postergar para votación la aprobación del Reglamento para el Otorgamiento del Año Sabático a Docentes Ordinarios de la Universidad Privada de Tacna para la próxima Sesión del Consejo Universitario, encargando al señor Vicerrector Académico el ordenamiento y corrección de la propuesta del Reglamento antes mencionado.

Punto N° 5.- Resultados Finales del Proceso de Elecciones Generales Estudiantiles para conformar los Órganos de Gobierno de la Universidad Privada de Tacna – Período 2016-2017.

Se da lectura al Acta del Comité Electoral remitido con Oficio N° 089-2016-UPT/CE, presentado por el Comité Electoral, haciendo conocer los resultados de las Elecciones Generales Estudiantiles para conformar los órganos de gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, para el periodo 2016-2017, realizadas el día martes 29 de noviembre de 2016, en los ambientes que fueron asignados por cada Facultad.

Asimismo, el Comité Electoral precisa que el periodo de vigencia para el estamento estudiantil comprende a partir del 17 de diciembre de 2016 hasta el 16 de diciembre de 2017.



Realizada la lectura, el señor Presidente somete a votación incorporar a los estudiantes consignados en las relaciones adjuntas al Oficio N° 089-2016-UPT/CE. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 131-2016: INCORPORAR como miembros plenos de la **Asamblea Universitaria** a los siguientes estudiantes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	LISTA
01	QUENTA OCHARAN, Jorge Diego Jesús	FAING	Organización Juvenil Vanguardia
02	MARTORELL VILCA, Isabel Mariela	FACSA	Organización Juvenil Vanguardia
03	CHOQUEMAMANI MIRANDA, Lizbeth	FADE	Organización Juvenil Vanguardia
04	POLINAR SILVESTRE, Yoselin Klinton	FADE	Organización Juvenil Vanguardia
05	BARRIGA ANCULLE, Breison Blainer	FAU	Organización Juvenil Vanguardia
06	ESPINOZA PECHE, Máximo Fabrizzio	FAING	Organización Juvenil Vanguardia
07	ALBARRACIN LIENDO, Renza Lucrecia	FAING	Organización Juvenil Vanguardia
08	ROJAS VALDIVIA, Manuel Alejandro	FADE	Organización Juvenil Vanguardia
09	JIMENEZ CHAMBILLA, Luhana del Rosario	FAU	Organización Juvenil Vanguardia
10	PACOTICONA QUENTA, Mayda Luz	FADE	Organización Juvenil Vanguardia
11	SOTO PEÑA, Pamela Almendra	FAEDCOH	Movimiento Universitario Unido
12	TORRES LOPEZ, Sué Emily	FACSA	Movimiento Universitario Unido
13	POLO LUQUE, Gustavo Andréé	FAING	Movimiento Universitario Unido
14	SANCHEZ PAUCAR, Franshezca	FADE	Movimiento Universitario Unido
15	ACUÑA LUJAN, Gianella Solange	FACEM	Movimiento Universitario Unido

ACUERDO N° 132-2016: INCORPORAR como miembros plenos del **Consejo Universitario** a los siguientes estudiantes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	LISTA
01	COPAJA CORSO, César Augusto	FACSA	Organización Juvenil Vanguardia
02	BALLON ZELA, Ana Claudia del Roclo	FADE	Organización Juvenil Vanguardia
03	ROJAS LOMA, Fiorella Alessandra	FADE	Organización Juvenil Vanguardia
04	ARIAS LOPEZ, Carolina Isabel	FAING	Movimiento Universitario Unido
05	MONJE HUANCA, Marcelo Adriano	FAU	Movimiento Universitario Unido



ACUERDO N° 133-2016: INCORPORAR como miembros plenos de los **Consejos de Facultad** de las Facultades que se indican, a los siguientes estudiantes:

FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	LISTA
01	LAURA NINA, Santiago Fernando	Movimiento Universitario Unido
02	CASTAÑEDA HIDALGO, Bruno Gabriel	Movimiento Universitario Unido

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	LISTA
01	BARRIGA PASTEN, Marcelo Adrián	Organización Juvenil Vanguardia
02	PIMENTEL PILCO, Alfí Martín	Organización Juvenil Vanguardia
03	OSORIO ARENAS, Alejandra Carolay	Movimiento Universitario Unido

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	LISTA
01	MEZA ZEBALLOS, Vilma Valery Tatiana	Organización Juvenil Vanguardia
02	MAMANI FERNANDEZ, Edwin Alexander	Organización Juvenil Vanguardia
03	HUANCA GIL, Claudia Alexandra	Movimiento Universitario Unido

FACULTAD DE INGENIERÍA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	LISTA
01	IBARRA KOCHFU, Jeanfranco Alfredo	Organización Juvenil Vanguardia
02	CORNEJO FIGUEROA, Marianné Hilda	Organización Juvenil Vanguardia
03	TACORA MARIACA, Astrid Aracelly	Movimiento Universitario Unido

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	LISTA
01	PINO CONDORI, Fernando Miguel	Organización Juvenil Vanguardia
02	VALERIANO CHOQUE, Jane Marisol	Organización Juvenil Vanguardia

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	LISTA
01	MALAGA GARCIA, Ariana del Rosario	Organización Juvenil Vanguardia
02	MENENDEZ DAVILA, Alexander Alberto	Organización Juvenil Vanguardia

El período de representatividad de los estudiantes antes mencionados es de un año, a partir del 17 de diciembre de 2016 hasta el 16 de diciembre de 2017.

CONSIDERAR como accesitarios a los Órganos de Gobierno que se indican, a los siguientes estudiantes:

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	LISTA
01	ENRIQUEZ VARGAS, Silvana María	FACEM	Organización Juvenil Vanguardia



02	QUIÑONEZ JIMENEZ, Cristhian Arnold	FADE	Organización Juvenil Vanguardia
03	NEYRA SANZ, Melany Samantha	FAEDCOH	Organización Juvenil Vanguardia
04	CHOQUE MAMANI, Rebeca Massiel	FAU	Movimiento Universitario Unido
05	IBAÑEZ COLLADO, Jorge Patricio	FACEM	Movimiento Universitario Unido
06	TICONA HUANCO, Diana Manuela	FACSA	Movimiento Universitario Unido
07	OSORIO BECERRA, Romina Andrea	FAING	Movimiento Universitario Unido
08	ORTIZ LANCHIPA, Eduardo Manuel	FAING	Movimiento Universitario Unido
09	BEDOYA ESCUDERO, Antuanet Ursula	FACEM	Movimiento Universitario Unido

CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	LISTA
01	VALENCIA PAREDES, Yasmin Yuliana	FACSA	Movimiento Universitario Unido

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	LISTA
01	CHACON HERRERA, José María Gastón	Organización Juvenil Vanguardia

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	LISTA
01	MANRIQUE ORTEGA, Fernando Alberto	Organización Juvenil Vanguardia
02	GUZMAN PERALTA, Jorge Alberto	Movimiento Universitario Unido

Siendo las doce horas, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

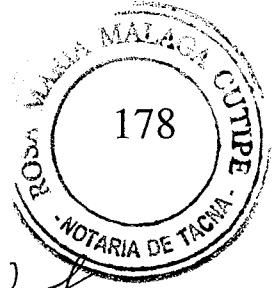


Hugo C. Calizaya Calizaya
Rector



Mag. Arcadio Atencio Vargas
Secretario General (e)

2. Dr. Oscar Segundo Angulo Salas
Vicerrector Académico
3. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Vicerrector de Investigación



4. Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana
Decano FAEDCOH

[Handwritten signature]

5. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Decana FADE

Elva Inés Acevedo Velásquez

6. Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso
Decano FAING

[Handwritten signature]

7. Dr. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz
Decana FAU

[Handwritten signature]

8. Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Decano FACSA

[Handwritten signature]

9. Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez
Decano FACEM

[Handwritten signature]

10. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG

[Handwritten signature]

11. Est. Jane Marisol Valeriano Choque
FADE

[Handwritten signature]

12. Est. Yoselyn Klinton Polinar Silvestre
FADE

[Handwritten signature]

13. Est. Fiorella Milagros Huayanay Justo
FACEM

[Handwritten signature]

Mag. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración

[Handwritten signature]



SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 2016.

En la ciudad de Tacna, siendo las 8:30 horas del día viernes 16 de diciembre de 2016, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Vicerrector Académico; El Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación, Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; y los estudiantes: Jane Marisol Valeriano Choque y Gustavo André Polo Luque.

Asimismo, asistió el Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió: El estudiante Yoselyn Klinton Polinar Silvestre.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Rafael F. Supo Hallasi, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Ordinaria del 07 de diciembre de 2016

Siendo las 8:40 horas, ingresó el Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado.

Se somete a votación aprobar dicha acta, con la observación que se incluya en la redacción, en la página 05 en el punto N° 01 el documento que remite el director General de Administración, con el siguiente texto: **según Oficio N° 333-2016-UPT/REDO/DIGA, de fecha 30 de noviembre de 2016**; siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 167-2016-E: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 07 de diciembre de 2016.

Siendo las 8:50 horas, ingresó el Sr. Gustavo Boris Flores Nina.

AGENDA:

1. Aprobación de Expediente Técnico del Colegio Verdad y Vida.
2. Propuesta de Reglamento para el Otorgamiento del Año Sabático de Docentes Ordinarios de la Universidad Privada de Tacna.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Aprobación de Expediente Técnico del Colegio Verdad y Vida.



Siendo las 9:00 horas, ingresó la Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Siendo las 9:03 horas, ingresó la Srta. Fiorella Milagros Huayanay Justo.

El señor Presidente del Consejo Universitario indica que mediante el Oficio N° 452-2016-UPT/FAEDCOH, el Sr. Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades y mediante Oficio N° 267-2016-IEPVV/UPT, el Sr. Director del Colegio Verdad y Vida; han solicitado el tratamiento pronto de este punto de agenda, asimismo en Sesión Extraordinaria de fecha 23 de noviembre de 2016 el Consejo Universitario acordó: Postergar para una próxima sustentación con la participación del señor Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Director del Colegio Verdad y Vida, Director General de Administración y Jefa del Área de Infraestructura y Mantenimiento; el punto de agenda, aprobación de Expediente Técnico del Colegio Verdad y Vida.

El Director General de Administración realiza una pequeña introducción, indicando que están presentes la Jefa del Área de Infraestructura y Mantenimiento, el Director del Colegio Verdad y Vida y las proyectistas Ing. Karina Berrios Flores y la Arq. Juana Beatriz Vargas Bernuy, para poder absolver las consultas que tenga a bien realizar los señores Consejeros respecto al Expediente Técnico del Colegio Verdad y Vida.

El Director del Colegio Verdad y Vida, Prof. Jesús Mendoza Quispe expone sobre la propuesta educativa del Colegio Verdad y Vida, aunado a una buena infraestructura.

Las proyectistas Ing. Karina Berrios Flores y la Arq. Juana Beatriz Vargas Bernuy, realizan una breve exposición técnica del Expediente en mención.

A continuación se tiene las siguientes intervenciones:

Dra. Nelly Gonzáles Muñiz, manifiesta que a este nivel debería venir un anteproyecto para poder debatir cuestiones técnicas y no un proyecto.

Dr. Javier Ríos Lavagna, el proyecto no debería contemplar al nivel de inicial.

Dr. Raúl Valdivia Dueñas, el proyecto Verdad y Vida debe tener un proyecto de inversión, donde se refleje el financiamiento.

Dra. Elva Acevedo Velásquez, tiene una preocupación en el sentido que la SUNEDU es quien aprobará nuestras inversiones, por lo tanto debemos tener un proyecto educativo sustentable de la Carrera de Educación de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, como un colegio de aplicación, con una proyección de desarrollo e innovación.

Dr. Walter Valderrama Pérez, todo proyecto debe tener una parte tangible y una intangible, que sería el modelo Educativo.

El señor Rector indica que no se puede tomar una decisión respecto a este proyecto de infraestructura porque este proyecto está enmarcado dentro del proyecto de cómo va a funcionar el Colegio Verdad y Vida, que modelo va a considerar el Colegio; y siendo consenso del Consejo Universitario se encargue

Por lo tanto el señor Rector somete a votación encargar al Director General de Administración la constitución de una comisión ad-hoc para que presente el proyecto integral sustentable en el tiempo del Colegio Verdad y Vida. Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 168-2016-E: ENCARGAR a la Dirección General de Administración constituir la Comisión Ad-Hoc para que presente el proyecto integral sustentable en el tiempo del Colegio Verdad y Vida, teniendo en cuenta el aspecto técnico, modelo educativo, económico financiero y metas respectivamente; siendo el plazo de presentación de dicho Proyecto hasta el mes de marzo de 2017.

Punto N° 2.- Propuesta de Reglamento para el Otorgamiento del Año Sabático de Docentes Ordinarios de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Vicerrector Académico, Dr. Oscar Segundo Angulo Salas mediante el Oficio N° 546-2016-UPT/VRAC, de fecha 13 de diciembre de 2016, está remitiendo el Reglamento para el Otorgamiento del Año Sabático de Docentes Ordinarios de la Universidad Privada de Tacna para su aprobación; por tanto, el Señor Presidente del Consejo Universitario somete a votación la aprobación del Reglamento en mención con la observación respecto a tiempo para los docentes a tiempo parcial, además



se refleje el literal g) del artículo 85 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna en el mencionado Reglamento. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 169-2016-E: APROBAR el REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DEL AÑO SABÁTICO DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, que consta de VII Capítulos, 25 Artículos y una Disposición Final.

Habiéndose tratado todos los puntos de la Agenda, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las diez horas con cuarenta minutos. Doy fe.-



Dr. Hugo C. Calizaya Calizaya
Rector



Dr. Rafael F. Suño Hallasi
Secretario General

2. Dr. Oscar Segundo Angulo Salas
Vicerrector Académico
3. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Vicerrector de Investigación
4. Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana
Decano FAEDCOH
5. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Decana FADE
6. Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso
Decano FAING
7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz
Decana FAU
8. Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Decano FACSA
9. Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez
Decano FACEM
10. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG

[Handwritten signatures of the listed officials, including Oscar Segundo Angulo Salas, Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Luis Vicente Cavagnaro Orellana, Elva Inés Acevedo Velásquez, Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz, Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez, and Noribal Jorge Zegarra Alvarado.]



11. Est. Jane Marisol Valeriano Choque
FADE

.....

12. Est. Gustavo Andréé Polo Luque
FAING

.....

13. Est. Gustavo Boris Flores Nina
FACEM

.....

14. Est. Fiorella Milagros Huayanay Justo
FACEM

.....

Mag. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración

.....

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Atencio", written over a dotted line.



SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA JUEVES 22 DE DICIEMBRE DE 2016.

En la ciudad de Tacna, siendo las 8:30 horas del día jueves 22 de diciembre de 2016, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Vicerrector Académico; El Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación, Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Rafael F. Supo Hallasi, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Oficio N° 628-2016-FAING/UPT, sobre Denuncia en contra del Ing. Oscar Cárdenas Riveros.
2. Ratificación de Resolución Directoral N° 730-2016-ESPG/UPT, de fecha 24 de noviembre de 2016, que aprueba el Proyecto de Adecuación de Plan de Estudios de la Maestría en Derecho con Mención en Derecho Civil y Comercial.
3. Ratificación de Resolución Directoral N° 731-2016-ESPG/UPT, de fecha 24 de noviembre de 2016, que aprueba el Proyecto de Adecuación de Plan de Estudios de la Maestría en Psicopedagogía.
4. Ratificación de Resolución Directoral N° 732-2016-ESPG/UPT, de fecha 24 de noviembre de 2016, que aprueba el Proyecto de Adecuación de Plan de Estudios de la Maestría en Ingeniería Civil con Mención en Geotecnia.
5. Ratificación de Resolución Directoral N° 733-2016-ESPG/UPT, de fecha 24 de noviembre de 2016, que aprueba el Proyecto de Adecuación de Plan de Estudios de la Maestría en Ingeniería Civil con Mención en Transportes.
6. Ratificación de Resolución Directoral N° 734-2016-ESPG/UPT, de fecha 24 de noviembre de 2016, que aprueba el Proyecto de Adecuación de Plan de Estudios de Doctorado en Derecho.
7. Ratificar Resolución de Decanato N° 897-D-2016-FAING/UPT, de fecha 16 de diciembre de 2016, que aprueba el Proyecto "Cursos de Reforzamiento EPIC".
8. Jefatura de la Oficina Universitaria de Control Interno.
9. Propuesta de otorgamiento del Año Sabático al Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez para el desarrollo del proyecto de Libro titulado "Emprendimientos y Emprendedores"
10. Propuesta para la compra de Terreno para la Escuela de Post Grado de la Universidad Privada de Tacna
11. Propuesta de Reglamento de Revalidación de Título Profesional o Grado Académico en la Universidad Privada de Tacna.
12. Oficio N° 1346-2016-UPT-FACEM/D, sobre Informe de Sesiones de COFA FACEM.
13. Propuesta de Carga Horaria para el Semestre Académico 2017-I.

DESARROLLO DE LA AGENDA:



Punto N° 1.- Oficio N° 628-2016-FAING/UPT, sobre Denuncia en contra del ing. Oscar Cárdenas Riveros.

El señor Presidente del Consejo Universitario indica que mediante el Oficio N° 628-2016-FAING/UPT, el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, está informando lo actuado por el Consejo de Facultad de Ingeniería según el acuerdo que optó el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria realizada el 23 de noviembre de 2016, sobre la denuncia que se hiciera en contra del Ing. Oscar Cárdenas Riveros. Se dio lectura al contenido del Oficio N° 628-2016-FAING/UPT, para conocimiento de los miembros del Consejo Universitario.

Siendo las 8:40 horas, ingresó la Mag. Gabriela Isabel Heredia Álvarez, Decana (e) de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Res. Decanato N° 470-2016-UPT-FAU)

Siendo las 8:45 horas, ingresaron los estudiantes: César Augusto Copaja Corso, Ana Claudia del Rocío Bailón Zela, Fiorella Alessandra Rojas Loma y Marcelo Adriano Monje Huanca.

Seguidamente, el señor Presidente, tomó juramento a los siguientes estudiantes: César Augusto Copaja Corso, Ana Claudia del Rocío Bailón Zela, Fiorella Alessandra Rojas Loma y Marcelo Adriano Monje Huanca, quienes se incorporan al Consejo Universitario en la presente sesión.

Siendo las 9:00 horas, ingresó el Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, quien asistió de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

El Señor Presidente del Consejo Universitario somete a votación tome conocimiento del Informe anteriormente leído. Siendo el resultado:

A favor	:	10 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	04

Se abstienen de votar: La Mag. Gabriela Isabel Heredia Álvarez, por no haber estado presente en la sesión antes indicada; el Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado por no estar de acuerdo con el informe; la Srta. Fiorella Alessandra Rojas Loma y la Srta. Ana Claudia del Rocío Bailón Zela, por no haber estado presentes en la lectura del Informe.

ACUERDO N° 170-2016-E: Tomar conocimiento del Oficio N° 628-2016-FAING/UPT, sobre Denuncia en contra del Ing. Oscar Cárdenas Riveros.

Siendo las 09:05 horas ingresó la Srta. Carolina Isabel Arias López.

Seguidamente, el señor Presidente, tomó juramento a la estudiante: Carolina Isabel Arias López, quien se incorporó al Consejo Universitario en la presente sesión.

Punto N° 2.- Ratificación de Resolución Directoral N° 730-2016-ESPG/UPT, de fecha 24 de noviembre de 2016, que aprueba el Proyecto de Adecuación de Plan de Estudios de la Maestría en Derecho con Mención en Derecho Civil y Comercial.

El señor Presidente del Consejo Universitario indica que los cinco puntos siguientes son ratificaciones de Resoluciones Directorales de la Escuela de Postgrado como consecuencia de la adecuación sus Planes de Estudios con la nueva Ley Universitaria N° 30220 de cuatro programas de maestría y un doctorado, por tanto está solicitando la ratificación de la Resolución Directoral N° 730-2016-ESPG/UPT, de fecha 24 de noviembre de 2016, que aprueba el Proyecto de Adecuación del Plan de Estudios de la Maestría en Derecho con mención en Civil y Comercial. Asimismo cuenta con la opinión de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 350-2016-UPT-GDAP/J, de fecha 13 de diciembre de 2016.



No existiendo intervenciones, el señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación, ratificar la Resolución Directoral N° 730-2016-ESPG/UPT, de fecha 24 de noviembre de 2016, que aprueba el Proyecto de Adecuación del Plan de Estudios de la Maestría en Derecho con mención en Civil y Comercial. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 171-2016-E: RATIFICAR la Resolución Directoral N° N° 730-2016-ESPG/UPT, de fecha 24 de noviembre de 2016, que aprueba el Proyecto de Adecuación del Plan de Estudios de la Maestría en Derecho con mención en Civil y Comercial.

Punto N° 3.- Ratificación de Resolución Directoral N° 731-2016-ESPG/UPT, de fecha 24 de noviembre de 2016, que aprueba el Proyecto de Adecuación de Plan de Estudios de la Maestría en Psicopedagogía.

Igualmente ante la adecuación de sus Planes de Estudios con la nueva Ley Universitaria N° 30220, la Escuela de Postgrado solicita la ratificación de la Resolución Directoral N° 731-2016-ESPG/UPT, de fecha 24 de noviembre de 2016, que aprueba el Proyecto de Adecuación de Plan de Estudios de la Maestría en Psicopedagogía. Cuenta con la opinión de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 354-2016-UPT-GDAP/J, de fecha 13 de diciembre de 2016. No existiendo intervenciones, el señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación, ratificar la Resolución Directoral 731-2016-ESPG/UPT, de fecha 24 de noviembre de 2016, que aprueba el Proyecto de Adecuación del Plan de Estudios de la Maestría en Psicopedagogía. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 172-2016-E: RATIFICAR la Resolución Directoral N° N° 731-2016-ESPG/UPT, de fecha 24 de noviembre de 2016, que aprueba el Proyecto de Adecuación del Plan de Estudios de la Maestría en Psicopedagogía.

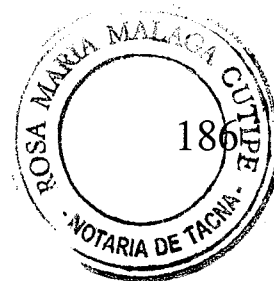
Punto N° 4.- Ratificación de Resolución Directoral N° 732-2016-ESPG/UPT, de fecha 24 de noviembre de 2016, que aprueba el Proyecto de Adecuación de Plan de Estudios de la Maestría en Ingeniería Civil con Mención en Geotecnia.

La Escuela de Postgrado, también solicita la ratificación de la Resolución Directoral N° 732-2016-ESPG/UPT, de fecha 24 de noviembre de 2016, que aprueba el Proyecto de Adecuación del Plan de Estudios de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia; siendo una adecuación de su Plan de Estudios con la nueva Ley Universitaria N° 30220 y además cuenta con la opinión de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 355-2016-UPT-GDAP/J, de fecha 13 de diciembre de 2016.

No existiendo intervenciones, el señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación, ratificar la Resolución Directoral 731-2016-ESPG/UPT, de fecha 24 de noviembre de 2016, que aprueba el Proyecto de Adecuación del Plan de Estudios de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 173-2016-E: RATIFICAR la Resolución Directoral N° N° 732-2016-ESPG/UPT, de fecha 24 de noviembre de 2016, que aprueba el Proyecto de Adecuación del Plan de Estudios de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia.

Punto N° 5.- Ratificación de Resolución Directoral N° 733-2016-ESPG/UPT, de fecha 24 de noviembre de 2016, que aprueba el Proyecto de Adecuación de Plan de Estudios de la Maestría en Ingeniería Civil con Mención en Transportes.



Ante la adecuación de sus Planes de Estudios con la nueva Ley Universitaria N° 30220, la Escuela de Postgrado solicita la ratificación de la Resolución Directoral N° 733-2016-ESPG/UPT, de fecha 24 de noviembre de 2016, que aprueba el Proyecto de Adecuación de Plan de Estudios de la Maestría en Ingeniería Civil con Mención en Transportes. Asimismo Cuenta con la opinión de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 356-2016-UPT-GDAP/J, de fecha 13 de diciembre de 2016.

No existiendo intervenciones, el señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación, ratificar la Resolución Directoral 733-2016-ESPG/UPT, de fecha 24 de noviembre de 2016, que aprueba el Proyecto de Adecuación del Plan de Estudios de la Maestría en Ingeniería Civil con Mención en Transportes. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 174-2016-E: RATIFICAR la Resolución Directoral N° N° 733-2016-ESPG/UPT, de fecha 24 de noviembre de 2016, que aprueba el Proyecto de Adecuación del Plan de Estudios de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Transportes.

Punto N° 6.- Ratificación de Resolución Directoral N° 734-2016-ESPG/UPT, de fecha 24 de noviembre de 2016, que aprueba el Proyecto de Adecuación de Plan de Estudios de Doctorado en Derecho.

Finalmente el señor del Consejo Universitario indica la Escuela de Postgrado como consecuencia de la adecuación sus Planes de Estudios con la nueva Ley Universitaria N° 30220 está solicitando la ratificación de la Resolución Directoral N° 734-2016-ESPG/UPT, de fecha 24 de noviembre de 2016, que aprueba el Proyecto de Adecuación del Plan de Estudios de Doctorado en Derecho, el mismo que cuenta con la opinión de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 353-2016-UPT-GDAP/J, de fecha 13 de diciembre de 2016.

No existiendo intervenciones, el señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación, ratificar la Resolución Directoral N° 734-2016-ESPG/UPT, de fecha 24 de noviembre de 2016, que aprueba el Proyecto de Adecuación del Plan de Estudios de Doctorado en Derecho. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 175-2016-E: RATIFICAR la Resolución Directoral N° N° 734-2016-ESPG/UPT, de fecha 24 de noviembre de 2016, que aprueba el Proyecto de Adecuación del Plan de Estudios de Doctorado en Derecho.

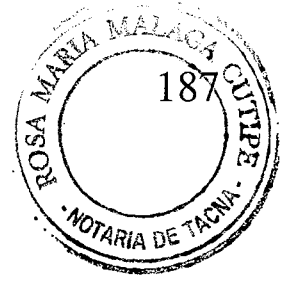
Punto N° 7.- Ratificar Resolución de Decanato N° 897-D-2016-FAING/UPT, de fecha 16 de diciembre de 2016, que aprueba el Proyecto "Cursos de Reforzamiento EPIC".

El señor Rector indica que el señor Vicerrector Académico a través del Oficio N° 556-2016-UPT/VRAC está remitiendo el Proyecto "Cursos de Reforzamiento EPIC" elaborado por la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y aprobado mediante la Resolución de Decanato N° 897-D-2016-FAING/UPT, de fecha 16 de diciembre de 2016, para ser ratificado en el Consejo Universitario; asimismo indica que el mencionado Curso de Reforzamiento es autofinanciado.

El señor Rector pregunta si este proyecto es de ¿ingresos extraordinarios? Porque si lo es, debería contar con el formato de proyectos aprobado, y también debe ser reglamentado.

Por tanto, el Señor Presidente del Consejo Universitario somete a votación se encargue al señor Rector para que junto con el señor Decano de la Facultad de Ingeniería y el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo coordine la parte administrativa del mencionado proyecto de reforzamiento. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 176-2016-E: Encargar al señor Rector para que junto con el señor Decano de la Facultad de Ingeniería y el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo coordine la parte administrativa del proyecto "Cursos de Reforzamiento EPIC".



Punto N° 8.- Jefatura de la Oficina Universitaria de Control Interno.

El señor Rector indica que el 31 de diciembre de 2016 finaliza el contrato del Jefe de la Oficina Universitaria de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna, el CPC VILLANUEVA ZAVALA, Oscar Peter; asimismo manifiesta el señor Rector que se le ha solicitado el informe de lo actuado hasta la fecha respecto sus funciones el cual ha sido remitido al despacho Rectoral mediante el Oficio N° 068-2016-UPT/REDO/COIN, de fecha 13 de diciembre de 2016. El señor Consejero Dr. Noribal Zegarra Alvarado y el Dr. Oscar Angulo Salas proponen se le renueve la encargatura por un año más. De conformidad con el Artículo 34, literal y), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna establece que es atribución del Consejo Universitario designar o ratificar anualmente al Jefe de Control Interno entre una bina propuesta por el Rector.

El Señor Presidente del Consejo Universitario somete a votación Designar al CPC VILLANUEVA ZAVALA, Oscar Peter, en el cargo de Jefe de la Oficina Universitaria de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna, por el período de un año, a partir del 01 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017. Siendo el resultado:

A favor	:	14 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstienen de votar: El Dr. Walter Valderrama Pérez, por no estar de acuerdo con todo lo actuado por el Jefe de la Oficina Universitaria de Control Interno.

ACUERDO N° 177-2016-E: Designar al CPC VILLANUEVA ZAVALA, Oscar Peter, en el cargo de Jefe de la Oficina Universitaria de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna, por el período de un año, a partir del 01 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017.

Punto N° 9.- Propuesta de otorgamiento del Año Sabático al Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez para el desarrollo del proyecto de Libro titulado "Emprendimientos y Emprendedores".

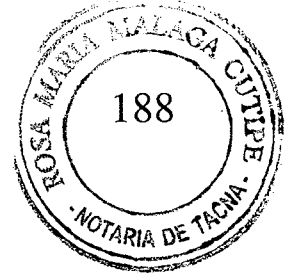
El señor Presidente del Consejo Universitario manifiesta que el Consejo de Facultad de Ciencias Empresariales a través de la Resolución de Facultad N° 052-2016-UPT-FACEM/CF, de fecha 27 de octubre de 2016, en su artículo primero, aprueba el goce de año sabático solicitado por el Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez, docente ordinario en la categoría de principal de la Facultad de Ciencias Empresariales, desde el 01 de marzo de 2017, hasta el 28 de febrero de 2018; en su artículo segundo, indica, durante el año sabático el Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez, desarrollará el proyecto de Libro titulado "Emprendimientos y Emprendedores"; y finalmente el artículo tercero, indica, elevar al Consejo Universitario la presente Resolución, para conocimiento y ratificación.

La Dra. Elva Acevedo Velásquez, pregunta si lo actuado está adecuado al nuevo Reglamento para el Otorgamiento del Año Sabático de Docentes Ordinarios de la Universidad Privada de Tacna.

El Señor Rector indica que la Resolución de aprobación del Consejo de Facultad de Ciencias Empresariales tiene fecha: 27 de octubre de 2016; por lo que todo lo actuado debería ser actualizarse al nuevo Reglamento para el Otorgamiento del Año Sabático.

Por tanto el Señor Presidente del Consejo Universitario somete a votación Devolver al Consejo de Facultad de Ciencias Empresariales para que actualice de acuerdo al nuevo Reglamento para el Otorgamiento del Año Sabático de Docentes Ordinarios de la Universidad Privada de Tacna y autorizar al Sr. Rector la emisión de la resolución correspondiente. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 178-2016-E: Devolver al Consejo de Facultad de Ciencias Empresariales para que actualice todo lo actuado sobre el otorgamiento del Año Sabático al Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez para el desarrollo del proyecto de Libro titulado "Emprendimientos y Emprendedores; de acuerdo al nuevo



Reglamento para el Otorgamiento del Año Sabático de Docentes Ordinarios de la Universidad Privada de Tacna y autorizar al Sr. Rector la emisión de la resolución correspondiente.

Punto N° 10.- Propuesta para la compra de Terreno para la Escuela de Post Grado de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente del Consejo Universitario manifiesta que el Dr. Noribal Zegarra Alvarado, ha dirigido al Presidente del Consejo Universitario el Oficio N° 669-2016-ESPG-UPT, de fecha 28 de setiembre de 2016, proponiendo la adquisición de un terreno para la Escuela de Post Grado de la Universidad Privada de Tacna, correspondiente a una propiedad que está en venta la cual se encuentra ubicada en la Av. Celestino Vargas (Pocollay) y tiene un total de 10.230 m² y valorado en \$300 dólares el m², lo que significa en \$3'069,000 o S/.10'281,150 nuevos soles. El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, realiza una breve exposición respecto al estado financiero financiera de la Escuela de Postgrado desde el año 2009 al 2013 en déficit para luego cambiar a un saldo positivo a partir del año 2014 al 2016; asimismo explica la forma del dictado de clases en salones prestados por las Facultades en el Campus Capanique, finalmente indica que se pueda analizar esta propuesta para que con los ingresos propios que genera la Escuela de Post Grado se pueda realizar esta inversión en la compra del terreno en mención.

Respecto al punto en la agenda, el señor Rector informa que se ha pedido a la Oficina de Planeamiento y Desarrollo su opinión, remitiendo para ello el Oficio N° 472-2016-UPT/OPLA, de fecha 11 de octubre de 2016, donde consideran que ante la aprobación del Consejo Universitario en el mes de mayo del presente año en que se autorizó el endeudamiento bancario hasta S/.60'000,000.00 (Sesenta Millones y 00/100 Soles), para la Construcción de los Edificios de la Facultad de Ingeniería, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, SUM y cerco perimétrico; también la provisión y utilización del 2% del presupuesto ordinario de la Universidad para actividades de responsabilidad social y el 5% para financiar exclusivamente las actividades de investigación, dada esta situación expuesta, consideran que el funcionamiento de los programas de postgrado se continúe desarrollando en las aulas de las facultades, los cuales se dan los fines de semana, debiendo para ello, que la Escuela de Post Grado coordine, según corresponda con el Decano de la Facultad para que se brinde el apoyo y facilidades del caso. También se ha recibido el Oficio N° 364-2016-UPT/REDO/DIGA, de fecha 21 de diciembre de 2016, donde el Director General de Administración manifiesta que el endeudamiento autorizado de hasta S/.60'000,000.00, con esta operación la Universidad está llegando casi al máximo de su capacidad de endeudamiento por lo menos para el año 2017, es decir a corto plazo no se podría comprometer a un nuevo financiamiento que significaría restarle posibilidad de financiamiento para la nueva construcción.

El Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, propone que se trate la presente propuesta cuando se tengan más elementos de juicio, peritajes y tasaciones.

El Señor Rector manifiesta que se debería conocer la verdadera situación financiera sobre el endeudamiento autorizado para la construcción de las nuevas estructuras de la Universidad, tal como lo manifestó el Director General de Administración.

Siendo las 10:45 horas se retiró la Srta. Carolina Isabel Arias López,

Por tanto, el Señor Presidente del Consejo Universitario somete a votación postergar la propuesta de la compra de Terreno para la Escuela de Post Grado de la Universidad Privada de Tacna, hasta cuando existan condiciones económicas de la Universidad. Siendo el resultado:

A favor	:	13 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstienen de votar: El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, por no estar de acuerdo.



ACUERDO N° 179-2016-E: Postergar la propuesta de la compra de Terreno para la Escuela de Post Grado de la Universidad Privada de Tacna, hasta cuando existan condiciones económicas de la Universidad.

Punto N° 11.- Propuesta de Reglamento de Revalidación de Título Profesional o Grado Académico en la Universidad Privada de Tacna.

El señor Rector indica que mediante el Oficio N° 565-2016-UPT/VRAC, de fecha 21 de diciembre de 2016, el Dr. Oscar Angulo Salas, Vicerrector Académico, remite el Reglamento de Revalidación de Título Profesional o Grado Académico en la Universidad Privada de Tacna, para su aprobación correspondiente; manifestando además que este Reglamento es una adecuación del Reglamento de Revalidación de Títulos Profesionales, Grados Académicos y Segunda Especialidad obtenidos en el extranjero, aprobado mediante Resolución N° 110-2011-UPT-CU, de fecha 08 de julio de 2011. Asimismo el señor Vicerrector Académico indica que esta adecuación es una propuesta de la SUNEDU con todos los procedimientos y requisitos que ésta exige. Por tanto, el Señor Presidente del Consejo Universitario somete a votación la aprobación del Reglamento de Revalidación de Título Profesional o Grado Académico en la Universidad Privada de Tacna, que consta de IV Capítulos, 17 Artículos y una Disposición Final. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 180-2016-E: APROBAR el REGLAMENTO DE REVALIDACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL O GRADO ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, que consta de IV Capítulos, 17 Artículos y una Disposición Final.

Punto N° 12.- Oficio N° 1346-2016-UPT-FACEM/D, sobre Informe de Sesiones de COFA FACEM.

El señor Rector manifiesta que el siguiente documento es traído al Consejo Universitario con la finalidad de informar sobre las sesiones extraordinarias realizadas por el COFA FACEM en el cual el Señor Decano de dicha Facultad, Dr. Walter Valderrama Pérez está informando la convocatoria del Consejo de Facultad de Ciencias Empresariales para la elección del nuevo Decano de dicha Facultad en virtud que la encargatura del actual Decano finaliza el 31 de enero de 2017.

Por lo tanto, el Señor Rector, somete a votación tomar conocimiento del Oficio N° 1346-2016-UPT-FACEM/D, sobre Informe de Sesiones de COFA FACEM; recomendando al Señor Decano y Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Empresariales que convoque a nuevas elecciones del Decano de FACEM con los nuevos miembros estudiantiles del COFA FACEM. Siendo aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 181-2016-E: Tomar conocimiento del Oficio N° 1346-2016-UPT-FACEM/D, sobre Informe de Sesiones de COFA FACEM; recomendando al Señor Decano y Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Empresariales que convoque a nuevas elecciones del Decano de FACEM con los nuevos miembros estudiantiles del COFA FACEM.

Punto N° 13.- Propuesta de Carga Horaria para el Semestre Académico 2017-I.

El señor Vicerrector Académico, Dr. Oscar Segundo Angulo Salas mediante el Oficio N° 562-2016-UPT/VRAC, de fecha 20 de diciembre de 2016, está remitiendo la Propuesta de Carga Horaria para el Semestre Académico 2017-I; asimismo manifiesta el señor Vicerrector Académico que dichas cargas horarias están incompletas y a la fecha no han cumplido con las normas correspondientes por lo que propone se postergue su tratamiento para una próxima Sesión del Consejo Universitario. Por tanto, el Señor Presidente del Consejo Universitario somete a votación la propuesta hecha por el señor Vicerrector Académico. Siendo aprobado por unanimidad.



ACUERDO N° 182-2016-E:

Postergar la Propuesta de Carga Horaria para el Semestre Académico 2017-I, para ser tratada en la próxima Sesión del Consejo Universitario.

Habiéndose tratado todos los puntos de la Agenda, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las once horas con veinte minutos. Doy fe.-



Dr. Hugo C. Calizaya Calizaya
Rector



Dr. Rafael F. Suño Hallasi
Secretario General

2. Dr. Oscar Segundo Angulo Salas
Vicerrector Académico
3. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Vicerrector de Investigación
4. Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana
Decano FAEDCOH
5. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Decana FADE
6. Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso
Decano FAING
7. Mag. Gabriela Isabel Heredia Álvarez
Decana (e) FAU (Res. Decanato N° 470-2016-UPT-FAU)
8. Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Decano FACSA
9. Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez
Decano FACEM
10. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG
11. Est. César Augusto Copaja Corso
FACSA

[Handwritten signatures of the listed officials, including Oscar Segundo Angulo Salas, Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Luis Vicente Cavagnaro Orellana, Elva Inés Acevedo Velásquez, Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Gabriela Isabel Heredia Álvarez, Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez, Noribal Jorge Zegarra Alvarado, and César Augusto Copaja Corso.]



12. Est. Ana Claudia del Rocío Ballón Zela
FADE

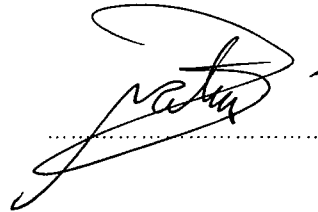
13. Est. Fiorella Alessandra Rojas Loma
FADE

14. Est. Carolina Isabel Arias López
FAING

15. Est. Marcelo Adriano Monje Huanca
FAU

.....
.....
.....
.....

Mag. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración

.....




SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 28 DE DICIEMBRE DE 2016.

En la ciudad de Tacna, siendo las 8:30 horas del día miércoles 28 de diciembre de 2016, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Vicerrector Académico; El Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación, Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado y la estudiante: Carolina Isabel Arias López.

No asistieron: Los estudiantes Ana Claudia Bailón Zela (quien justificó su inasistencia) y Marcelo Adriano Monje Huanca.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Rafael F. Supo Hallasi, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Acta de Sesión Extraordinaria del 16 de diciembre de 2016

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 183-2016-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 16 de diciembre de 2016.

Acta de Sesión Extraordinaria del 22 de diciembre de 2016

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 184-2016-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 22 de diciembre de 2016.

Siendo las 8:50 horas, ingresaron los estudiantes: César Augusto Copaja Corso y Fiorella Alessandra Rojas Loma.

El señor Rector, solicita al Consejo Universitario incluir en la Agenda de la presente Sesión, como último punto a tratar las vacaciones institucionales de la UPT (01 al 30 de enero de 2017), pedido que fue aprobado por unanimidad.

Siendo las 8:52 horas, ingresó el Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, quien asistió de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

AGENDA:

1. Ratificación de Resolución Directoral N° 776-2016-ESPG/UPT, de fecha 21 de diciembre de 2016, que aprueba el Cronograma del Proceso de Admisión 2017-I de los diferentes programas de Maestría y Doctorado.
2. Ratificación de Resolución N° 011-2016-ESPG/CE, de fecha 07 de diciembre de 2016, que aprueba y propone al Consejo Universitario la creación de la "Maestría en Gestión de Proyectos de Emprendimiento".



3. Ratificación de Resolución N° 012-2016-ESPG/CE, de fecha 07 de diciembre de 2016, que aprueba y propone al Consejo Universitario la creación del "Doctorado en Ciencias con mención en Ingeniería de Software".
4. Ratificación de Resolución N° 013-2016-ESPG/CE, de fecha 07 de diciembre de 2016, que aprueba y propone al Consejo Universitario la creación de la "Maestría en Gestión Agroindustrial con mención en Calidad y Seguridad Alimentaria".
5. Ratificación de Resolución N° 014-2016-ESPG/CE, de fecha 07 de diciembre de 2016, que aprueba y propone al Consejo Universitario la creación de la "Maestría en Seguridad en el Trabajo".
6. Ratificación de Resolución N° 015-2016-ESPG/CE, de fecha 07 de diciembre de 2016, que aprueba el Proyecto de Adecuación de Plan de Estudios de la Maestría en Negocios Internacionales.
7. Ratificación de Resolución N° 016-2016-ESPG/CE, de fecha 07 de diciembre de 2016, que aprueba el Proyecto de Adecuación de Plan de Estudios de la Maestría en Gestión del Potencial Humano.
8. Ratificación de Resolución N° 017-2016-ESPG/CE, de fecha 07 de diciembre de 2016, que aprueba el Proyecto de Adecuación de Plan de Estudios de la Maestría en Salud Ocupacional.
9. Propuesta de derechos de enseñanza de la I.E. Verdad y Vida.
10. Docentes a Tiempo Completo contratados.
11. Propuesta de Carga Horaria para el Semestre Académico 2017-I.
12. Vacaciones Institucionales de la UPT (01 al 30 de enero de 2017).

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Ratificación de Resolución Directoral N° 776-2016-ESPG/UPT, de fecha 21 de diciembre de 2016, que aprueba el Cronograma del Proceso de Admisión 2017-I de los diferentes programas de Maestría y Doctorado.

Siendo las 8:55 horas, ingresaron el Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

El señor Presidente del Consejo Universitario indica que mediante el Oficio N° 942-2016-ESPG-UPT, el Sr. Director de la Escuela de Post Grado, está remitiendo para su ratificación la Resolución Directoral N° 776-2016-ESPG/UPT, de fecha 21 de diciembre de 2016, que aprueba el Cronograma del Proceso de Admisión 2017-I de los diferentes programas de Maestría y Doctorado.

El señor Rector indica que la SUNEDU está solicitando y registrando los procesos de Admisión, del análisis del Cronograma Proceso de Admisión 2017-I se aprecia que existe un traslape en las fechas, por lo que el señor rector recomienda que debe ser en forma secuencial y que no debe haber ese traslape, solicitando al señor Director de la Escuela de Post Grado presente un nuevo cronograma.

Por tanto el Señor Presidente del Consejo Universitario somete a votación se encargue al señor Director de la Escuela de Post Grado, la presentación de un nuevo cronograma del Proceso de Admisión 2017-I de los diferentes programas de Maestría y Doctorado; y autorizar al Sr. Rector la emisión de la resolución correspondiente. Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 185-2016-E: Encargar al señor Director de la Escuela de Post Grado de la Universidad Privada de Tacna, la presentación de un nuevo cronograma del Proceso de Admisión 2017-I de los diferentes programas de Maestría y Doctorado; y autorizar al Sr. Rector la emisión de la resolución correspondiente.

Punto N° 2.- Ratificación de Resolución N° 011-2016-ESPG/CE, de fecha 07 de diciembre de 2016, que aprueba y propone al Consejo Universitario la creación de la "Maestría en Gestión de Proyectos de Emprendimiento".

Como cuestión previa, la Dra. Elva Acevedo indica que los puntos 02, 03, 04 y 05 se están hablando de la creación de programas de la Escuela de Post Grado, y en la citación se indica Ratificación de Resolución, asimismo la resolución de la Escuela de Post Grado indica Aprueba y propone, por lo que



manifiesta que lo correcto sería que la Escuela de Post Grado sólo debería proponer y el Consejo Universitario asume y propone a su vez a la Asamblea Universitaria.

Respecto al caso, el Mag. Arcadio Atencio, manifiesta, que el artículo 55, literal c) del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna; establece: "Aprobar y proponer al Consejo Universitario la creación, fusión y supresión de los programas de Diplomado, Maestría y Doctorado".

El Dr. Raúl Valdivia, manifiesta que habría una contradicción entre el artículo 55, literal c) y el artículo 49, literal k) del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, dado que el Consejo de Facultad es equivalente al Consejo de Escuela de Post Grado; que estable: "Proponer al Consejo Universitario la creación, fusión o supresión de escuelas profesionales, carreras, segunda especialidad, centros, institutos, programas y solicitar la autorización de su funcionamiento". Asimismo indica que una atribución del Consejo Universitario según el numeral 59.4 del artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220; establece: "Proponer a la Asamblea Universitaria la creación, fusión, supresión o reorganización de unidades académicas e institutos de investigación".

Por tanto el señor Rector, indica que como cuestión previa se debe hacer dos correcciones; la primera, en la citación en los puntos de la presente agenda: 02, 03, 04 y 05 no es ratificar sino proponer; y la segunda, se debe corregir en las resoluciones de la Escuela de Post Grado mencionadas en los puntos 02,03, 04 y 05 en mención debe ser: elevar la propuesta al Consejo Universitario, en el sentido de Aprobar y proponer al Consejo Universitario el proyecto de creación.

Entonces, se corrige los puntos 02,03, 04 y 05 de la presente agenda, quedando redactado de la siguiente manera:

2. Propuesta de creación de la "Maestría en Gestión de Proyectos de Emprendimiento".
3. Propuesta de creación del "Doctorado en Ciencias con mención en Ingeniería de Software".
4. Propuesta de creación de la "Maestría en Gestión Agroindustrial con mención en Calidad y Seguridad Alimentaria".
5. Propuesta de creación de la "Maestría en Seguridad en el Trabajo".

En este sentido y corregida la citación y puntos 02,03, 04 y 05 de la agenda; el Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado, sustenta la propuesta de creación de la "Maestría en Gestión de Proyectos de Emprendimiento".

No existiendo más intervenciones, el señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación, encargar al señor Vicerrector Académico la conformación de los integrantes de la Comisión Permanente que se encargue de revisar los proyectos de creación de programas de maestría y Doctorado propuestos por la Escuela de Post Grado y también devolver a la Escuela de Post Grado los documentos remitidos para su revisión, corrección y aprobación de las resoluciones y proyectos de creación de Programas de Maestría y Doctorado respectivamente; y remitir a la Comisión Permanente encargada de la revisión de dichos Programas. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 186-2016-E: Encargar al señor Vicerrector Académico la conformación de los integrantes de la Comisión Permanente que se encargue de revisar los proyectos de creación de programas de maestría y Doctorado propuestos por la Escuela de Post Grado de la Universidad Privada de Tacna; y autorizar al Sr. Rector la emisión de la resolución correspondiente.

ACUERDO N° 187-2016-E: Devolver a la Escuela de Post Grado de la Universidad Privada de Tacna, los siguientes documentos:

- Oficio N° 900-2016-ESPG-UPT y Resolución N° 011-2016-UPT-ESPG/CE.
- Oficio N° 901-2016-ESPG-UPT y Resolución N° 012-2016-UPT-ESPG/CE.
- Oficio N° 902-2016-ESPG-UPT y Resolución N° 013-2016-UPT-ESPG/CE.



- Oficio N° 903-2016-ESPG-UPT y Resolución N° 014-2016-UPT-ESPG/CE.

Para su revisión, corrección y aprobación de las resoluciones y proyectos de creación de Programas de Maestría y Doctorado respectivamente; y remitir a la Comisión Permanente encargada de la revisión de dichos Programas.

Punto N° 6.- Ratificación de Resolución N° 015-2016-ESPG/CE, de fecha 07 de diciembre de 2016, que aprueba el Proyecto de Adecuación de Plan de Estudios de la Maestría en Negocios internacionales.

La Escuela de Post Grado está presentando la adecuación del Plan de Estudios de la Maestría en Negocios Internacionales, solicitando la ratificación de la Resolución N° 015-2016-ESPG/CE, de fecha 07 de diciembre de 2016, que aprueba el Proyecto de Adecuación de Plan de Estudios de la mencionada maestría. Siendo sustentada por el Dr. Noribal Zegarra, quien indica que esta adecuación obedece al desdoble de la Maestría en Ingeniería Comercial y Negocios Internacionales, siendo una mixtura de dos especialidades que a la fecha funcionan en la Facultad de Ciencias Empresariales, siendo el interés de egresados y de profesores de separar esta maestría en el caso de Negocios Internacionales, por presentar un mayor interés.

El Señor Presidente, manifiesta que se trata de una nueva maestría y no una adecuación de un plan de estudios.

El señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación, devolver a la Escuela de Post Grado el expediente, para que presente el proyecto de creación de la Maestría de Negocios Internacionales. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 188-2016-E: Devolver a la Escuela de Post Grado de la Universidad Privada de Tacna, el Oficio N° 897-2016-ESPG-UPT y Resolución N° 015-2016-UPT-ESPG/CE, para la elaboración del proyecto de creación de la Maestría en Negocios Internacionales; y remitir a la Comisión Permanente encargada de la revisión de dicho Programa.

Punto N° 7.- Ratificación de Resolución N° 016-2016-ESPG/CE, de fecha 07 de diciembre de 2016, que aprueba el Proyecto de Adecuación de Plan de Estudios de la Maestría en Gestión del Potencial Humano.

La Escuela de Postgrado, solicita la ratificación de la Resolución N° 016-2016-ESPG/CE, de fecha 07 de diciembre de 2016, que aprueba el Proyecto de Adecuación de Plan de Estudios de la Maestría en Gestión del Potencial Humano; siendo una adecuación de su Plan de Estudios con la nueva Ley Universitaria N° 30220 y además cuenta con la opinión de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 369-2016-UPT-GDAP/J, de fecha 27 de diciembre de 2016.

No existiendo intervenciones, el señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación, ratificar la Resolución N° 016-2016-ESPG/CE, de fecha 07 de diciembre de 2016, que aprueba el Proyecto de Adecuación de Plan de Estudios de la Maestría en Gestión del Potencial Humano. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 189-2016-E: RATIFICAR la Resolución N° 016-2016-ESPG/CE, de fecha 07 de diciembre de 2016, que aprueba el Proyecto de Adecuación del Plan de Estudios de la Maestría en Gestión del Potencial Humano.

Punto N° 8.- Ratificación de Resolución N° 017-2016-ESPG/CE, de fecha 07 de diciembre de 2016, que aprueba el Proyecto de Adecuación de Plan de Estudios de la Maestría en Salud Ocupacional.

Ante la adecuación de sus Planes de Estudios con la nueva Ley Universitaria N° 30220, la Escuela de Postgrado solicita la ratificación de la Resolución N° 017-2016-ESPG/CE, de fecha 07 de



diciembre de 2016, que aprueba el Proyecto de Adecuación de Plan de Estudios de la Maestría en Salud Ocupacional.

El Señor Presidente manifiesta que el considerando de la Resolución N° 017-2016-ESPG/CE, indica que en el año 2015 se creó la Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental; asimismo el Dr. Noribal Zegarra interviene indicando que es un caso similar a lo tratado en el punto 06 de la presente agenda.

No existiendo más intervenciones, el señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación, devolver a la Escuela de Post Grado el expediente, para que presente el proyecto de creación de la Maestría en Salud Ocupacional. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 190-2016-E: Devolver a la Escuela de Post Grado de la Universidad Privada de Tacna, el Oficio N° 899-2016-ESPG-UPT y Resolución N° 017-2016-UPT-ESPG/CE, para la elaboración del proyecto de creación de la Maestría en Salud Ocupacional; y remitir a la Comisión Permanente encargada de la revisión de dicho Programa.

Punto N° 9.- Propuesta de derechos de enseñanza de la I.E. Verdad y Vida.

El señor Presidente del Consejo Universitario indica la I.E. Verdad y Vida, mediante el Oficio N° 280-2016-IEPVV/UPT, de fecha 19 de diciembre de 2016, el Director de la Institución Educativa Particular "Verdad y Vida", remite a la Dirección General de Administración, la nueva propuesta de incremento para el año académico 2017; asimismo a través del Oficio N° 361-2016-UPT/REDO/DIGA, de fecha 20 de diciembre de 2016, el señor Director General de Administración, remite al señor Rector, opinión respecto a la propuesta de incremento para el año académico 2017; también por medio del Oficio N° 465-2016-UPT/FAEDCOH, de fecha 22 de diciembre de 2016, el Dr. Luis Cavagnaro Orellana, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, comunica que en atención a la propuesta del Director General de Administración sobre el valor de los derechos de enseñanza de la Institución Educativa Particular "Verdad y Vida"; hace una propuesta consensuada con la propuesta del Director de la mencionada Institución, en comparación con otros centros educativos y propone los siguientes costos, para ser aplicados en la Institución Educativa Particular "Verdad y Vida":

CONCEPTO	COSTO
Costo para los ingresantes (sólo una vez)	S/.250.00
Matrícula (cada año)	S/.215.00
Pensión de enseñanza (mensual)	S/.320.00

El señor Presidente del Consejo Universitario, manifiesta que es necesario su aprobación debido a que por norma del Ministerio de Educación se debe comunicar a los estudiantes en el momento de clausura las novedades respecto al cobro de pensiones; por lo tanto, somete a votación, aprobar el costo de derechos de enseñanza de la Institución Educativa Particular "Verdad y Vida", aplicable a partir del año 2017. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 191-2016-E: APROBAR, el costo de derechos de enseñanza de la Institución Educativa Particular "Verdad y Vida", aplicable a partir del año 2017, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	COSTO
Costo para los ingresantes (sólo una vez)	S/.250.00
Matrícula (cada año)	S/.215.00
Pensión de enseñanza (mensual)	S/.320.00

Punto N° 10.- Docentes a Tiempo Completo contratados.

El señor Rector manifiesta que en la Universidad tenemos 03 tipos de docente contratado a tiempo completo:

1.- Que tienen cargo o función académico administrativo.



- 2.- Que ingresan a apoyar alguna labor pedagógica, investigativa o de responsabilidad social, directamente con la facultad, dirección de escuelas o en algunos casos con oficinas universitarias.
- 3.- Por exceso de horas.

La mayoría de docentes contratados a tiempo completo que tienen carga académica administrativa en la Universidad, es porque es el apoyo a la gestión universitaria durante mucho tiempo y prácticamente es su único sustento de ingreso es la Universidad; en este período de recesión académica, salvo Post Grado que continúa trabajando normalmente, se tiene que cortar el vínculo laboral y la pregunta es cuándo retomamos a estos docentes que están propuestos como Directores, Coordinadores, Jefes de Oficina o Área, cuando regresan a laborar, siendo consenso del Consejo Universitario que sea a partir del 06 de febrero de 2017 y su contratación será hasta el 31 de diciembre de 2017, debiendo los señores Decanos realizar las propuestas correspondientes.

Por tanto, el Consejo Universitario acuerda que los docentes a tiempo completo que tienen cargo académico administrativo (directivos) su contratación será a partir del 06 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2017.

Punto N° 11.- Propuesta de Carga Horaria para el Semestre Académico 2017-I.

Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades

Con la observación que se debe incrementar la carga horaria del docente ordinario Mag. Oscar Galdos Vizcarra y se debe disminuir la carga horaria del docente ordinario Lic. Fernando Heredia Gonzáles. Asimismo se observó que debe incrementarse el número de horas asignadas a su carga horaria de la Mag. Gina Gotuzzo Ovalle y en el caso del Mag. Adolfo Hinojosa Mamani disminuir su carga horaria.

El señor Presidente somete a votación la aprobación de la Carga Horaria de FAEDCOH para el Semestre Académico 2017-I, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 192-2016-E: Aprobar la carga horaria de los Docentes Ordinarios adscritos a la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades para el Semestre Académico 2017-I, remitida con Oficio N° 568-2016-UPT/VRAC, de fecha 27 de diciembre de 2016.

ACUERDO N° 193-2016-E: Contratar a tiempo parcial a los docentes propuestos por la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades para el Semestre Académico 2017-I, según Carga Horaria remitida con Oficio N° 568-2016-UPT/VRAC, de fecha 27 de diciembre de 2016.

Facultad de Ingeniería

Se observó al Mag. José Cazorla Galdos por el número de cursos asignados a su carga horaria. El señor Presidente somete a votación la aprobación de la Carga Horaria de FAING para el Semestre Académico 2017-I, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 194-2016-E: Aprobar la carga horaria de los Docentes Ordinarios adscritos a la Facultad de Ingeniería para el Semestre Académico 2017-I, remitida con Oficio N° 568-2016-UPT/VRAC, de fecha 27 de diciembre de 2016.

ACUERDO N° 195-2016-E: Contratar a tiempo parcial a los docentes propuestos por la Facultad de Ingeniería para el Semestre Académico 2017-I, según Carga Horaria remitida con Oficio N° 568-2016-UPT/VRAC, de fecha 27 de diciembre de 2016.

Facultad de Ciencias de la Salud

Con la observación que se debe disminuir a 23 horas la carga horaria de docentes que superan el límite establecido de horas a tiempo parcial; asimismo incrementar la carga horaria de docentes que tienen 04



horas en su carga horaria.

El señor Presidente somete a votación la aprobación de la Carga Horaria de FACSA para el Semestre Académico 2017-I, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 196-2016-E: Aprobar la carga horaria de los Docentes Ordinarios adscritos a la Facultad de Ciencias de la Salud para el Semestre Académico 2017-I, remitida con Oficio N° 568-2016-UPT/VRAC, de fecha 27 de diciembre de 2016.

ACUERDO N° 197-2016-E: Contratar a tiempo parcial a los docentes propuestos por la Facultad de Ciencias de la Salud para el Semestre Académico 2017-I, según Carga Horaria remitida con Oficio N° 568-2016-UPT/VRAC, de fecha 27 de diciembre de 2016.

Facultad de Ciencias Empresariales

Con la observación que se revise el número de horas asignadas 04 horas, menor a lo establecido de 06 horas, de los siguientes:

- Ale Quispe, Nelly.
- Basadre Berrios, Lourdes.
- Cazorla Galdos, Jenis.
- Córdova Cruzada, Jesús.
- Espinoza Donayre, Walter.
- Lizarraga Valencia, Willy.
- Loayza Mamani, Myriam.
- Pérez García, Gerson.
- Rossi Esteban, Gretty.

El señor Presidente somete a votación la aprobación de la Carga Horaria de FACEM para el Semestre Académico 2017-I, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 198-2016-E: Aprobar la carga horaria de los Docentes Ordinarios adscritos a la Facultad de Ciencias Empresariales para el Semestre Académico 2017-I, remitida con Oficio N° 568-2016-UPT/VRAC, de fecha 27 de diciembre de 2016.

ACUERDO N° 199-2016-E: Contratar a tiempo parcial a los docentes propuestos por la Facultad de Ciencias Empresariales para el Semestre Académico 2017-I, según Carga Horaria remitida con Oficio N° 568-2016-UPT/VRAC, de fecha 27 de diciembre de 2016.

Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Con la observación de las profesionales: Arq. Catherine Alessandra Almonte Durand y Arq. Ivette Eneida Atencio Iturry; no tienen el Grado Académico de Maestro (Magister), para ser contratadas en calidad de profesor universitario. Asimismo se observó la propuesta en la carga horaria del Abog. Rene Gutiérrez Afaray por tener 04 horas.

El señor Presidente somete a votación la aprobación de la Carga Horaria de FAU para el Semestre Académico 2017-I, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 200-2016-E: Aprobar la carga horaria de los Docentes Ordinarios adscritos a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para el Semestre Académico 2017-I, remitida con Oficio N° 568-2016-UPT/VRAC, de fecha 27 de diciembre de 2016.



ACUERDO N° 201-2016-E: Contratar a tiempo parcial a los docentes propuestos por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para el Semestre Académico 2017-I, remitida con Oficio N° 568-2016-UPT/VRAC, de fecha 27 de diciembre de 2016.

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Con la Observación de incrementar la carga horaria de la Mag. Ana Cerdeña del Águila. El Señor Presidente somete a votación la aprobación de la Carga Horaria de FADE para el Semestre Académico 2017-I, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 202-2016-E: Aprobar la carga horaria de los Docentes Ordinarios adscritos a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para el Semestre Académico 2017-I, remitida con Oficio N° 568-2016-UPT/VRAC, de fecha 27 de diciembre de 2016.

ACUERDO N° 203-2016-E: Contratar a tiempo parcial a los docentes propuestos por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para el Semestre Académico 2017-I, según Carga Horaria remitida con Oficio N° 568-2016-UPT/VRAC, de fecha 27 de diciembre de 2016.

Punto N° 12.- Vacaciones Institucionales de la UPT (01 al 30 de enero de 2017).

El señor Rector somete a votación la aprobación del periodo de vacaciones institucionales de la Universidad Privada de Tacna, del 01 al 30 de enero de 2017. Siendo aprobado por unanimidad. El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 204-2016-E: APROBAR el periodo de vacaciones institucionales de la Universidad Privada de Tacna, del 01 al 30 de enero del 2017.

La atención al público en el Periodo de descanso institucional queda suspendida, así como cualquier trámite académico-administrativo.

Las autoridades universitarias deben disponer las medidas que correspondan para asegurar el normal desarrollo del periodo de Recuperación y Nivelación 2017, como de aquellas actividades, que resulten imprescindibles o de atención perentoria de acuerdo a las demandas de los organismos externos.

Habiéndose tratado todos los puntos de la Agenda, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las once horas con veinte minutos. Doy fe.-

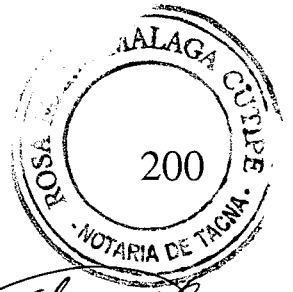


1.- **Dr. Hugo C. Calizaya Calizaya**
Rector

2. **Dr. Oscar Segundo Angulo Salas**
Vicerrector Académico



Dr. Rafael F. Supo Hallast
Secretario General



3. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Vicerrector de Investigación

Marcelino Raúl Valdivia Dueñas

4. Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana
Decano FAEDCOH

Luis Vicente Cavagnaro Orellana

5. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Decana FADE

Elva Inés Acevedo Velásquez

6. Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso
Decano FAING

Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso

7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz
Decana FAU

Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz

8. Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Decano FACSA

Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna

9. Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez
Decano FACEM

Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez

10. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG

Noribal Jorge Zegarra Alvarado

11. Est. César Augusto Copaja Corso
FACSA

César Augusto Copaja Corso

12. Est. Fiorella Alessandra Rojas Loma
FADE

Fiorella Alessandra Rojas Loma

13. Est. Carolina Isabel Arias López
FAING

Carolina Isabel Arias López

Mag. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración

Arcadio Atencio Vargas